6074

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES

NOTA INTERNA

1202-19.18/811	
FECHA	**12 de diciembre de 2024**
PARA:	**Dra. ALBA AURORA COLINA** Jefe oficina de Contratación
DE:	**ARQ. Diego Orlando Barbosa Montealegre** Directora de Obras Civiles. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Ref.: Contrato de obra número 1823 de 2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARAR EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO ".

ASUNTO: entrega de informes mensuales de interventoría con los respectivos informes de supervisión de los meses correspondientes a marzo, abril, mayo, junio y julio del 2024.

Cordial saludo,

Se realiza la entrega de 11 carpetas que contiene los informes de interventoría y supervisión de los meses indicados en el asunto.

Agradezco de antemano su cordial atención,

Sin otro particular,

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO	
Arq, Diego Orlando Barbosa Montealegre	**FECHA:**	**HORA:**
Directora de Obras Civiles	**RADICADO No.**	

Anexos: 11 carpetas

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VoBo: N/A	N/A	
Reviso: VIVIANA RUEDA	Profesional universitario	
Elaboro: SNAIDY PATRICIA ACUÑA PARDO	CPS Profesional especializado	

Villavicencio, 12 de diciembre de 2024

Doctor(a):
ALBA AURORA COLINA
Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO N°. 1823 DE 2023, N°. DEL PROCESO EN SECOP II CM-004-2023 PERIODO del 01 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2024

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	1823 del 25 de mayo de 2023. No. DEL PROCESO EN SECOP CM-004-2023		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I_____ Ó SECOP II __X____		
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 9.658.796 DE YOPAL (CASANARE)		
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43 EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA CC. 30.081.953 ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS CC. 1.121.881.709 LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE CC. 1.121.864.976		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	12/03/2024 VIVIANA RUEDA 14/02/2024 ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS 25/05/2023 LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($287.770.093.00)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
FECHA DE INICIO:	VEINTIÚN (21) DÍAS DE JUNIO DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A
VALOR DE ADICIÓN:	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES	FECHA:	21/12/2023

	CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($143,055,980,00) M/CTE.		
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS ($430.763.073,00) M/CTE.		
PRORROGA No 1:	CUATRO MESES	FECHA:	21/12/2023
PRORROGA No 2:	CUATRO MESES	FECHA:	29/04/2024
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	CATORCE (14) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
SUSPENSIONES	N.A.		
REINICIOS:	N.A.		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 DE ABRIL DE 2024		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 12/03/2024, se designó como SUPERVISOR a la Ing. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO comprendido del **01 DE MARZO DE 2024 al 31 DE MARZO DE 2024 d**e conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

 Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista de interventoría en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total 29.024% (según informe mensual 10 correspondiente al mes de marzo). Que conforme a lo establecido en las cláusulas del contrato de interventoría el avance del mismo se encuentra supeditado al avance de ejecución de las actividades contractuales en el marco del contrato de obra 1822 de 2023.

2.1 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMULARIO 1 - DETALLADO					
Objeto: **"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".**					
CANT. (MESES)	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		**(2)**	**(3)**	**(4)**	**(1)*((2)+(3))*(4) = (5)**
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
8	Director de Interventoría (Cat.4)	$ 5.225.967,67		50%	$ 20.903.870,68
8	Residente de interventoría (Cat.6)	$ 4.202.854,15		100%	$ 33.622.833,20
4	Asesor y/o Especialista en Estructuras (Cat. 5)	$ 4.712.224,77		30%	$ 5.654.669,72

8	Especialista y/o Asesor en transportes y vías (Cat. 5)	$ 4.712.224,77		30%	$ 11.309.339,45
4	Especialista y/o Asesor en Redes Hidrosanitarias o afines o Ingeniero Sanitario (Cat. 5)	$ 4.712.224,77		20%	$ 3.769.779,82
8	Profesional ambiental (Cat. 6)	$ 4.202.854,15		15%	$ 5.043.424,98
8	Profesional en Salud Ocupacional (Cat.7)	$ 3.177.554,49		30%	$ 7.626.130,78
PERSONAL TÉCNICO					
8	Topógrafo Inspector	$ 2.048.413,00		20%	$ 3.277.460,80
					$ -
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
8	Secretaria	$ 1.160.000,00		50%	$ 4.640.000,00
8	Contador público (Cat.7)	$ 2.998.291,01		40%	$ 9.594.531,23
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
8	Cadenero 1	$ 1.272.333,00		20%	$ 2.035.732,80
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					**$ 107.477.773,46**
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**2,20**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					**$ 236.451.101,60**
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)
(8)			**(9)**	**(10)**	(8)*(9)*(10) = **(11)**
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
5	TOPOGRAFÍA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios. El tránsito equivale al 72%, el nivel al 16% y los elementos complementarios el 10% del valor de la tarifa.	Un/Mes	$ 2.781.999,00	20%	$ 2.781.999,00
8	REPRODUCCIÓN DOCUMENTOS (IMPRESIÓN DE PLANOS, FOTOCOPIAS, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA)	Mes	$ 2.650.570,97	5%	$ 1.060.228,39
OTROS COSTOS					
1	LABORATORIO (Equipo Completo) -Interventorías	Mes	$ 7.386.687,00	20%	$ 1.477.337,40
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					**$ 5.319.564,79**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					**$ 241.770.666,00**
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)					**N/A**
VALOR TOTAL BÁSICO					**$ 241.770.666,00**
IVA = 19% * (E) = (F)					**$ 45.936.427,00**
COSTO TOTAL = (E) + (F)					**$ 287.707.093,00**

OFERTA ECONÓMICA PARA PERIODO DE PRÓRROGA N°1 SEGÚN ACTA DE MODIFICATORIA No. 1 ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARGO	DEDICACIÓN (hombre-mes)	NUMERO DE PERSONAS	VALOR UNITARIO	DURACIÓN	VALOR TOTAL
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
	PERSONAL PROFESIONAL						
1	Ingeniero civil con posgrado en gerencia de obra y/o gerencia de proyectos o afines (Cat.4)	Director de Interventoría	50%	1	$ 5.225.967,67	2,33	$ 6.088.252,34
2	Ingeniero Civil (Cat.6)	Residente de Interventoría	100%	1	$ 4.202.854,15	2,33	$ 9.792.650,17
3	Ingeniero civil con posgrado en estructuras (Cat.5)	Especialista o Asesor Estructural	30%	1	$ 4.712.224,77	2,33	$ 3.293.845,11
4	Ingeniero Civil con Postgrado en transporte y vías o ingeniero de transporte y vías (Cat.5)	Especialista o Asesor en Transporte y Vías	30%	1	$ 4.712.224,77		$ -
5	Ingeniero Civil con posgrado en redes hidrosanitarias o afines o Ingeniero Sanitario (Cat.5)	Especialista o Asesor en Redes Hidrosanitarias	20%	1	$ 4.712.224,77		$ -
6.1	Ingeniero ambiental (Cat.6)	Profesional ambiental	30%	1	$ 4.202.854,15	2,33	$ 2.937.795,05
7.1	Profesional HSQ o Profesional en cualquier área con posgrado en Seguridad y Salud en el trabajo (Cat.7)	Profesional HSQ	100%	1	$ 3.177.554,49	2,33	$ 7.403.701,96
	PERSONAL TÉCNICO						$ -
NP1.1	Topógrafo Inspector (Sin equipos topográficos).		100%	1	$ 2.048.413,00	2,33	$ 4.772.802,29
	PERSONAL ADMINISTRATIVO						$ -
1	Secretaria	Secretaria	100%	1	$ 1.160.000,00	2,33	$ 2.702.800,00
2	Profesional (Cat.7)	Contador público	40%	1	$ 2.998.291,01	2,33	$ 2.794.407,22
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						$ -
NP2.1	Cadenero 1 (Sin equipos topográficos).		100%	1	$ 1.272.333,00	2,33	$ 2.964.535,89
							$ -
A						**SUBTOTAL PERSONAL**	**$ 42.750.790,03**

B	FACTOR MULTIPLICADOR (FM)	$ 2,20
C	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B)	$ 94.051.738,10

OTROS COSTOS DIRECTOS						
ÍTEM	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
NP3.1	TOPOGRAFÍA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios. El tránsito equivale al 72%, el nivel al 16% y los elementos complementarios el 10% del valor de la tarifa. (No incluye profesional de topografía).	Mes	2,33	$ 2.781.999,00	100,00%	$ 6.482.058,00
2.1	REPRODUCCIÓN DOCUMENTOS (IMPRESIÓN DE PLANOS, FOTOCOPIAS, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA)	Mes	2,33	$ 2.650.570,97	40,00%	$ 2.470.332,00
OTROS COSTOS						
1.1	LABORATORIO (Equipo Completo) -Interventorías	Mes	2,33	$ 7.386.687,00	100,00%	$ 17.210.981,00

D	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 26.163.371,00
E	TOTAL, COSTOS DIRECTOS DE INTERVENTORÍA (C+D)	$ 120.215.109,00
F	IVA SOBRE (e) 19%	$ 22.840.871,00
	VALOR TOTAL AJUSTADO AL PESO	$ 143.055.980,00

El interventor Jorge Augusto Rodríguez Reina, en el seguimiento técnico, ambiental y contable en la ejecución del contrato de obra que tiene por objeto "EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43 EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META", ha dispuesto en cuanto la ley ha establecido del conocimiento especializado en la materia objeto del mismo.

Por lo anterior, durante el periodo mencionado (1 de marzo de 2024 a 31 de marzo de 2024) la supervisión evidenció lo siguiente:

La interventoría tiene conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones, del contrato mismo, de las especificaciones, de la propuesta del contratista, del cronograma de ejecución y demás documentos que hacen parte del contrato.

La interventoría ha supervisado, revisado, ajustado y/o modificado los estudios, diseños y demás documentos técnicos entregados previamente por el municipio para el desarrollo del proyecto.

La interventoría efectuó el reconocimiento de las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la interventoría, dejando las respectivas constancias.

La interventoría ha analizado las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.

La interventoría ha presentado los documentos generados en los formatos establecidos y con la

documentación necesaria.

La interventoría ha asistido oportunamente a las reuniones programadas y se ha suscrito la respectiva acta.

La interventoría ha exigido al contratista el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad.

La interventoría ha informado en forma oportuna, la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando los detalles necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalías y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista.

La interventoría ha estudiado las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, avisando de ellas de manera oportuna al supervisor, a la secretaría de infraestructura y resolviendo oportunamente aquellas que son de su competencia.

La interventoría ha comunicado en forma oportuna a la Secretaría de Infraestructura, a través del supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que ha enviado copia al contratista.

La interventoría ha adelantado las revisiones periódicas necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.

La interventoría ha verificado que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato, el personal ofrecido en la propuesta.

La interventoría ha adoptado todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, mecánicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista.

La interventoría ha vigilado el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y ha exigido que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio.

La interventoría ha solicitado a la supervisión su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran, informando oportunamente y por escrito al supervisor del contrato, sobre anomalías que se detecten en la calidad de los proyectos a intervenir.

La interventoría ha participado activamente en las decisiones conjuntas que se tomen con el municipio en torno a las actividades a desarrollar en cada caso concreto.

La interventoría ha acompañado las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la administración u otras entidades y ha suministrado la información requerida.

La interventoría ha dispuesto del equipo de trabajo mínimo determinado en el estudio previo y ofrecido en la propuesta.

La interventoría ha actuado de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la administración, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La interventoría ha exigido al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en los plazos establecidos en el contrato.

La interventoría ha controlado el avance del contrato de obra, de acuerdo con el cronograma de programación de la obra.

La interventoría ha ejercido un control de programación de avance del proyecto, a través de la línea de balance según programación de obra entregada exigiendo su cumplimiento.

La interventoría ha diligenciado en forma oportuna los informes técnicos indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales de los contratos de obras, si fuere pertinente.

La interventoría ha verificado el cumplimiento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento.
La interventoría ha emitido conceptos técnicos a la Administración sobre la conveniencia de modificar o adicionar el contrato.

La interventoría ha exigido la entrega, revisado el contenido y avalado el mismo, de cada uno de los documentos de soporte técnico.

La interventoría ha llevado junto con el constructor la Bitácora de Obra, en la cual se consignan las instrucciones, observaciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra.

La interventoría ha verificado la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografía entre otros.

La interventoría ha realizado todos los ensayos de campo, de laboratorio y en general los que sean requeridos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.

La interventoría ha mantenido la reserva profesional sobre la información que le ha sido suministrada en el desarrollo del proyecto.

La interventoría ha efectuado en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato, respondiendo por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor.

La interventoría ha cumplido con el objeto del contrato conforme a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación realizada.

La interventoría ha desarrollado las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este, y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos ya registradas en el estudio previo.

La interventoría vinculó a todo el personal en forma previa a la iniciación de sus labores, al sistema general de seguridad social y ha cumplido con el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.

La interventoría ha acatado las indicaciones que la supervisión ha señalado en cumplimiento del objeto contratado.

La interventoría ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.

La interventoría ha mantenido vigentes las garantías que amparan el contrato en los términos del

mismo.

La interventoría ha cumplido con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.

PRESENTACION DE INFORMES

La interventoría ha presentado el informe mensual junto con los soportes requeridos en la minuta contractual.

2.2 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

A continuación, se detalla el alcance de las actividades desarrolladas por la interventoría:

Supervisión de garantías contractuales:

La interventoría ha velado porque la administración municipal esté completamente amparada por las garantías contractuales estipuladas en el contrato, exigiendo al contratista su renovación o modificación en caso de que fuera necesario. Estas acciones han incluido la revisión periódica de las vigencias y condiciones de las pólizas, asegurando que cumplan con los requisitos legales y contractuales durante todo el periodo señalado.

Interacción con grupos de auditoría y transparencia:

Se ha mantenido una estrecha articulación con los grupos auditores visibles, tanto internos como externos, como parte del programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción. En este sentido, la interventoría ha publicado oportunamente sus informes de avance, asegurando la transparencia en los procesos y brindando respuestas detalladas y fundamentadas a las observaciones realizadas por dichos grupos. Esta retroalimentación constante ha fortalecido la gestión y ha permitido el desarrollo de acciones correctivas cuando ha sido necesario.

Revisión de informes de avance:

La interventoría ha llevado a cabo un análisis técnico exhaustivo de los informes de avance de obra presentados por el contratista, verificando su consistencia con las especificaciones técnicas y los cronogramas aprobados. En los casos en que se identificaron inconsistencias, se generaron requerimientos específicos para que dichos informes fueran modificados, adicionados o complementados, asegurando que reflejaran fielmente el estado real del proyecto.

Cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social:

Se ha realizado un seguimiento detallado al cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto al sistema de seguridad social integral, incluyendo los aportes a salud, pensión y riesgos laborales. En los casos en que se identificaron incumplimientos, se emitieron los requerimientos correspondientes para su pronta corrección, preservando los derechos de los trabajadores vinculados a la obra.

Organización de comités de obra:

Durante el periodo del 1 de marzo al 31 de marzo de 2024, la interventoría ha convocado y organizado los comités de obra, garantizando su realización con la periodicidad mínima establecida (una vez al mes). Para ello, se elaboraron las comunicaciones formales de citación, las cuales

incluyeron el orden del día, puntos prioritarios y documentos de soporte, asegurando una gestión eficiente y orientada a resultados.

Suscripción de actas de inicio y seguimiento:

En colaboración con el supervisor del proyecto, se suscribió el acta de iniciación tanto del contrato de interventoría como del contrato principal de obra. Asimismo, se consignaron en las actas de los comités técnicos todos los acuerdos y decisiones relevantes, orientados a garantizar el normal desarrollo del contrato y la defensa de los intereses de la administración municipal.

Asesoramiento técnico al contratista:

La interventoría ha brindado orientación al contratista sobre la mejor manera de cumplir con sus obligaciones, suministrándole información clara y precisa sobre los trámites administrativos, procedimientos internos y reglamentos aplicables de la administración municipal. Este acompañamiento ha sido clave para minimizar errores y agilizar la ejecución del contrato.

Gestión documental:

Se ha llevado un archivo técnico y administrativo de la interventoría. Este archivo incluye actas, comunicaciones, informes técnicos y cualquier otro documento relevante, y se ha remitido copia al área de contratación y a la Secretaría de Infraestructura para garantizar una adecuada trazabilidad de la gestión. No obstante, cabe mencionar que el informe mensual de gestión de interventoría correspondiente al presente periodo, fue radicado en el mes de septiembre de 2024. Lo anterior, a pesar de los constantes requerimientos presentados por la supervisión.

Elaboración de actas y reportes:

En las fechas requeridas y conforme a los cronogramas establecidos, se han elaborado las actas correspondientes, asegurando su consistencia con los avances registrados y los acuerdos alcanzados. Estas actas han sido revisadas minuciosamente para garantizar su precisión y alineación con los objetivos del contrato.

2.3 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO:

No.	Descripción	Realiza	No Realiza
1	Verificar los documentos de constitución de la fiducia presentados por el contratista de obra.	X	
2	Aprobar el plan de inversión del anticipo.	X	
3	Dar visto bueno o concepto favorable para el desembolso del anticipo del Municipio hacia la Fiducia.	X	
4	Autorizar los desembolsos de la fiducia, de los recursos del anticipo, acorde a los soportes y programa de inversión presentado por el contratista de obra.	X	
5	Rendir periódicamente informes económicos sobre el cumplimiento del contrato.	X	
6	Verificar que los dineros entregados a título de anticipo se manejen conforme a las reglas señaladas en el pliego de condiciones y en el contrato.	X	
7	Verificar que se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.	X	
8	Adelantar el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando el cumplimiento de la inversión prevista.	X	
9	Llevar el control de los dineros desembolsados como anticipo o pago parcial o final, durante el desarrollo del contrato.	X	
10	Rendir el informe escrito sobre el comportamiento financiero del contrato.	X	
11	Comunicar en forma oportuna la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal respectiva, las adiciones y deducciones presupuéstales del contrato	X	
12	Revisar las actualizaciones del flujo de fondos del proyecto.	X	
13	Verificar los soportes contables con los cuales se justifica la inversión del anticipo.	X	

No.	Descripción	Realiza	No Realiza
14	Solicitar la presentación del extracto de la fiducia.	X	
15	Analizar los valores invertidos del anticipo y los saldos existentes en la fiducia.	X	
16	Requerir la entrega de los rendimientos financieros producto de la fiducia.	X	
17	Verificar la devolución de los rendimientos financieros con anterioridad a la liquidación del contrato de obra.	X	

Nota: Las actividades anteriormente mencionadas, son realizadas por el grupo de trabajo de la interventoría y se verifican por la supervisión designada por la entidad contratante.

2.4 AVANCE EJECUTADO

Los avances reportados a continuacion, se discriminan de acuerdo con el avance ejecutado en tiempo del contrato de interventoria, garantizando el acompañamiento de la ejecución del contrato de obra objeto de vigilancia N° 1822 del 2023.

PERIODO	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO
01 de Marzo al 31 de Marzo de 2024	64.0296 %	29.024%	-35.01%

2.5 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE CARACTER LEGAL:

2.5.1 GARANTIAS

La siguiente póliza de cumplimiento de condiciones iniciales tiene fecha de expedición de 26 de mayo de 2023 y fecha de aprobación del 26 de mayo de 2023.

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	N. POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 0	25-05-2023	01-05-2024	$28.770.709
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 0	25-05-2023	31-12-2026	$14.385.355
CALIDAD DEL SERVICIO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 0	31-12-2023	31-12-2028	$28.770.709

Siguiente póliza fue actualizada según acta de inicio con fecha de expedición del 28 de junio de 2023.

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	N. POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 1	21-06-2023	01-05-2024	$28.770.709
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 1	21-06-2023	31-12-2026	$14.385.355
CALIDAD DEL SERVICIO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 1	31-12-2023	31-12-2028	$28.770.709

La Siguiente póliza fue actualizada según acta de adición y prórroga con fecha de expedición del 22

de diciembre de 2023.

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	N. POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 2	21-06-2023	01-09-2024	$28.770.709
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 2	21-06-2023	01-05-2027	$14.385.355
CALIDAD DEL SERVICIO	SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-994000049162 Anexo 2	01-05-2024	01-05-2029	$28.770.709

3. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se continúan actividades en los tres sectores pluviales contemplados en la obra, con un promedio de 6 frentes de trabajo entre los cuales se encuentra conformación de la estructura vial, instalación de acometidas y tuberías principales de alcantarillado, además de obra de urbanismo como los bordillos.

A la fecha en el contrato de obra se registra un atraso significativo relacionado principalmente por inconvenientes con la comunidad, el conflicto con la empresa TGI debido a la intersección de tubería con la vía y el factor climático.

Se recomienda a la interventoría prever e informar al contratista, buscar en la planeación de actividades aquellas que puedan ser afectadas por el factor climático, identificarlas y asignarlas a una ejecución simultánea, de esa manera buscando la compresión del cronograma se puede recuperar el atraso presentado hasta el momento de -35.01%.

4. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENO
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO

EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondientes a los periodos previos al presente informe.

6. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA:

Certifico que el contratista hizo entrega en medio físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución. Sin embargo, no realizó oportunamente la entrega del informe mensual de avance.

7. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera, con la salvedad de que algunos ítems No es posible evidenciar el cumplimiento, por la no entrega oportuna del Informe mensual del periodo:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

8. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

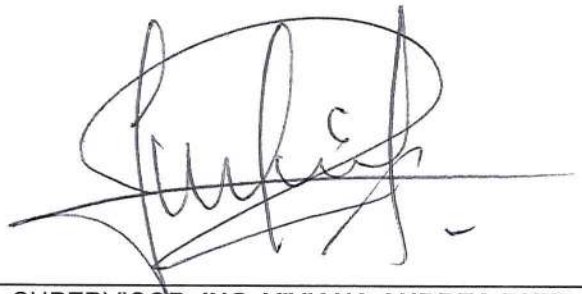
CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	N.A	N.A	N.A	N.A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$287.707.093	N.A	**21/06/2023 al 31/12/2023**	100%
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 143.055.980	N.A	**21/12/2023**	
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$430.763.073	N.A	**21/06/2023 al 30/04/2024**	100%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR COBRAR	$430.763.073	N.A	**21/06/2023 al 30/04/2024**	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$430.763.073	**N.A**	**21/06/2023 al 30/04/2024**	100%

9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base al informe antes mencionado, la suscrita SUPERVISION certifica que, de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral, el contratista ha dado cumplimiento.

ANEXOS:

Soporte de pagos de seguridad social del mes correspondiente al presente informe



NOMBRE DEL SUPERVISOR: **ING. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA**
CARGO DEL SUPERVISOR: **Profesional Universitario grado 07**
Supervisora contrato 1823 de 2023
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: **Cel. 3209029165**

6088

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Villavicencio, 21 de octubre de 2024

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 25 NOV 2024 Hora: 5:13
Radicado No. 4441
No. Folios 3 y carpeta
Recibido por: Jenn H.C

CI-1823-2023-229

Respetada:
ING. VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
Supervisora
Secretaría de Infraestructura
Alcaldía de Villavicencio
viviana.rueda@villavicencio.gov.co

Referencia: Contrato de interventoría N° 1823 de 2023 cuyo objeto es INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.

Asunto: ATENCIÓN AL OFICIO DE ASUNTO OBSERVACIONES INFORME DE AVANCE No. 10

Cordial saludo,

Mediante el presente me permito atender cada una de las observaciones recibidas a través del oficio 1200-19.18/1749 radicado vía correo electrónico el día 08 de noviembre de 2024, las cuales se responden a continuación:

- **Verificar los nombres de los especialistas personal administrativo contemplados dentro de la tabla 7.2 y 7.12 con respecto al cuadro control personal de interventoría del anexo SST. No concuerda.**
 Se realizó el ajuste en el informe de interventoría.

- **Aclarar dentro del informe el personal especialista y administrativo del mes de marzo, relacionando la información relevante para la verificación de las planillas de seguridad social, como es IBC, número de planilla, días cotizados, cargo entre otros.**
 Se cambió el cuadro de relación de personal dentro del informe incluyendo la información solicitada.

- **Informes semanales:**
 1. **Todos los informes deben ir en firma original, corregir.**
 Se entregan informes semanales con firma original.

- **Planillas de seguridad social.**
 No se evidencia dentro de la planilla del mes de marzo, el señor Jorge Augusto Rodríguez, Oscar hernian Alarcón, Jimmy Andrés torres.

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA

NIT 9.658.796-1

Se aclara que actualmente únicamente está ofertado el ingeniero Jorge Augusto Rodríguez Reina quien desempeña el cargo de director de interventoría con una dedicación del 50%. Las demás personas mencionadas no han parte del personal actualmente ofertado por la presente interventoría.

- **Informes especialistas**

 No se evidencia el informe de especialista en vías y especialista hidráulico

 Actualmente no está ofertado el especialista en vías ni el especialista hidráulico. De acuerdo a la oferta económica aprobada a través de la modificatoria N°1 adición N°1 y prórroga N°1 suscrita el 21 de diciembre de 2023, los únicos especialistas ofertados para el mes de marzo 2024 son el especialista estructural, el ingeniero ambiental y el profesional en salud ocupacional.

- **Bitácora:**

 Se deben diligenciar de acuerdo a los requerimientos del formato, no se deben dejar en blanco, la bitácora como es un documento que se diligencia diariamente en obra con los acontecimientos generados en el día, como se diligencia en computador? Debe ir a mano.

 Se aclara que debido a que hasta ahora se recibió esta observación por parte de la entidad contratante, se han presentado informes para cobros de actas parciales del contrato de obra N°1822 de 2023, con corte hasta al 30 de septiembre de 2024, en los cuales ya fue anexada la copia de la bitácora de obra y copia de dicho documento se está presentando en los informes mensuales, por lo tanto, no es posible alterar la bitácora de obra que ya fue entregada a la entidad y que reposa en el expediente del contrato. Esta observación solamente será atendida a partir del día 01 de octubre de 2024, fecha a partir de la cual se reescribirá la bitácora a mano y se presentará en la forma que indique la supervisión.

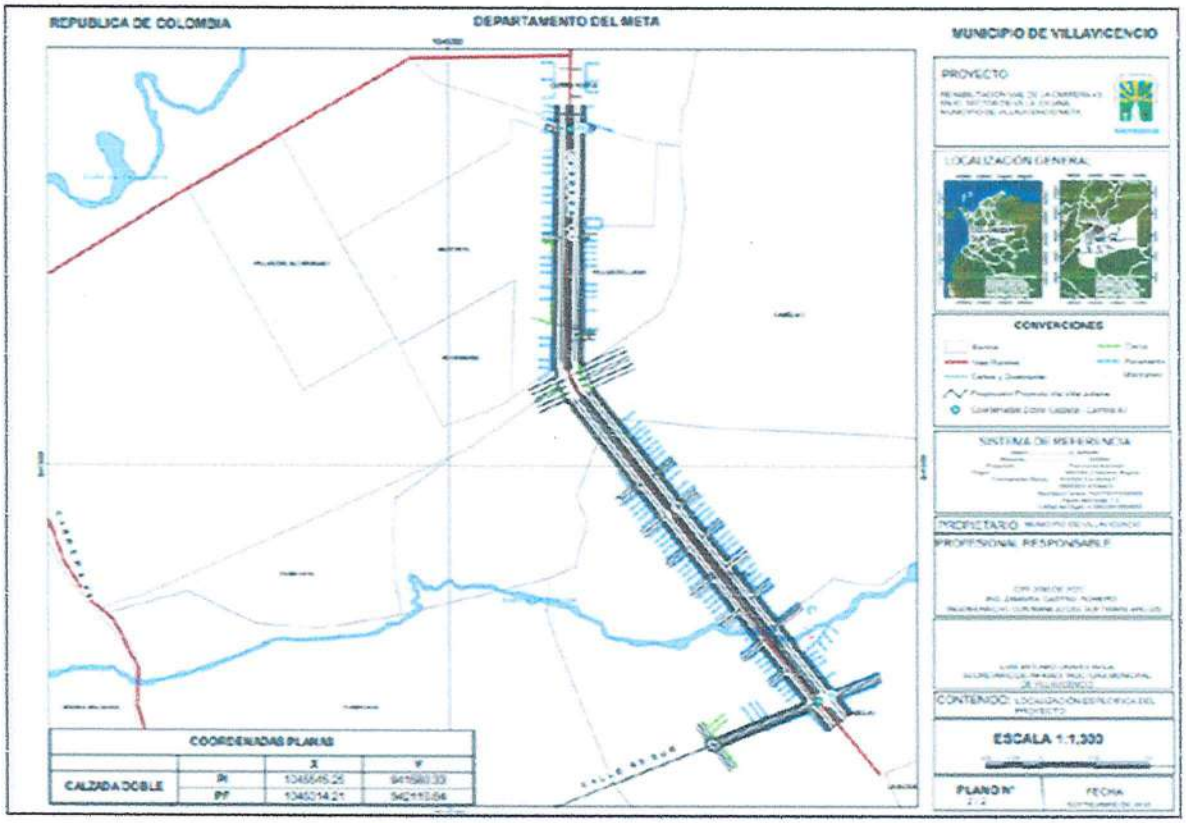
Una vez atendidas y subsanadas todas las observaciones se hace entrega nuevamente las carpetas del informe mensual N°10 del contrato de interventoría N°1823 de 2023, correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2024.

Cordialmente,

JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
INTERVENTOR CONTRATADO
C.C 9.658.796 de Yopal

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1823 DE 2023

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

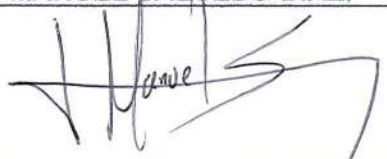


PERIODO DEL INFORME

01 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2024

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Objeto de Interventoría:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.	
Título de Documento:	Informe Mensual Técnico de Interventoría N0.10 (01 de marzo de 2024 al 31 de marzo del 2024).	
Documento No:	INFM-010	
APROBACIÓN		
	Nombre:	**ING. MANUEL SALCEDO DÍAZ.**
Responsable por la elaboración:	Firma:	
	Fecha:	31-03-2024
	Nombre:	**ING. JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA**
Vo Bo representante legal:	Firma:	
		31-03-2024

CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 7

2 RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO 8
2.1 Generalidades del contrato 8
2.2 Localización del Proyecto y Descripción 9
2.3 Organigrama del contrato 10
2.4 Justificación 10
2.5 Plazo de ejecución 11
2.6 Forma de pago 11
2.7 Análisis de costos del contrato de interventoría 12
2.2 Personal requerido para la ejecución del contrato 16

3 OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR 17
3.2 Oobligaciones generales del interventor 17
3.3 Obligaciones de carácter técnico 18
3.4 Presentación de informes 23
3.5 Obligaciones de orden administrativo: 24
3.6 Obligaciones de carácter financiero: 25
3.7 Obligaciones de orden jurídico o legal: 26
3.8 Obligaciones de carácter ambiental 26

4 DEFINICIÓN ETAPAS ADMINISTRATIVAS. 27
4.1 Etapa 0 revisión normativa 27
4.2 Etapa I Actividades preliminares 27
4.3 Etapa II Inicio de actividades 28
4.4 Etapa III Recibo terminación y liquidación 29

5 CRONOGRAMA 30

6 ASPECTOS FINANCIEROS 30
6.2 Control presupuestal 30
6.3 Avance financiero 31
6.4 Avance en tiempo y ejecución física 31
6.2 Avance físico y análisis de programación 32
6.3 Gráfica de avance programado vs físico 34

7 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS 35
7.1 Cronología contractual 35
7.2 Control de pólizas 35
7.3 Actas generadas: 36
7.4 Comités de obra y reuniones 37
7.5 Relación de personal y aportes Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales 37
7.6 Instalaciones administrativas 40
7.7 Equipos de topografía 41
7.8 Ensayos de laboratorio 42

8 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 45
8.2 Actividades básicas 45
8.3 Funciones principales realizadas 46
8.4 Seguimiento y control Técnico de la Obra 47
8.5 Seguimiento y Control de Impacto Urbano y mitigación 48
8.6 Seguimiento y control compromisos laborales y sistema integral de seguridad social. 48
8.7 Seguimiento y control del Plan de Gestión Social. 48
8.8 Seguimiento y control al Estado del Tiempo 49
8.8.1 Temperatura máxima y mínima promedio en el mes de marzo en Villavicencio. 49
8.8.2 Probabilidad de precipitación en el mes de marzo en Villavicencio. 50
8.8.3 Promedio mensual de lluvia para el mes de febrero en Villavicencio. 51
8.9 Seguimiento y control al plan de calidad 52
8.10 Seguimiento y control a los permisos legales, ambientales y fichas. 53
8.11 Seguimiento y Control de Seguridad Industrial 54
8.12 Seguimiento y Control cumplimiento Plan de Manejo de Tráfico o Tránsito 55
8.13 Seguimiento y Control cumplimiento de las obligaciones del contratista 57

9 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR 57

10 OBSERVACIONES Y ANTECEDENTES 65

11 CONCLUSIONES 67

12 ANEXOS 67
12.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES DESARROLLADAS 68

12.2 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 69
12.3 INFORMES SEMANALES 70
12.4 AFILIACIONES Y/O PAGOS DEL PERSONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA 71
12.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 72
12.5.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA 73
12.5.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 74
12.6 COPIA BITÁCORA DE OBRA 75
12.7 CERTIFICACIONES VARIAS 76
12.8 INFORMES DE ESPECIALISTAS. 77
12.8.1 INFORMES DE ESPECIALISTA EN VÍAS 78
12.8.2 INFORME SG-SST 79
12.8.3 INFORME AMBIENTAL 80
12.8.4 INFORME TOPOGRAFICO 81

CUADROS ANEXOS 82
12.1 CONTROL PERSONAL QUE LABORA INTERVENTORIA 83
12.2 CONTROL ENSAYOS DE LABORATORIO 84
12.3 CONTROL CORRESPONDENCIA 85

RELACIÓN DE TABLAS

Tabla 2-1 Oferta económica inicial. 12
Tabla 2-2 Oferta económica según acta modificatoria. 14
Tabla 2-3 Condiciones iniciales, personal interventoría. 16
Tabla 2-4 Personal según acta modificatoria. 16
Tabla 5-1 Cronograma Base, interventoría. 30
Tabla 6-1 Fuente de financiación. 30
Tabla 6-2 Fuente de financiación, modificatoria. 30
Tabla 6-3 Avance financiero. 31
Tabla 7-1 Cronología contractual. 35
Tabla 7-2 Pólizas según suscripción del contrato. 35
Tabla 7-3 Pólizas según suscripción de acta de inicio. 35
Tabla 7-4 Pólizas según suscripción de acta modificatoria. 36
Tabla 7-5 Relación de Actas generadas. 36
Tabla 7-6 Relación de comités y reuniones. 37
Tabla 7-7 Personal ofertado, interventoría. 37
Tabla 7-8 Actualización de personal al 31 de agosto de 2023. 38

Tabla 7-9 Actualización del personal al 01 de septiembre de 2023. 38
Tabla 7-10 Actualización al 21 de octubre del 2023. 38
Tabla 7-11 Personal ofertado a partir del 21 de octubre 2023: 39
Tabla 7-12 Personal a partir del 21 de febrero: 39
Tabla 7-13 Relación de muestras para ensayos de laboratorio. 43
Tabla 8-1 Estado general del tiempo 49

RELACIÓN DE FIGURAS

Figura 1 Avance programado vs Avance ejecutado. 34
Figura 2 Rango de temperaturas marzo, Villavicencio. 49
Figura 3 Probabilidad de precipitación Febrero, Villavicencio. 50
Figura 4 Promedio mensual de lluvia marzo, Villavicencio. 51

RELACIÓN DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Ubicación, Carrera 43 desde la calle 79 sur hasta la 85 sur– barrio villa juliana 9
Ilustración 2 Ubicación especifica, barrio Villa Juliana en la comuna 8 de Villavicencio. 9
Ilustración 3 Organigrama del contrato de interventoría 10
Ilustración 4 Etapas administrativas para el control de interventoría en la ejecución del proyecto. 29
Ilustración 5 Oficina Principal Interventoría 40
Ilustración 6 Control de actividades topográficas de la Interventoría 41
Ilustración 7 Control de actividades topográficas de la Interventoría. 42
Ilustración 8 Control de calidad por la interventoría, toma de muestras para ensayo de laboratorios 43

1 INTRODUCCIÓN

El Municipio de Villavicencio mediante proceso contractual N0. CM-004-2023 y resolución de adjudicación N0. 1010-67.21/176 del 23 de mayo de 2023, suscribió el contrato de interventoría 1823 de 2023 cuyo objeto contractual es **"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**, con el Ingeniero **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** identificado con cedula de ciudadanía No 9.658.796 de Yopal, por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE **($287.707.093,00)** y un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES Y DIEZ (10) DÍAS. Teniendo en cuenta la aprobación del acta modificatoria No.1 de mayores y menores cantidades y aprobación de prórroga al contrato 1822 de 2023 de ejecución de obra, este contrato 1823 de 2023 fue modificado en condiciones similares siendo aprobado con un valor adicional de **($143.055.980,00)** para un total de **($430.763.073,00)**, y un plazo de ejecución adicional de **(4 meses)** para un plazo total de **(10 meses y 10 días)** que va hasta el 30 de abril de 2024

La ejecución del contrato corresponde al proyecto identificado con el BPIN No 2020500010265, enfocado en la rehabilitación integral de vías tanto en las áreas urbanas como rurales del municipio de Villavicencio.

El propósito fundamental de este documento es presentar un detallado informe del programa de interventoría, el cual no solo establece una guía metodológica general, sino que también articula de manera integral los diversos procesos y procedimientos administrativos que convergen en el cumplimiento efectivo del contrato de interventoría. Este enfoque interdisciplinario asegura un ordenamiento claro y coherente en la ejecución del proyecto de mejora vial, específicamente centrado en la revitalización de la carrera 43, ubicada en el sector de Villa Juliana, dentro del municipio de Villavicencio, en el departamento de Meta.

Dentro de este informe se detallan todas y cada una de las actividades llevadas a cabo por el contratista de interventoría durante el período que comprende desde el 1 de marzo de 2024 hasta el 31 de marzo del 2024.

2 RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

2.1 Generalidades del contrato

PROCESO CONTRACTUAL:	CM-004-2023
CONTRATO DE:	INTERVENTORÍA
No. DEL CONTRATO:	1823 DE 2023
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	25 DE MAYO DE 2023
OBJETO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
VALO INICIAL	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($287.707.093) M/CTE.
ADICIÓN N°1:	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($143,055,980,00) M/CTE.
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS ($430.763.073,00) M/CTE.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796 de Yopal
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DE GARANTÍAS:	26 DE MAYO DE 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	VIVIANA ANDREA RUEDA RUEDA
CARGO DEL SUPERVISOR:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:	VEINTIÚN (21) DÍAS DE JUNIO DE 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE ABRIL DE 2024.
FECHA DE MODIFICATORIA No. 1 ADICIÓN No.1 Y PRÓRROGA No.1	21 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE PRORROGA No.1:	CUATRO (04) MESES.
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL:	DIEZ (MESES) Y DIEZ (10) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE ABRIL DE 2024

Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en carrera 43 desde la calle 79 sur hasta la 85 sur– barrio villa juliana, de la comuna nueve (09) y el domicilio contractual es en el municipio de Villavicencio.

2.3 Organigrama del contrato

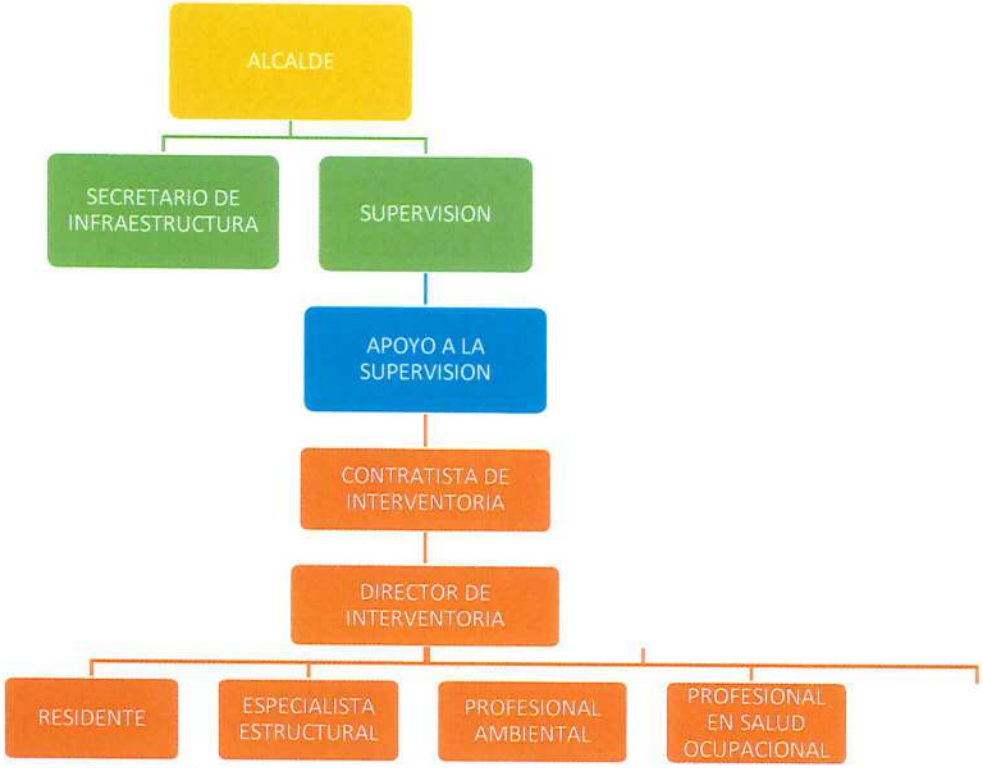


Ilustración 3 Organigrama del contrato de Interventoría

2.4 Justificación

Es de anotar que el concepto de Interventoría hace referencia al conjunto de funciones o actividades desempeñadas por un responsable designado o contratado para el efecto, que realiza el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por parte del contratista, con la finalidad de promover la ejecución satisfactoria del contrato, mantener permanentemente a la entidad contratante de su estado técnico, jurídico y financiero, evitando perjuicios a la entidad y al contratista o parte del negocio

jurídico, Así mismo la interventoría se encargará de supervisar, controlar y vigilar las acciones del contratista para hacer cumplir las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales y presupuestales o financieras establecidas en los contratos o convenios celebrados.

Así mismo corresponde al Interventor, supervisar, controlar y coordinar la ejecución de los contratos que le sean asignados, a fin de garantizar al dueño de la obra, el cumplimiento de las condiciones y obligaciones pactadas en los mismos, así como el control técnico, administrativo y financiero de acuerdo con la naturaleza del contrato buscando satisfacer el fin perseguido.

Los interventores externos responderán civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de Interventoría, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivadas de la celebración y ejecución de los contratos, respecto de los cuales, haya ejercido funciones de Interventoría.

2.5 Plazo de ejecución

El plazo inicial para la ejecución del contrato establece la fecha de terminación para el día diciembre 31 del 2023, la cual se amplía hasta abril 30 del 2024 según lo aprobado por el acta adicional No.1.

Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

2.6 Forma de pago

En contraprestación por las actividades ejecutadas, la Entidad reconocerá al Interventor el pago de acuerdo con el avance de ejecución del Contrato objeto de Interventoría, hasta sumar máximo el 80% del valor del contrato; y Un pago final equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el supervisor designado. El pago al Interventor se efectuará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura, acompañada del acta de recibo suscrita por el supervisor designado para el recibo a satisfacción de las actividades y de la certificación de encontrarse al día con los aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Interventor. Para causar el pago final del contrato, el Interventor deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. La entrega de dichos soportes deberá adjuntarse con la correspondiente factura so pena de ser rechazada.

Reglas comunes a todas las opciones:
La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.
La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

2.7 Análisis de costos del contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1823 DE 2023 resultante del Proceso de Contratación CM-004-2023

- OFERTA ECONÓMICA INICIAL

Tabla 2-1 Oferta económica inicial.

FORMULARIO 1 - DETALLADO					
Objeto: **"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".**					
CANT. (MESES)	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
8	Director de Interventoría (Cat.4)	$ 5.225.967,67		50%	$ 20.903.870,68
8	Residente de interventoría (Cat.6)	$ 4.202.854,15		100%	$ 33.622.833,20
4	Asesor y/o Especialista en Estructuras (Cat. 5)	$ 4.712.224,77		30%	$ 5.654.669,72
8	Especialista y/o Asesor en transportes y vías (Cat. 5)	$ 4.712.224,77		30%	$ 11.309.339,45
4	Especialista y/o Asesor en Redes Hidrosanitarias o afines o Ingeniero Sanitario (Cat. 5)	$ 4.712.224,77		20%	$ 3.769.779,82
8	Profesional ambiental (Cat. 6)	$ 4.202.854,15		15%	$ 5.043.424,98
8	Profesional en Salud Ocupacional (Cat.7)	$ 3.177.554,49		30%	$ 7.626.130,78
PERSONAL TÉCNICO					
8	Topógrafo Inspector	$ 2.048.413,00		20%	$ 3.277.460,80
					$ -
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
8	Secretaria	$ 1.160.000,00		50%	$ 4.640.000,00

8	Contador público (Cat.7)	$ 2.998.291,01		40%	$ 9.594.531,23
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
8	Cadenero 1	$ 1.272.333,00		20%	$ 2.035.732,80
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					**$ 107.477.773,46**
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**2,20**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					**$ 236.451.101,60**
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
5	TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios. El tránsito equivale al 72%, el nivel al 16% y los elementos complementarios el 10% del valor de la tarifa.	Un/Mes	$ 2.781.999,00	20%	$ 2.781.999,00
8	REPRODUCCION DOCUMENTOS (IMPRESIÓN DE PLANOS, FOTOCOPIAS, ARTICULOS DE PAPELERIA)	Mes	$ 2.650.570,97	5%	$ 1.060.228,39
OTROS COSTOS					
1	LABORATORIO (Equipo Completo) -Interventorías	Mes	$ 7.386.687,00	20%	$ 1.477.337,40
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					**$ 5.319.564,79**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					**$ 241.770.666,00**
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)					**N/A**
VALOR TOTAL BÁSICO					**$ 241.770.666,00**
IVA = 19% * (E) = (F)					**$ 45.936.427,00**
COSTO TOTAL = (E) + (F)					**$ 287.707.093,00**

- **OFERTA ECONÓMICA SEGÚN ACTA MODIFICATORIA N°1 ADICIÓN N°1 Y PRÓRROGA N°1**

Tabla 2-2 Oferta económica según acta modificatoria.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CARGO	DEDICACIÓN (hombre-mes)	NUMERO DE PERSONAS	VALOR UNITARIO	DURACIÓN	VALOR TOTAL
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
	PERSONAL PROFESIONAL						
1	Ingeniero civil con posgrado en gerencia de obra y/o gerencia de proyetos o afines (Cat.4)	Director de Interventoría	50%	1	$ 5.225.967,67	2,33	$ 6.088.252,34
2	Ingeniero Civil (Cat.6)	Residente de Interventoría	100%	1	$ 4.202.854,15	2,33	$ 9.792.650,17
3	Ingeniero civil con posgrado en estructuras (Cat.5)	Especialista o Asesor Estructural	30%	1	$ 4.712.224,77	2,33	$ 3.293.845,11
4	Ingeniero Civil con Postgrado en transporte y vías o ingeniero de transporte y vías (Cat.5)	Especialista o Asesor en Transporte y Vías	30%	1	$ 4.712.224,77		$ -
5	Ingeniero Civil con posgrado en redes hidrosanitarias o afines o Ingeniero Sanitario (Cat.5)	Especialista o Asesor en Redes Hidrosanitarias	20%	1	$ 4.712.224,77		$ -
6.1	Ingeniero ambiental (Cat.6)	Profesional ambiental	30%	1	$ 4.202.854,15	2,33	$ 2.937.795,05
7.1	Profesional HSQ o Profesional en cualquier área con posgrado en Seguridad y Salud en el trabajo (Cat.7)	Profesional HSQ	100%	1	$ 3.177.554,49	2,33	$ 7.403.701,96
	PERSONAL TÉCNICO						$ -
NP1.1	Topógrafo Inspector (Sin equipos topográficos).		100%	1	$ 2.048.413,00	2,33	$ 4.772.802,29
	PERSONAL ADMINISTRATIVO						$ -
1	Secretaria	Secretaria	100%	1	$ 1.160.000,00	2,33	$ 2.702.800,00
2	Profesional (Cat.7)	Contador público	40%	1	$ 2.998.291,01	2,33	$ 2.794.407,22
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						$ -
NP2.1	Cadenero 1 (Sin equipos topográficos).		100%	1	$ 1.272.333,00	2,33	$ 2.964.535,89
							$ -
A						SUBTOTAL PERSONAL	$ 42.750.790,03

B	FACTOR MULTIPLICADOR (FM)	$	2,20
C	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONLA (A+B)	$	94.051.738,10

OTROS COSTOS DIRECTOS						
ÍTEM	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
NP3.1	TOPOGRAFÍA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios. El tránsito equivale al 72%, el nivel al 16% y los elementos complementarios el 10% del valor de la tarifa. (No incluye profesional de topografía).	Mes	2,33	$ 2.781.999,00	100,00%	$ 6.482.058,00
2.1	REPRODUCCIÓN DOCUMENTOS (IMPRESIÓN DE PLANOS, FOTOCOPIAS, ARTICULOS DE PAPELERIA)	Mes	2,33	$ 2.650.570,97	40,00%	$ 2.470.332,00
OTROS COSTOS						
1.1	LABORATORIO (Equipo Completo) - Interventorías	Mes	2,33	$ 7.386.687,00	100,00%	$ 17.210.981,00

D	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$	26.163.371,00
E	TOTAL, COSTOS DIRECTOS DE INTERVENTORIA (C+D)	$	120.215.109,00
F	IVA SOBRE (e) 19%	$	22.840.871,00
	VALOR TOTAL AJUSTADO AL PESO	$	143.055.980,00

2.2 Personal requerido para la ejecución del contrato

- **CONDICIONES INICIALES (DEL 21/06/2023 AL 31/12/2023)**

Tabla 2-3 Condiciones iniciales, personal interventoría.

PERSONAL PROFESIONAL		
1	Director de Interventoría (Cat.4)	50%
1	Residente de interventoría (Cat.6)	100%
1	Asesor y/o Especialista en Estructuras (Cat. 5)	30%
1	Especialista y/o Asesor en transportes y vías (Cat. 5)	30%
1	Especialista y/o Asesor en Redes Hidrosanitarias o afines o Ingeniero Sanitario (Cat. 5)	20%
1	Profesional ambiental (Cat. 6)	15%
1	Profesional en Salud Ocupacional (Cat.7)	30%
PERSONAL TÉCNICO		
1	Topógrafo Inspector	20%
PERSONAL ADMINISTRATIVO		
1	Secretaria	50%
1	Contador público (Cat.7)	40%
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO		
1	Cadenero 1	20%

- **CONDICIONES SEGÚN MODIFICATORIA N°1 (DEL 01/01/2024 AL 30/04/2024)**

Tabla 2-4 Personal según acta modificatoria.

PERSONAL PROFESIONAL		MESES	%
1	Director de Interventoría (Cat.4)	10,33	50%
1	Residente de interventoría (Cat.6)	10,33	100%
1	Asesor y/o Especialista en Estructuras (Cat. 5)	6,33	30%
1	Especialista y/o Asesor en transportes y vías (Cat. 5)	8	30%
1	Profesional ambiental (Cat. 6)	8	15%
		2,33	30%
1	Profesional en Salud Ocupacional (Cat.7)	8	30%
		2,33	100%
PERSONAL TÉCNICO			
1	Topógrafo Inspector (sin equipos topográficos)	8	20%
		2,33	100%
PERSONAL ADMINISTRATIVO			
1	Secretaria	8	50%
		2,33	100%
1	Contador público (Cat.7)	8	40%
		2,33	17%
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO			

1	Cadenero 1 (sin equipos topográficos)	8	20%
		2,33	100%

3 OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR

3.2 Oobligaciones generales del interventor

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.
10. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

la propuesta del contratista; del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.

4. Supervisar, revisar, ajustar y/o modificar los estudios, diseños u otros documentos técnicos entregados previamente por el municipio para el desarrollo del proyecto.
5. Efectuar, en coordinación con el contratista, el reconocimiento las zonas del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la Interventoría, dejando las respectivas constancias.
6. Analizar antes y durante la ejecución con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.
7. Todas las actas o documentos que se generen durante el desarrollo y al finalizar el objeto contractual deberán ser presentados en los formatos establecidos; de igual forma la presentación de informes mensuales deberán contener toda la documentación adicional que a juicio del supervisor considere necesarios.
8. Concurrir en forma oportuna a las diferentes reuniones que sean programadas, debiendo para tal efecto dejarse constancia en el Acta respectiva que se deberá suscribir.
9. Verificar y certificar de manera documentada que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuestas técnica y económica, metodología, especificaciones, calidad costos y plazos pactados en el contrato.
10. Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar, para ello deberá mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado de los contratos en relación con su avance, calidad y costo.
11. Exigir del contratista el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de las obras contratadas.
12. Informar oportuna y mensualmente la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalías y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista.
13. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; avisar de ellas de manera oportuna al supervisor, a la Secretaría de Infraestructura, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia.
14. Comunicar en forma inmediata a la Secretaría de Infraestructura, a través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.
15. Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.
16. Verificar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato, el personal ofrecido en la propuesta.
17. Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, mecánicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista.

18. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio.
19. Solicitar a la Supervisión, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran, para ello deberá informar oportunamente y por escrito al Supervisor de los contratos, sobre anomalías que se detecten en la calidad de los proyectos a intervenir.
20. Participar activamente en las decisiones conjuntas que se tomen con el municipio en torno a las actividades a desarrollar en cada caso en concreto.
21. Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras entidades y suministrarles los datos pertinentes que sean requeridos.
22. Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de los proyectos, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.
23. Verificar que las obras se reciban de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de las obras.
24. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el proveedor del contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando traslado de las que no lo sean, adjuntado en todo caso su concepto al respecto.
25. Verificar que el contratista, ocupe en el lugar de los trabajos el personal profesional y técnico ofrecido y aprobado en la propuesta, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente.
26. Disponer durante el desarrollo del proyecto, del equipo de trabajo mínimo determinado en el estudio previo y ofrecido en la propuesta, con residencia temporal en el Municipio; cuyo perfil es definido en el estudio previo que soporta la presente contratación. No obstante, lo anterior, la Entidad deberá disponer del personal adicional necesario para el desarrollo de los proyectos, a fin de garantizar su cabal ejecución.
27. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.
28. Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Administración, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
29. Verificar y autorizar las actas parciales y final de pago que se presenten en el desarrollo del contrato. Documento que deben presentarse debidamente firmados por los profesionales de la interventoria, a la dependencia encargada de la supervisión y a la Secretaría de Infraestructura.
30. Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en los plazos establecidos en el contrato.
31. Controlar el avance del contrato de obra, de acuerdo con el cronograma de programación de la obra, previamente presentado por el contratista y aprobado por la Interventoría. En los casos que se requiera, deberá relacionar los incumplimientos totales y parciales y solicitar

si se considera pertinente, en forma motivada, la aplicación de las sanciones o multas, a que hubiere lugar.

32. Ejercer un control de programación de avance del proyecto, a través de la línea de balance según programación de obra entregada por el Municipio, exigiendo su cumplimiento, dicha programación deberá ser solicitada y actualizada en cada prorroga, suspensión y/o modificación.
33. En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, informar a la Supervisión a fin que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes.
34. Diligenciar en forma oportuna los informes técnicos indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales del contrato de obras, si fuere pertinente.
35. Verificar el cumplimento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento.
36. Emitir cuando sea el caso, concepto técnico a la Administración sobre la conveniencia de modificar o adicionar el contrato
37. Exigir la entrega, revisar el contenido y avalar el mismo, de cada una de los documentos de soporte técnico como planos, memorias de cálculo, cartera de topografía entre otros.
38. Llevar junto con el constructor, así como custodiar y verificar un diario de obra "BITACORA DE OBRA" el cual deberá permanecer disponible en el sitio de obra, en él se consignarán todas las instrucciones, observaciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra, y deberá ser firmado por los residentes de obra y de interventoría en forma diaria, y por los directores de estas en cada visita.
39. Verificar la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografía entre otros.
40. Realizar los ensayos de campo, de laboratorio, de campo y en general los que sean requeridos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.
41. Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de los materiales requeridos para los proyectos, para lo cual se utilizarán los ensayos de laboratorio y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunten para el efecto.
42. Tomar a su costo, los respectivos ensayos y pruebas, adicionales a las tomadas por los contratistas de obra, por medio de un laboratorio debidamente certificado para verificar la calidad de los trabajos y de los materiales que suministre el contratista, en forma habitual y necesaria dentro de la ejecución del contrato.
43. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo de los proyectos
44. Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor.
45. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación realizada.

46. Desarrollar las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este; y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos, ya registradas en este estudio previo.
47. Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema general de seguridad social, y a cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.
48. Acatar las indicaciones que la Supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.
49. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
50. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
51. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
52. Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.
53. Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario.
54. Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna.
55. Suscribir con el supervisor el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.
56. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
57. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.
58. Las demás que de acuerdo con los pliegos de condiciones le estén asignadas al cumplimiento del contratista y, las demás que por ley le correspondan.
59. Realizar evaluación previa a la finalización de los trabajos e indicar al contratista los faltantes y deficiencias de la obra, bien o servicio, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual.
60. La interventoría revisará minuciosamente los planos aportados por el contratista. Estos planos incluirán todas las modificaciones que se hubiesen presentado en desarrollo de la construcción y cualquier información adicional que sea pertinente a juicio del Interventor. Una vez revisados por la Interventoría, los planos rubricados se entregarán al municipio.
61. Realizar Inspección final para entrega de las obras al municipio al finalizar los proyectos, junto con el contratista y el Supervisor, con el objeto de determinar su estado. Es necesario que la interventoría prepare previamente un informe técnico fotográfico para la entrega a cada uno de los integrantes de esta comisión, donde se pueda observar el balance general de las cantidades de obra ejecutada, el costo de la misma, los ensayos de laboratorio, etc.
62. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual a solicitud de la Supervisión.

63. Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.
64. Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 392 de 2018 deberá certificar durante la ejecución del contrato que mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.
65. Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.
66. Dar estricto seguimiento a todas las medidas de BIOSEGURIDAD impartidas por el supervisor del contrato para la ejecución del mismo, como también acatar todas las disposiciones que ordene el Gobierno Nacional, respecto al control y mitigación de la propagación del COVID-19.

3.4 Presentación de informes

El interventor deberá presentar los informes que se relacionan a continuación, con destino a la Supervisión para que obren en los archivos de la Administración, impreso y en medio magnético:

1. Informe mensual, que incluya la siguiente información:
 Estado de ejecución del contrato considerando lo siguiente:
 - Actividades ejecutadas.
 - Personal que participa.
 - Equipos: Estado, rendimientos y funcionamiento.
 - Relación del manejo del anticipo.
 - Avance en Programa de trabajo, atrasos presentados, sus causas y su justificación, si las hay.
 - Registro fotográfico a color, de la secuencia de las actividades desarrolladas debidamente numeradas y marcadas.
 - En general, todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo del contrato supervisado y que la secretaria de infraestructura considere.
2. El Interventor deberá presentar mensualmente y dentro de un anexo especial de su informe, los registros documentales donde se demuestra el buen manejo e inversión del anticipo por parte del contratista de la obra, con sus respectivos soportes legales, conciliados con el extracto bancario de la fiducia. Estos soportes y el extracto de la fiducia deberán exigírsele oportunamente al contratista de la obra, para su respectiva presentación.
3. Informe mensual de gestión de la interventoría. En éste deberá incluir la descripción de las actividades ejecutadas por la interventoría, tiempos y actividades del personal que labora,

cumplimiento del cronograma y demás labores que se requieran para el normal desarrollo del contrato.

4. Informes especiales que la Administración requiera de la interventoría.
5. Informe final que tenga en cuenta los siguientes aspectos:
6. Antecedentes y descripción general de ejecución del contrato, datos generales relacionados con la interventoría, problemas presentados y soluciones adoptadas, desarrollo de los trabajos en el tiempo y avance mensual de actividades.
7. La interventoría deberá cumplir con las normas vigentes que fijan el procedimiento para el recibo de la interventoría.

3.5 Obligaciones de orden administrativo:

1. Tener especial cuidado en que la Administración este amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.
2. Articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, de publicar sus informes de interventoría o supervisión, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles del programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción suscribiendo además el pacto por la transparencia una vez adjudicado el contrato.
3. Revisar los informes de avance de obra presentados por el contratista, generar los requerimientos necesarios para que los mismos sean modificados, adicionados, complementados o aclarados, según corresponda.
4. Verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral por parte del contratista de obra.
5. Generar los requerimientos necesarios cuando esta obligación no se esté cumpliendo a cabalidad.
6. Convocar y organizar los comités de obra, los cuales deben cumplirse como mínimo una vez al mes.
7. Elaborar las comunicaciones para la citación a comité de obra.
8. Suscribir con el supervisor del proyecto el acta de iniciación de la interventoría y del respectivo contrato supervisado, copias de las cuales serán enviadas de inmediato a archivo de la respectiva carpeta –contrato.
9. La interventoría deberá consignar en las respectivas actas de comité técnico todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo del contrato, y que propendan por la defensa de los intereses de la Administración municipal.
10. Brindar orientación al Contratista sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos de la Administración.
11. Deberá llevar, mantener actualizado y disponible el archivo de la interventoría, del cual debe remitir replica constante a la Oficina de Contratación del Municipio y a la Secretaría de Infraestructura.
12. Elaborar y allegar a la Supervisión los documentos requeridos para la liquidación del respectivo contrato, de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.

13. Elaboración de Actas: Deberá elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a que se refieren.
 Acta de inicio del contrato (se dejará constancia del personal y equipo propuesto disponible en el sitio de ejecución del contrato, así como cualquier información que considere necesaria.
 - Acta de suspensión.
 - Acta de reanudación.
 - Acta de comité de obra
 - Acta de recibo final.
 - Acta de comités de interventoría.
 - Acta de recibo y entrega de interventoría.
 - Actas parciales de avance.
 - Otras actas especiales.
 - Acta de liquidación del contrato, de acuerdo con los plazos establecidos en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.

3.6 Obligaciones de carácter financiero:

1. Verificar los documentos de constitución de la fiducia presentados por el contratista de obra.
2. Aprobar el plan de inversión del anticipo.
3. Dar visto bueno o concepto favorable para el desembolso del anticipo del Municipio hacia la Fiducia.
4. Autorizar los desembolsos de la fiducia, de los recursos del anticipo, acorde a los soportes y programa de inversión presentado por el contratista de obra.
5. Rendir periódicamente informes económicos sobre el cumplimiento del contrato.
6. Verificar que los dineros entregados a título de anticipo se manejen conforme a las reglas señaladas en el pliego de condiciones y en el contrato.
7. Verificar que se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.
8. Adelantar el seguimiento a la ejecución financiera del contrato, verificando el cumplimiento de la inversión prevista.
9. Llevar el control de los dineros desembolsados como anticipo o pago parcial o final, durante el desarrollo del contrato.
10. Rendir el informe escrito sobre el comportamiento financiero del contrato.
11. Comunicar en forma oportuna la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal respectiva, las adiciones y deducciones presupuéstales del contrato
12. Revisar las actualizaciones del flujo de fondos del proyecto.
13. Verificar los soportes contables con los cuales se justifica la inversión del anticipo.
14. Solicitar la presentación del extracto de la fiducia.
15. Analizar los valores invertidos del anticipo y los saldos existentes en la fiducia.
16. Requerir la entrega de los rendimientos financieros producto de la fiducia.
17. Verificar la devolución de los rendimientos financieros con anterioridad a la liquidación del contrato de obra.

3.7 Obligaciones de orden jurídico o legal:

1. Conocer sobre la organización y la normatividad vigente en la Administración municipal
2. Hacer un seguimiento permanente de los aspectos regulatorios, como expedición de nuevas normas técnicas, normas en materia de seguridad social, riesgos legales y contractuales.
3. Conocer y asesorar en los trámites para la obtención de las licencias y permisos requeridos.
4. Proyectar de manera oportuna, todas las respuestas a las solicitudes, peticiones y requerimientos que formule la comunidad, entes de control del Estado, y en general todos los requerimientos que se relacionen con las obras objeto del contrato y de esta interventoría.
5. Prestar apoyo para resolver las peticiones y reclamaciones judiciales en relación con la ejecución de la obra objeto de esta interventoría.
6. Durante todo el periodo de ejecución contractual deberá vigilar el cumplimiento de los pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y demás obligaciones contractuales y legales de acuerdo con la normatividad vigente.
7. Documentar e informar a la Administración de manera oportuna sobre la ocurrencia de siniestros en el desarrollo de la obra.
8. Solicitar la aplicación de multas o sanciones, emitiendo para el efecto los informes y las pruebas en los cuales se soporte la petición.
9. Verificar la obtención de los permisos ambientales, que surgieren como necesarios durante la ejecución del contrato, según corresponda.

3.8 Obligaciones de carácter ambiental

1. Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales en la jurisdicción del proyecto, requeridas para el inicio e impulso de los trámites ambientales necesarios para el desarrollo de las obras.
2. Obtención y/o modificación de la licencia ambiental, si fuere requerida (si aplica).
3. Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y de protección, por parte del constructor.
4. Verificar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la realización de la obra se ejecute dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios.
5. Verificar la puesta en marcha y operación del Plan de Manejo Ambiental, así como la del plan de contingencia, en caso de ser necesario.
6. Revisar y aprobar los planes de disposición de desechos y, en general, supervisar y hacer cumplir la reglamentación ambiental vigente.
7. Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones ambientales legales vigentes, el código de recursos naturales y los permisos otorgadas por las autoridades competentes.

4 DEFINICIÓN ETAPAS ADMINISTRATIVAS.

Teniendo en cuenta el contrato de "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META." es necesario establecer las etapas en las cuales es posible que se realice la metodología para el control y seguimiento administrativo del proyecto, es importante reconocer el carácter gerencial al que debe estar sometida dicho control y seguimiento, en este caso en particular, se han definido tres etapas principales para realizar el análisis:

4.1 Etapa 0 revisión normativa

En esta etapa se considera fundamental el desarrollo general de la metodología, dado que presenta una base normativa en la cual se basan los procesos y procedimientos que deben ser tenidos en cuenta para la toma de decisiones y para enfrentar las particularidades de cada uno de los contratos, la revisión normativa se considera que debe realizarse de manera constante, con el fin de estar al día en los posibles cambios que sean impartidos en la jurisprudencia.

4.2 Etapa I Actividades preliminares

Asociada con las actividades previas al inicio del desarrollo contractual del proyecto, es decir inmediatamente antes de la firma del acta de inicio, entendida como la orden directa del comienzo de la obra. Por lo tanto, esta etapa comprende el periodo desde la adjudicación del contrato tanto de obra como de interventoría, y termina en la firma del acta de inicio. En esta etapa se considera fundamental el inicio de las actividades de control y seguimiento administrativo, ya que permite organizar de manera global, lo que sería el desarrollo del proyecto. Para el estudio de caso, la etapa I comprende acciones que deben ser atendidas por el contratista, supervisor de la entidad las cuales deben ser solicitadas por la interventoría, dentro de esas solicitudes se encuentran:

Al Contratista
- Constitución de Garantías contractuales
- Programación de obra
- Afiliaciones del personal
- Hojas de vida del personal
- Flujo de inversión
- Balance de obra
- Observaciones de estudios y diseños
- Socialización del proyecto con la comunidad
- Firma acta de inicio.

A la Entidad
- Designación de supervisor
- Propuesta del contratista

- Contrato de obra
- Aprobación de Pólizas.
- Socialización del proyecto con la comunidad
- Respuesta a observaciones de estudios y diseños (si hubiese lugar)
- Firma acta de inicio

4.3 Etapa II inicio de actividades

Esta etapa está asociada con el inicio de las actividades que darán cumplimiento al objeto contractual, si bien hace referencia a la materialización del proyecto, es deber reconocer que el trabajo previo de la etapa I, fundamenta el orden y el desarrollo y aumenta la probabilidad de llevar a cabo con éxito el proyecto, la etapa II comienza a partir de la firma del acta de inicio, y termina una vez se suscribe el acta de recibo de la obra e interventoría. Es posible evidenciar que la interventoría administrativa, en este tipo de contratos y en general, resulta ser transversal a cada uno de los componentes por el cual se realiza control y seguimiento, técnica, financiera, ambiental, sst, jurídica entre otras. La definición administrativa en cada una de las áreas de trabajo hace una consideración importante a lo que respecta la definición establecida en la ley 1474, dado que en principio se define la interventoría con un carácter netamente técnico, sin embargo, no es posible desligar el componente técnico del componente administrativo, que trae consigo la naturaleza de ejecución de un proyecto en general. Para el estudio de caso, una vez definidos los criterios de recibo de las actividades de obra, es necesario relacionar el seguimiento administrativo, con el técnico y financiero, de acuerdo con el objeto del contrato, por lo tanto, se evidencian los siguientes factores que inciden en dicho seguimiento:

- Gestión Documental
- Libro de obra
- Control de programación
- Seguimiento a cantidades de obra
- Informes periódicos
- Solicitudes
- Comités de obra
- Calidad
- Control de cantidades
- Planos récord
- Firma del acta de recibo

Si bien la guía metodológica, hace referencia a los procesos administrativos, el control o seguimiento técnico debe ser tenido en cuenta, y por esta razón desde lo administrativo se ha planteado el seguimiento. En general, los procesos mencionados están referenciados y controlados mediante formatos de inspección que permitan establecer la información y trazabilidad dichos procesos a lo largo de la ejecución del proyecto.

4.4 Etapa III Recibo terminación y liquidación

Entendiendo la naturaleza del proyecto en particular, el cumplimiento del objeto contractual no necesariamente es el fin de las obligaciones que se dan entre las partes, es decir, si bien el objeto contractual ha sido cumplido, es necesario establecer las condiciones pactadas, referentes a la liquidación de los contratos tanto de obra como de interventoría, es por esta razón que se debe tener en cuenta una etapa pos - contractual en la cual se evidencien los procesos asociados con las garantías que puedan tener los procesos realizados por el contratista de obra. Para el estudio de caso, los factores que intervienen en el control administrativo de la etapa III son los siguientes:

- Garantías actualizadas
- Informe Final
- Acta de liquidación.

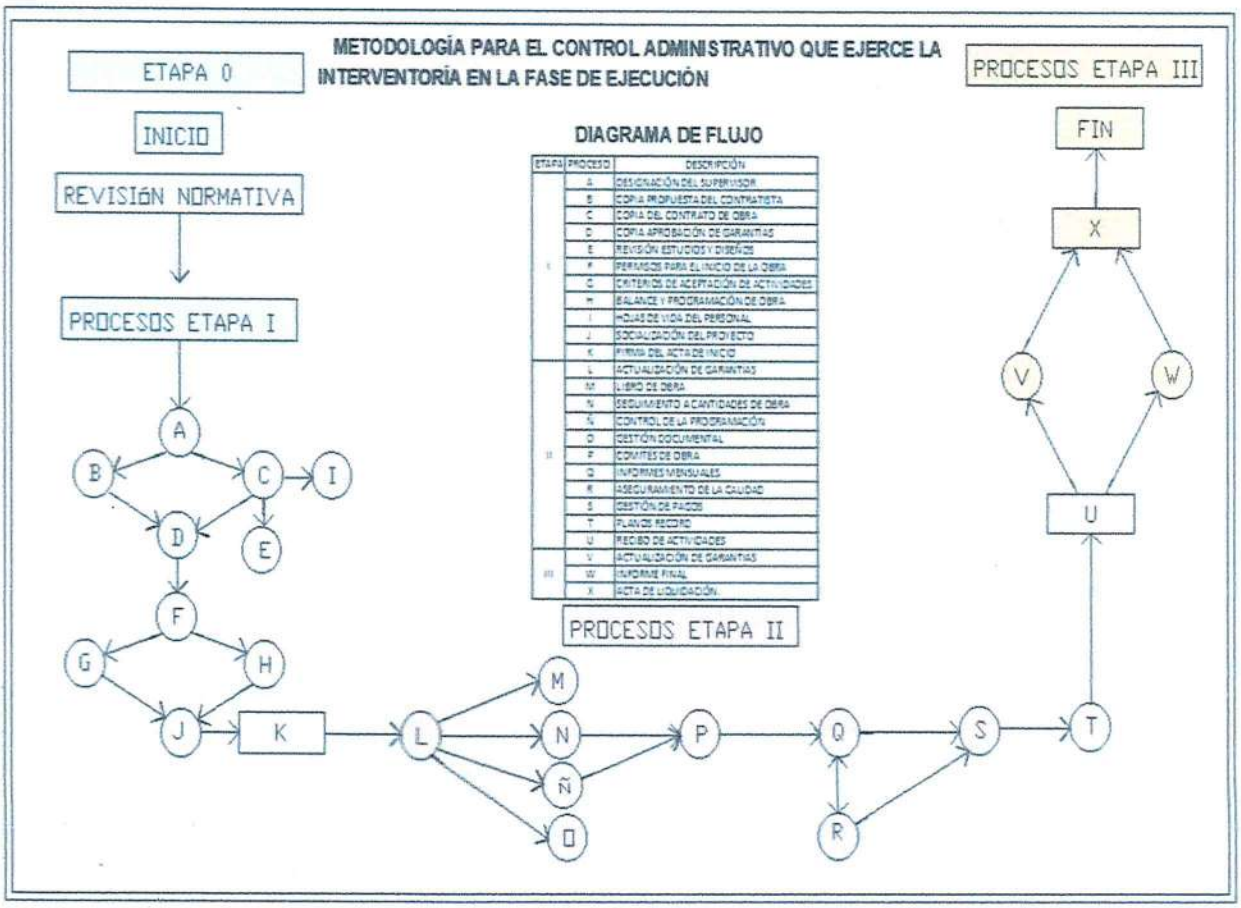


Ilustración 4 Etapas administrativas para el control de interventoría en la ejecución del proyecto.

5 CRONOGRAMA

Tabla 5-1 Cronograma Base, interventoría.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE INTERVENTORIA 1823 DE 2023

Objeto: "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META."."

ACTIVIDADES	M1		M2				M3				M4				M5				M6				M7				M8				M9				M10				M11			
	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4	s1	s2	s3	s4
Suscribir acta de inicio																																										
Reunion con el contratista para aprobar cronograma de ejecucion																																										
Verificar que existan los permisos necesarios																																										
verificar garantias																																										
Gestion administrativa																																										
Gestion tecnica																																										
Gestion financiera																																										
Gestion ambiental, social de salud ocupacional y seguridad industrial																																										
reuniones y comites con el contratista de obra																																										
entrega de informes																																										
recibo de consultoria y liquidacion																																										

6 ASPECTOS FINANCIEROS

6.2 Control presupuestal

El valor del **contrato** se encuentra amparado de acuerdo con el certificado de disponibilidad No 913 del 01 de febrero de 2023 y registro presupuestal No 3055 del 25 de mayo de 2023 así:

Tabla 6-1 Fuente de financiación.

Rubro presupuestal	Fuente de financiación	Valor
0401 – 2 3.24.02.0600.004 - 18	Recursos propio libre destinación	$287.707.093,00
TOTAL		$287.707.093,00

El valor del **adicional** se encuentra amparado de acuerdo con el certificado de disponibilidad No 7234 del 21 de diciembre de 2023 y registro presupuestal No 8604 del 21 de diciembre de 2023 así:

Tabla 6-2 Fuente de financiación, modificatoria.

Rubro presupuestal	Fuente de financiación	Valor
0401 - 2 - 3.24.02.0600.004 - 18	Recursos propio libre destinación	$143.055.980
TOTAL		$143.055.980

6.3 Avance financiero

Según la cláusula octava del contrato, determina que se reconocerá al Interventor el pago de acuerdo con el avance de ejecución del contrato objeto de Interventoría, hasta sumar máximo el 80% del valor del contrato; y un pago final equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el supervisor designado, no obstante, lo anterior a la fecha no se han adelantado el trámite para pago de actas de cobro parcial, es decir la entidad no ha desembolsado recursos de ningún tipo a la interventoría por lo que el análisis financiero del contrato corresponde al siguiente cuadro:

Tabla 6-3 Avance financiero.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN	VALORES NETOS
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 287.707.093,00			$ 287.707.093,00
ANTICIPO				
VALOR ADICIONAL	$ 143.055.980,00			$ 143.055.980,00
VALOR ACTUALIZADO CONTRATO	$ 430.763.073,00			
VALOR FALTANTE POR FACTURAR		$ 430.763.073,00		
SUMAS IGUALES	$ 430.763.073,00			**$ 430.763.073,00**

6.4 Avance en tiempo y ejecución física

OBJETO	PLAZO ACTUAL	ACTA DE INICIO	TIEMPO DE EJECUCIÓN AL CORTE DE INFORME	PORCENTAJE DE TIEMPO TRANSCURRIDO
"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".	DIEZ (10) MESES Y DIEZ (10) DÍAS	21/06/2023	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (285) DÍAS	90.48%

6.2 Avance físico y análisis de programación

MES	No	PROGRAMADO				EJECUTADO			
		SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO	SEMANAL	ACUMULADO
1	1	$ -	$ -	0.0000%	0.0000%	$ -	$ -	0.0000%	0.000%
	2	$ 615,062.60	$ 615,062.60	0.0100%	0.0100%	$ 3,878,000.00	$ 3,878,000.00	0.4681%	0.468%
2	3	$ 6,611,992.80	$ 7,227,055.40	0.1076%	0.1176%	$ 1,939,000.00	$ 5,817,000.00	0.2340%	0.702%
	4	$ 7,373,928.36	$ 14,600,983.76	0.1200%	0.2376%	$ 6,787,204.00	$ 12,604,204.00	0.8192%	1.521%
	5	$ 7,564,412.24	$ 22,165,396.00	0.1231%	0.3607%	$ 1,217,335.00	$ 13,821,539.00	0.1469%	1.668%
	6	$ 7,564,412.24	$ 29,729,808.24	0.1231%	0.4838%	$ 1,177,300.00	$ 14,998,839.00	0.1421%	1.810%
3	7	$ 35,572,462.76	$ 65,302,271.00	0.5789%	1.0627%	$ 3,956,120.00	$ 18,954,959.00	0.4775%	2.288%
	8	$ 57,552,518.37	$ 122,854,789.37	0.9366%	1.9992%	$ 4,715,106.00	$ 23,670,065.00	0.5691%	2.857%
	9	$ 139,057,707.61	$ 261,912,496.98	2.2629%	4.2621%	$ 1,892,193.00	$ 25,562,258.00	0.2284%	3.085%
	10	$ 107,370,813.35	$ 369,283,310.33	1.7473%	6.0094%	$ 2,792,160.00	$ 28,354,418.00	0.3370%	3.423%
	11	$ 189,073,044.83	$ 558,356,355.16	3.0768%	9.0862%	$ 3,412,351.00	$ 31,766,769.00	0.4119%	3.834%
4	12	$ 152,831,606.37	$ 711,187,961.53	2.4870%	11.5732%	$ 25,428,978.00	$ 57,195,747.00	3.0694%	6.904%
	13	$ 116,905,244.43	$ 828,093,205.96	1.9024%	13.4757%	$ -	$ 57,195,747.00	0.0000%	6.904%
	14	$ 82,896,701.31	$ 910,989,907.27	1.3490%	14.8247%	$ -	$ 57,195,747.00	0.0000%	6.904%
	15	$ 27,649,376.91	$ 938,639,284.18	0.4499%	15.2746%	$ -	$ 57,195,747.00	0.0000%	6.904%
5	16	$ 38,003,406.53	$ 38,003,406.53	0.6184%	15.8930%	$ 18,412,541.00	$ 75,608,288.00	2.2225%	9.126%
	17	$ 46,108,921.10	$ 84,112,327.63	0.7503%	16.6434%	$ 43,724,443.00	$ 119,332,731.00	5.2777%	14.404%
	18	$ 48,495,417.35	$ 132,607,744.98	0.7892%	17.4325%	$ 20,485,220.00	$ 139,817,951.00	2.4727%	16.877%
	19	$ 62,214,442.80	$ 194,822,187.78	1.0124%	18.4450%	$ 26,999,374.00	$ 166,817,325.00	3.2589%	20.136%
6	20	$ 83,363,004.87	$ 278,185,192.65	1.3566%	19.8015%	$ 87,225,019.00	$ 254,042,344.00	10.5285%	30.664%
	21	$ 184,367,608.08	$ 462,552,800.73	3.0002%	22.8018%	$ 54,607,544.00	$ 308,649,888.00	6.5914%	37.255%
	22	$ 259,773,790.99	$ 722,326,591.72	4.2273%	27.0291%	$ 8,617,442.00	$ 317,267,330.00	1.0402%	38.296%
	23	$ 316,973,945.83	$ 1,039,300,537.55	5.1582%	9.8080%	$ 121,139,840.00	$ 438,407,170.00	14.6221%	52.918%
	24	$ 15,799,510.44	$ 618,498,258.44	0.2571%	10.0651%	$ 184,311,642.00	$ 622,718,812.00	2.9993%	10.134%
7	25	$ 21,278,783.05	$ 639,777,041.49	0.3463%	10.4114%		$ 602,698,748.00	0.0000%	9.808%
	26	$ 64,413,084.61	$ 704,190,126.10	1.0482%	11.4596%	$ 192,840.00	$ 602,891,588.00	0.0031%	9.811%
	27	$ 84,817,987.98	$ 789,008,114.08	1.3803%	12.8398%	$ 192,840.00	$ 603,084,428.00	0.0031%	9.814%
	28	$ 39,460,581.66	$ 828,468,695.74	0.6421%	13.4820%	$ 33,289,698.00	$ 636,374,126.00	0.5417%	10.356%
8	29	$ 52,614,108.84	$ 881,082,804.58	0.8562%	14.3382%	$ 6,753,696.00	$ 643,127,822.00	0.1099%	10.466%

	30	$ 123,354,881.15	$ 1,004,437,685.73	2.0074%	16.3455%	$ 6,078,326.00	$ 649,206,148.00	0.0989%	10.565%
	31	$ 138,881,746.18	$ 1,143,319,431.91	2.2600%	18.6056%	$ 147,170,674.00	$ 796,376,822.00	2.3949%	12.960%
	32	$ 244,401,815.72	$ 1,387,721,247.63	3.9772%	22.5828%	$ 62,048,093.00	$ 858,424,915.00	1.0097%	13.969%
9	33	$ 249,722,645.69	$ 1,637,443,893.32	4.0638%	26.6465%	$ 12,054,611.00	$ 870,479,526.00	0.1962%	14.165%
	34	$ 279,193,412.47	$ 1,916,637,305.79	4.5433%	31.1899%	$ 33,931,736.00	$ 904,411,262.00	0.5522%	14.718%
	35	$ 319,858,011.85	$ 2,236,495,317.64	5.2051%	36.3950%	$ 142,623,848.00	$ 1,047,035,110.00	2.3209%	17.039%
	36	$ 310,298,566.54	$ 2,546,793,884.18	5.0495%	41.4445%	$ 238,765,481.58	$ 1,285,800,591.58	3.8855%	20.924%
	37	$ 280,945,438.45	$ 2,827,739,322.63	4.5719%	46.0164%	$ 63,161,501.00	$ 1,348,962,092.58	1.0278%	21.952%
10	38	$ 266,993,256.48	$ 3,094,732,579.11	4.3448%	50.3612%	$136,387,834.00	$ 1,485,349,926.58	2.2195%	24.171%
	39	$ 230,314,124.47	$ 3,325,046,703.58	3.7479%	54.1091%	$ 92,381,590.00	$ 1,577,731,516.58	1.5033%	25.675%
	40	$ 300,031,870.29	$ 3,625,078,573.87	4.8825%	58.9916%	$167,873,730.00	$ 1,745,605,246.58	2.7318%	28.406%
	41	$ 309,591,884.56	$ 3,934,670,458.43	5.0380%	64.0296%	$ 37,932,343.00	$ 1,783,537,589.58	0.6173%	29.024%

De lo anterior se analiza que el contrato de obra N°1822 de 2023 presenta el siguiente atraso acumulado de ejecución para la semana 41 y corte final del periodo del mes de marzo de 2024:

PROGRAMADO ACUMULADO	VALOR PROGRAMADO	EJECUTADO ACUMULADO	VALOR EJECUTADO	ATRASO (-) O ADELANTO (+)	VALOR ATRASOS (-) O ADELANTOS (+)
64,0296%	$3.934.670.458,43	29,024%	$ 1.783.537589,58	-35,01%	-$ 2.162.701.646,26

6.3 Gráfica de avance programado vs físico

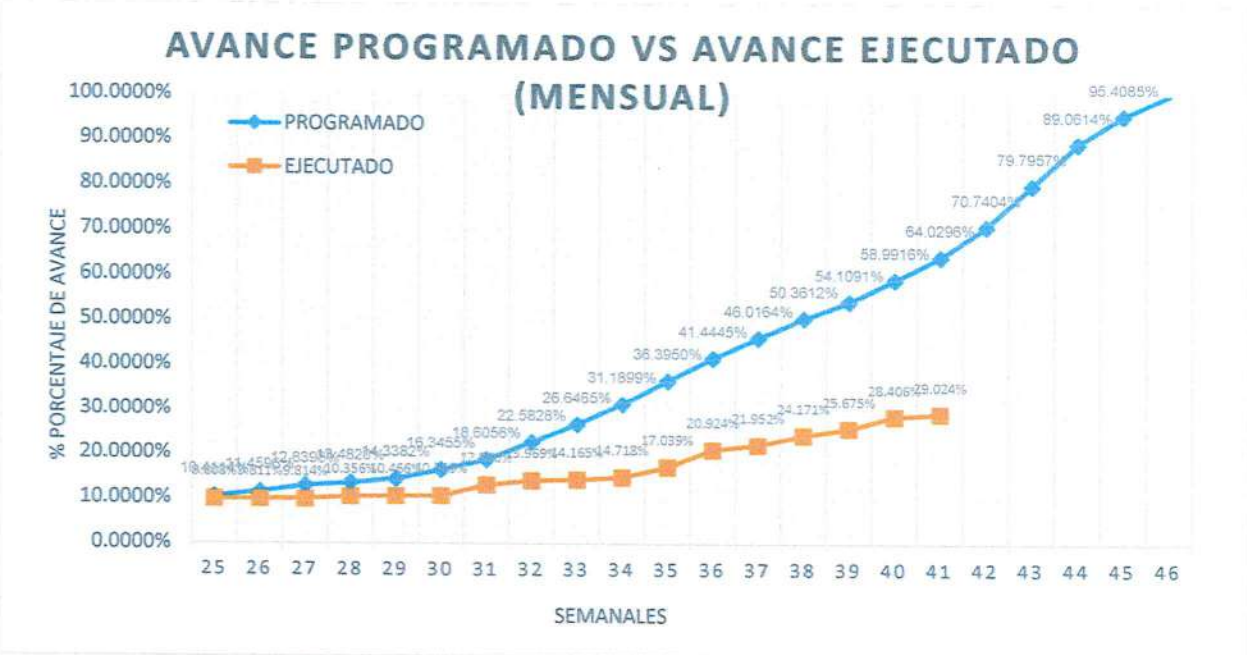


Figura 1 Avance programado vs Avance ejecutado.

El 21 de diciembre se realiza un acta modificatoria con adicional y prorroga, por lo cual se modifica la programación de obra y por ende reduce el atraso que estaba presentando en la ejecución del proyecto frente a la nueva programación. Con esta nueva programación, que se refleja en la gráfica, la ejecución muestra un descenso en el atraso desde el mes 5 incluso superando un pequeño porcentaje de ejecución frente al programado en ese periodo.

Sin embargo, en el sexto mes la gráfica muestra de nuevo el aumento notorio de atraso en la ejecución dado que según la programación se incrementa la tasa de ejecución de actividades. También, pasando por el mes 7 sigue un aumento y progresivo del atraso, hasta llegar al corte del presente informe con una diferencia de **- 35,01 %** de atraso frente a la programación.

7 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS

7.1 Cronología contractual

Los documentos contractuales suscritos en el contrato son los siguientes:

Tabla 7-1 Cronología contractual.

ACTA	FECHA
Resolución de adjudicación	23 de mayo de 2023
Suscripción del contrato	25 de mayo de 2023
Suscripción acta de inicio	21 de junio de 2023
Acta Modificatoria No.1	21 de diciembre de 2023

7.2 Control de pólizas

A continuación, se relaciona la información de la póliza que ampara el Contrato según suscripción del mismo:

Tabla 7-2 Pólizas según suscripción del contrato.

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 0		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	26 DE MAYO DE 2023		
Fecha de aprobación entidad:	26 DE MAYO DE 2023		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento de Contrato	25/05/2023	01/05/2024	$28.770.709,00
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	25/05/2023	31/12/2026	$14.385.355,00
Calidad del servicio	31/12/2023	31/12/2028	$28.770.709,00

A continuación, se relaciona la información de la póliza que ampara el Contrato según suscripción acta de inicio:

Tabla 7-3 Pólizas según suscripción de acta de inicio.

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 1		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	28 DE JUNIO DE 2023		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	01/05/2024	$28.770.709,30

Salarios y Prestaciones Sociales Legales	21/06/2023	31/12/2026	$14.385.354,65
Calidad del servicio	31/12/2023	31/12/2028	$28.770.709,30

A continuación, se relaciona la información de la póliza que ampara el Contrato según suscripción acta modificatoria N°1.

Tabla 7-4 Pólizas según suscripción de acta modificatoria.

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 2		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	22 DE DICIEMBRE DE 2023		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	01/09/2024	$28.770.709,30
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	21/06/2023	01/05/2027	$14.385.354,65
Calidad del servicio	01/05/2024	01/05/2029	$28.770.709,30

Póliza de Cumplimiento:	620-47-994000049162 ANEXO 3		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición:	22 DE DICIEMBRE DE 2023		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	Fecha Inicial	Fecha Final	
Cumplimiento de Contrato	21/06/2023	01/09/2024	$43,076,307.30
Salarios y Prestaciones Sociales Legales	21/06/2023	01/05/2027	$21,538,153.65
Calidad del servicio	01/05/2024	01/05/2029	$43,076,307.30

7.3 Actas generadas:

Las actas generadas en el contrato son las siguientes:

Tabla 7-5 Relación de Actas generadas.

ACTA	FECHA
Acta de vecindad	Variables
Acta de visita previa	29 de junio de 2023
Acta de socialización	01 de junio de 2023
Acta aprobación personal	07 de junio de 2023
Acta de inicio	21 de junio de 2023
Acta Modificatoria No.1	21 de diciembre de 2023

Nota: Para el día 31 de agosto se hace el retiro del siguiente personal:

Tabla 7-8 Actualización de personal al 31 de agosto de 2023.

Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Tipo de Vinculación	AFILIACIÓN			
			EPS	Pensión	ARL	CCF
PERSONAL PROFESIONAL						
Viviana Betancourt Santana	Profesional en Salud Ocupacional	Dependiente	Cajacopi	Porvenir	Sura	Cofrem
PERSONAL ADIMINSTRATIVO						
Viviana Betancourt Santana	Secretaria	Dependiente	Cajacopi	Porvenir	Sura	Cofrem

Nota: Para el día 01 de septiembre se hace el ingreso del siguiente personal:

Tabla 7-9 Actualización del personal al 01 de septiembre de 2023.

Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Tipo de Vinculación	AFILIACIÓN			
			EPS	Pensión	ARL	CCF
PERSONAL PROFESIONAL						
Flor Angela Narváez Castro	Profesional en Salud Ocupacional	Dependiente	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
PERSONAL ADIMINSTRATIVO						
Flor Angela Narváez Castro	Secretaria	Dependiente	Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem

Nota: Para el día 21 de octubre se hace el retiro del siguiente personal:

Tabla 7-10 Actualización al 21 de octubre del 2023.

Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Tipo de Vinculación	AFILIACIÓN			
			EPS	Pensión	ARL	CCF
PERSONAL PROFESIONAL						
Jimmy Andrés Torres Castro	Especialista Estructural	Dependiente	Eps Salud Total	Porvenir	Sura	Cofrem
PERSONAL ADIMINSTRATIVO						
Jimmy Andrés Torres Castro	Especialista Hidráulico	Dependiente	Eps Salud Total	Porvenir	Sura	Cofrem

Teniendo en cuenta que el tiempo ofertado de 4 meses, para el profesional especialista estructural y para el especialista hidráulico ya transcurrió, se realizó su retiro del contrato de interventoría el día 21 octubre de 2023.

Personal ofertado disponible a partir del 21 de octubre de 2023:

Tabla 7-11 Personal ofertado a partir del 21 de octubre 2023:

Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	% dedicación	Meses	Tipo de Vinculación	No. De Planilla mes de Diciembre	AFILIACIÓN			
						EPS	Pensión	ARL	CCF
PERSONAL PROFESIONAL									
Jorge Augusto Rodríguez Reina	Director de interventoría	50%	8	Independiente		Sura	Porvenir	Sura	Cofrem
Eyleen Dayana Montilla Beltrán	Residente de interventoría	100%	8	Dependiente		Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
Jorge Augusto Rodríguez Reina	Especialista en Vías y Transporte	30%	8	Independiente		Sura	Porvenir	Sura	Cofrem
Oscar Hernán Alarcón Ortegón	Profesional Ambiental	15%	8	Dependiente		Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
Flor Angela Narváez Castro	Profesional en Salud Ocupacional	30%	8	Dependiente		Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
PERSONAL TÉCNICO									
Oscar Hernán Alarcón Ortegón	Topógrafo Inspector	20%	8	Dependiente		Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
PERSONAL ADMINISTRATIVO									
Flor Angela Narváez Castro	Secretaria	50%	8	Dependiente		Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
Heidy Alejandra Lancheros Canty	Contador Público	40%	8	Dependiente		Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO									
Carlos Alberto Sánchez Ríos	Cadenero 1	20%	8	Dependiente		Sanitas	Porvenir	Sura	Cofrem

Personal ofertado disponible a partir del 21 de febrero de 2024:

Tabla 7-12 Personal a partir del 21 de febrero:

Nombres y Apellidos	Cargo y/o oficio	Cedula	No. Planilla	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	% dedicación	Asignación Salarial	AFILIACIÓN							
								EPS	%	Pensión	%	ARL	NIVEL	CCF	%
Jorge Augusto Rodríguez Reina	Director de Interventoría	9.658.796	9465288510	21/6/2023	N/A	50%	$ 5.225.967,67	Eps Sura	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Cofrem	4%
Manuel Salcedo Díaz	Residente de Interventoría	1.032.503.326	9465514464	21/2/2024	N/A	100%	$ 4.202.854,15	Compensar	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Cofrem	4%
Karol Santana Torres	Ingeniera Ambiental	1.121.822.709	9465514464	1/9/2023	N/A	30%	$ 4.202.854,15	Eps Salud Total	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Cofrem	4%
Flor Angela Narváez Castro	Profesional en Salud Ocupacional	1.121.891.768	9465514464	1/9/2023	N/A	100%	$ 3.177.554,49	Eps Salud Total	12%	Porvenir	16%	Sura	6	Cofrem	4%
Oscar Hernán Alarcón Ortegón	Topógrafo	93.293.568	9465514464	21/6/2023	N/A	100%	$ 2.048.413,00	Sanitas	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Cofrem	4%
Fabián Antonio Pérez Arias	Secretario	1.121.278.344	9465514464	21/2/2024	N/A	100%	$ 1.160.000,00	Sanitas	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Cofrem	4%
Hidelber Correa	Especialista Estructural	86.048.758	9465514464	22/2/2024	N/A	30%	$ 2.338.000,00	Sanitas	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Cofrem	4%
Heidy Alejandra Lancheros Canty	Contador Público	74.755.091	9465514464	21/6/2023	N/A	17%	$ 2.998.291,00	Sanitas	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Cofrem	4%
Carlos Alberto Sánchez Ríos	Cadenero 1	86.046.972	9465514464	21/6/2023	N/A	20%	$ 1.272.333,00	Sanitas	12%	Porvenir	16%	Sura	5	Cofrem	4%

7.6 Instalaciones administrativas

La interventoría cuenta con instalaciones administrativas en la ciudad de Villavicencio ubicada en la Calle 49 No.30-16 oficina 203 barrio caudal alto, dedicada exclusivamente al contrato suscrito, de igual forma en el lugar de ejecución de la obra, exactamente en el campamento general, cuenta con un espacio adecuado para revisión en tiempo real de situaciones particulares del desarrollo del proyecto.



Ilustración 5 Oficina Principal Interventoría

7.7 Equipos de topografía

La interventoría ha realizado todas las actividades topográficas por el método de poligonal cerrada con ceros atrás, las cuales se encuentran amarradas a las coordenadas magnas sirgas obtenidas en el traslado de coordenadas. El trazado de la poligonal parte de la base topográfica con la estación total TOPCON GTS-GTS-236W No.285524 el cual cuenta con certificado de calibración No 055/23 de fecha 09 de marzo de 2023 (Ver anexo certificación de equipos).

Equipo	Serie	Certificado calibración
TOPCON GTS-GTS-236W	285524	055/23
NIVEL ELECTRÓNICO	C510859	GG9195
GPS MODO SISTEMA RTK	951442	17-071/2023



Ilustración 6 Control de actividades topográficas de la interventoría



Ilustración 7 Control de actividades topográficas de la interventoría.

7.8 Ensayos de laboratorio

La interventoría cuenta con la disponibilidad para el proyecto de la empresa de Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos INGEGAR INGENIERIA SAS identificada con Nit No 900055611-1, la cual cuenta con certificado del El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC No ECCO-0204/14 para las actividades de consultoría de laboratorio de suelos, concretos y pavimentos, estudios geotécnicos, diseños de pavimentos y cimentaciones conforme los requisitos ISO 9001:2025.

Para el presente informe no se realizó toma de muestras para laboratorio debido a que en las actividades ejecutadas no se realizaron estructuras de concreto o material que implique ensayos de laboratorio. Sin embargo, se presentan los resultados de laboratorio de resistencia la compresión de cilindros para los elementos de placa circular base de los pozos de inspección alcantarillado sanitario, muestras tomadas en el mes anterior, los cuales corresponden a los especimenes de las edades de curado establecidas en la NORMA: INV-E-410.

Dichos ensayos realizados por la interventoría permiten validar la calidad de las estructuras respecto a los resultados de laboratorio presentados por el contratista de obra correspondientes al periodo, se anexa al presente informe documento de control ensayos y pruebas de laboratorio. (Ver anexo certificado de disponibilidad y resultados de ensayos de laboratorios).



Ilustración 8 Control de calidad por la interventoría, toma de muestras para ensayo de laboratorios

A continuación se presenta la relación de las muestras tomadas para la realización de ensayos de laboratorio correspondientes a las actividades de construcción de losas inferior y anillos para pozos de inspección, muestras fueron tomadas entre el primero (1) y treinta y uno (31) de marzo.

Tabla 7-13 Relación de muestras para ensayos de laboratorio.

LOCALIZACIÓN O UBICACIÓN (ESPECIFIQUE EL ELEMENTO FUNDIDO)	SOLICITUD	FECHA DE FUNDIDA	RESISTENCIA DE DISEÑO	FECHA 07 DÍAS	FECHA 14 DÍAS	FECHA 28 DÍAS
PLACA SUPERIOR POZO DE INSPECCIÓN DIAM=1.50m POZO MP-5	SO1	1-mar	28MPA	8-mar		
		1-mar	28MPA		15-mar	
		1-mar	28MPA			29-mar
PLACA CIRCULAR BASE POZO DE INSPECCION MH-5	SO2	4-mar	28MPA	11-mar		
		4-mar	28MPA		18-mar	

		4-mar	28MPA			1-abr
PLACA SUPERIOR POZO DE INSPECCIÓN DIAM=1.50m POZO MP-6	SO3	4-mar	28MPA	11-mar		
		4-mar	28MPA		18-mar	
		4-mar	28MPA			1-abr
ANILLO CONCRETO POZO DE INSPECCION MP-5	SO4	6-mar	28MPA	13-mar		
		6-mar	28MPA		20-mar	
		6-mar	28MPA			3-abr
ANILLO CONCRETO POZO DE INSPECCION MP-6	SO5	6-mar	28MPA	13-mar		
		6-mar	28MPA		20-mar	
		6-mar	28MPA			3-abr
ANILLO CONCRETO POZO DE INSPECCION MH-5	SO6	8-mar	28MPA	15-mar		
		8-mar	28MPA		22-mar	
		8-mar	28MPA			5-abr
PLACA SUPERIOR POZO DE INSPECCIÓN DIAM=1.20m POZO MP-36	SO7	14-mar	28MPA	21-mar		
		14-mar	28MPA		28-mar	
		14-mar	28MPA			11-abr
PLACA SUPERIOR POZO DE INSPECCIÓN DIAM=1.20m POZO MP-37	SO8	14-mar	28MPA	21-mar		
		14-mar	28MPA		28-mar	
		14-mar	28MPA			11-abr
PLACA INFERIOR BOX COULVERT FASE 1	SO9	18-mar	28MPA	25-mar		
		18-mar	28MPA		1-abr	
		18-mar	28MPA			15-abr
PLACA SUPERIOR POZO DE INSPECCIÓN DIAM=1.50m POZO MP-38	SO10	19-mar	28MPA	26-mar		
		19-mar	28MPA		2-abr	
		19-mar	28MPA			16-abr
	SO11	20-mar	28MPA	27-mar		

PLACA CIRCULAR BASE POZO DE INSPECCION MP-36		20-mar	28MPA		3-abr	
		20-mar	28MPA			17-abr
PLACA CIRCULAR BASE POZO DE INSPECCION MP-37	SO12	20-mar	28MPA	27-mar		
		20-mar	28MPA		3-abr	
		20-mar	28MPA			17-abr
PLACA CIRCULAR BASEPOZO DE INSPECCION MP-38	SO13	20-mar	28MPA	27-mar		
		20-mar	28MPA		3-abr	
		20-mar	28MPA			17-abr
ANILLO CONCRETO POZO DE INSPECCION MP-36	SO14	21-mar	28MPA	28-mar		
		21-mar	28MPA		4-abr	
		21-mar	28MPA			18-abr
ANILLO CONCRETO POZO DE INSPECCION MP-37	SO15	21-mar	28MPA	28-mar		
		21-mar	28MPA		4-abr	
		21-mar	28MPA			18-abr
ANILLO CONCRETO POZO DE INSPECCION MP-38	SO16	22-mar	28MPA	29-mar		
		22-mar	28MPA		5-abr	
		22-mar	28MPA			19-abr

8 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

8.2 Actividades básicas

La interventoría realiza un seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista apoyando la realización de todos los objetivos contractuales, también vigila y controla para que se cumplan los pliegos de condiciones del contrato, como lo son: tiempo, calidad, cantidades y el correcto uso de los recursos, así mismo resulta claro que el objetivo general de esta interventoría es vigilar y controlar en forma eficaz y de manera permanente todas las etapas contractuales, para hacer cumplir las especificaciones técnicas, tiempos, las actividades administrativas, legales, financieras, presupuestales, sociales y ambientales establecidas en el contrato. Se ha coordinado entre todas las partes involucradas en la realización del proyecto, logrando con ello la organización de reuniones, se han conformado comités de trabajo, se ha verificado que todo se lleve de manera adecuada y en la

eventualidad de inconvenientes ha brindado prontas soluciones lo que permite monitorear y controlar las dificultades que han sido identificados.

8.3 Funciones principales realizadas

La Interventoría, implica una posición imparcial, por lo tanto, en la interpretación del contrato y en la toma de decisiones, la Interventoría ha sido consecuente con sus objetivos principales los cuales ha aplicado así:

Función de Absolver: En cuanto a este objetivo y en virtud del principio de inmediación, esta interventoría ha sido la encargada de resolver las dudas que se han presentado en el desarrollo del contrato, garantizando la comunicación entre las partes.

Función de Colaborar: La Interventoría y el Contratista han conformado un grupo de trabajo de profesionales idóneos en cuya labor en conjunto se resuelven dificultades con razones de orden técnico, jurídico, administrativo y financiero, aclarando que ello signifique, renunciar al ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades específicas o pérdida de su autonomía e independencia frente al contratista.

Función de Controlar: Este objetivo es el más importante y se ha logrado por medio de una labor de inspección, asesoría, supervisión, comprobación y evaluación, estableciendo de esta forma que la ejecución se ajusta a lo pactado. Especialmente en relación con:

- Las especificaciones técnicas del objeto contratado.
- Actividades administrativas a cargo del contratista.
- Actividades legales.
- Actividades financieras y presupuestales.
- Toda estipulación contractual.
- Proteger los intereses de la Entidad y salvaguardar su responsabilidad.
- Vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado.
- Los plazos, términos y demás condiciones contractuales

Función de Exigir: La interventoria cuando ha encontrado que en el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas, ha exigido al Contratista el debido cumplimiento de los términos y condiciones contractuales y las garantías constituidas para dicho fin.

Función de Solicitar: Esta interventoría ha pedido al Contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata, las fallas que se han presentado en ejecución del contrato.

Función de Prevenir: Esta interventoría ha establecido que el control no está destinado exclusivamente a sancionar el incumplimiento de las obligaciones, sino a corregir los conceptos erróneos, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato.

Función de Asegurar la calidad de los trabajos: Esta interventoría ha realizado la vigilancia en la calidad de los trabajos.

Función de Verificar: Esta interventoría ha verificado el cumplimiento de la normatividad vigente, por parte del contratista en la ejecución del contrato, esta actividad se ha concretado mediante la exigencia del cumplimiento de lo pactado y solución de los problemas.

8.4 Seguimiento y control Técnico de la Obra

La Interventoría ha realizado presencia en las actividades realizadas por el contratista como son:

- Como Interventoría se ha verificado el cumplimiento de las implantaciones topografías ajustadas a los diseños entregados por la consultoría para cada uno de los espacios diseñados.
- Se han realizado un seguimiento a las actividades realizadas por el contratista realizando un registro fotográfico de cada una de las actividades.
- Se realizó control en la ejecución de cada una de las actividades ejecutadas conforme las especificaciones técnicas del proyecto.
- Como Interventoría se verifica y se controla la ejecución del contrato mediante un balance en el que se evidencie las condiciones actuales de las actividades ejecutadas y así poder establecer y garantizar el alcance del contrato.
- Se realiza acompañamiento en cada una de las actividades administrativas del contrato.



Fuente propia: realizado un seguimiento a las actividades realizadas por el contratista

8.5 Seguimiento y Control de Impacto Urbano y mitigación

El concepto de evaluación de impacto urbano podemos definirlo como un conjunto de aplicaciones que buscan como propósito fundamental de minimizar el manejo de los asuntos humanos de forma que sea posible un sistema de vida en armonía con el desarrollo del proyecto.

El contratista de obra continuó con el cerramiento sobre el separador con sentido Porfía-Villa Juliana para generar una barrera física y tener espacios seguros.

8.6 Seguimiento y control compromisos laborales y sistema integral de seguridad social.

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizó seguimiento y control a que el contratista proporcionara un entorno de trabajo seguro, ofreciera salarios pactados en su propuesta, así como al pago de prestaciones sociales y a cumplir las leyes, reglamentos laborales establecidas en el Código del Trabajo y demás que contienen normas laborales.

8.7 Seguimiento y control del Plan de Gestión Social.

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizó seguimiento y control a la aplicación de estrategias que contribuyeron a prevenir, mitigar y/o compensar los impactos negativos y potenciar los positivos, derivados de la ejecución de las obras, lo anterior como instrumento de planificación que busca garantizar la participación y el compromiso de la comunidad, para el empoderamiento de la infraestructura, así como su sostenibilidad en el marco social.



Fuente propia: Reunión en obra con la comunidad, contratista, interventoría en atención de inconformidades.

8.8 Seguimiento y control al Estado del Tiempo

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizó seguimiento y control al comportamiento de las condiciones climatológicas para de esta forma analizar la incidencia de estas en la ejecución del contrato.

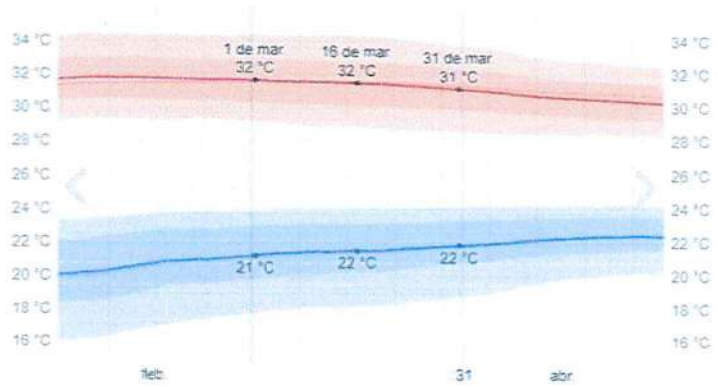
Tabla 8-1 Estado general del tiempo.

	ESTADO GENERAL DEL TIEMPO MES DE MARZO DE 2024																														
	DESDE EL 01/03/2024 AL 31/03/2024																														
DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Clase de tiempo																															
Nublado																															
Tormenta																															
Lluvias	X				X			X	X		X	X	X	X	X	X										X					
Soleado		X		X		X	X											X	X	X	X	X	X				X				

8.8.1 Temperatura máxima y mínima promedio en el mes de marzo en Villavicencio.

" Las temperaturas máximas diarias son alrededor de 31 °C, rara vez bajan a menos de 29 °C o exceden 34 °C. La temperatura máxima promedio diaria más alta es 32 °C el 7 de febrero. Las temperaturas mínimas diarias aumentan 1 °C de 20 °C a 21 °C y rara vez bajan a menos de 16 °C o exceden 24 °C. Como referencia, el 7 de febrero, el día más caluroso del año, las temperaturas en Villavicencio generalmente varían de 20 °C a 32 °C, mientras que el 16 de enero, el día más frío del año, varían de 20 °C a 31 °C." ***es.weatherspark.com***

Figura 2 Rango de temperaturas marzo, Villavicencio.

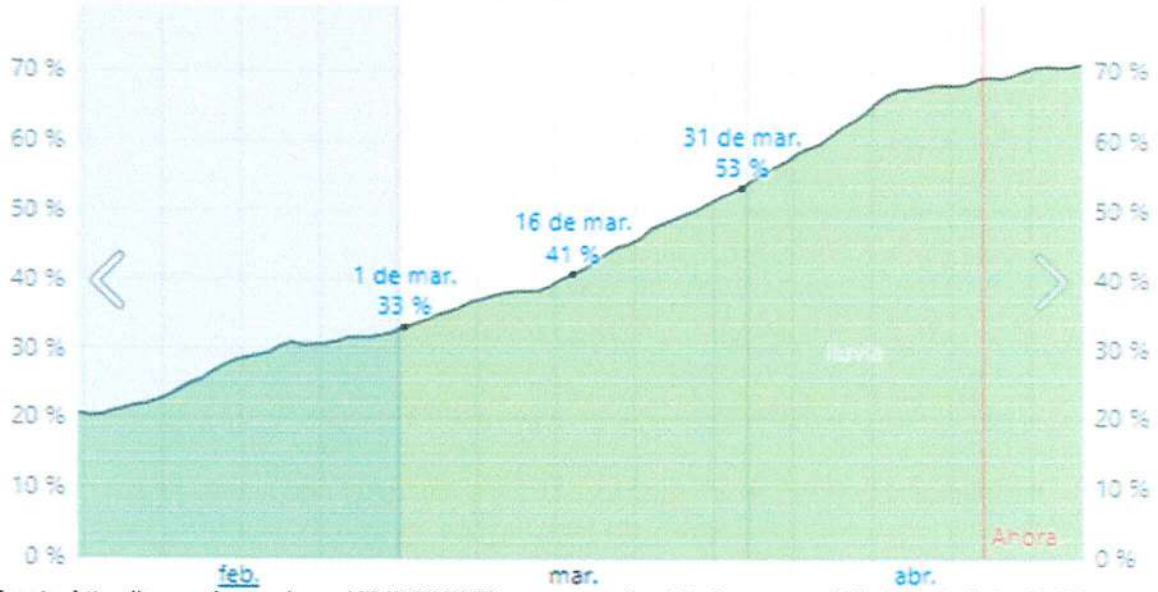


Fuente: ***https://es.weatherspark.com/m/24273/4/Tiempo-promedio-en-abril-en-Villavicencio-Colombia#Figures-Temperature***

8.8.2 Probabilidad de precipitación en el mes de marzo en Villavicencio.

"Un día mojado es un día con por lo menos 1 milímetro de líquido o precipitación equivalente a líquido. En Villavicencio, la probabilidad de un día mojado durante marzo aumenta muy rápido, y comienza el mes en 33 % y termina en 53 %. Como referencia, la probabilidad más alta del año de tener un día mojado es el 71 % el 1 de mayo, y la probabilidad más baja es el 15 % el 16 de enero". ***es.weatherspark.com***

Figura 3 Probabilidad de precipitación Febrero, Villavicencio.



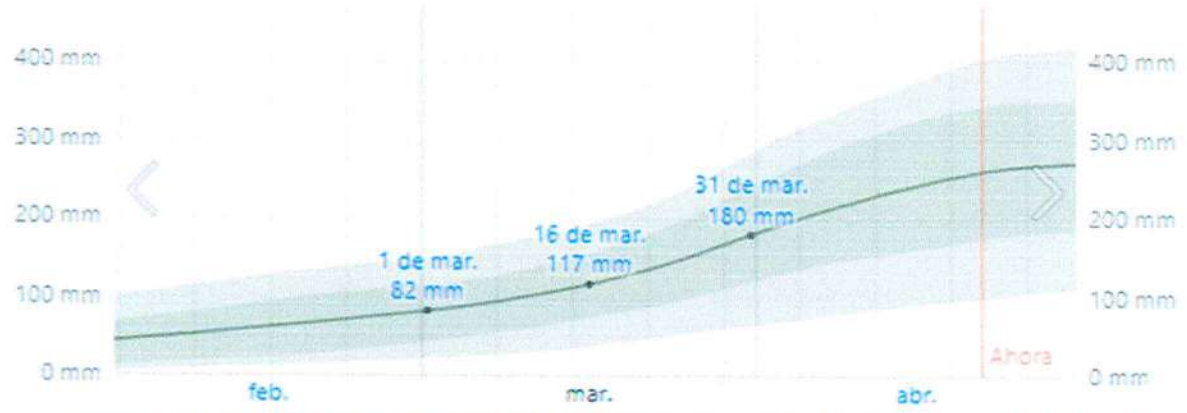
Fuente: https://es.weatherspark.com/d/24273/3/19/Tiempo-promedio-el-19-de-marzo-en-Villavicencio-Colombia#Figures-PrecipitationProbability

8.8.3 Promedio mensual de lluvia para el mes de febrero en Villavicencio.

"Para mostrar la variación durante el mes y no sólo el total mensual, mostramos la precipitación de lluvia acumulada durante un periodo de 31 días en una escala móvil, centrado alrededor de cada día.

El promedio de lluvia durante un periodo de 31 días en una escala móvil en marzo en Villavicencio aumenta muy rápidamente, comenzando el mes con 82 milímetros, cuando rara vez excede 150 milímetros o es menos de 23 milímetros, y terminando el mes con 180 milímetros, cuando rara vez excede 284 milímetros o es menos de 64 milímetros." ***es.weatherspark.com***

Figura 4 Promedio mensual de lluvia marzo, Villavicencio.



Fuente: ***https://es.weatherspark.com/d/24273/3/26/Tiempo-promedio-el-26-de-marzo-en-Villavicencio-Colombia#Figures-Rainfall***

8.9 Seguimiento y control al plan de calidad

Durante el período abordado en este informe, la interventoría llevó a cabo una supervisión exhaustiva del plan de calidad, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos y la correcta ejecución de las responsabilidades del contratista. Se verificó detenidamente el control de documentos, datos y registros, así como la gestión eficiente de los recursos disponibles.

Además de esto, se realizó un seguimiento continuo a la verificación de los elementos recursos del proceso, asegurando que se cumplieran los estándares y requisitos establecidos previamente. Se prestó especial atención a la gestión de los materiales, garantizando su óptimo uso y asignación de acuerdo a las necesidades del proyecto.

El objetivo principal de este seguimiento y control fue garantizar la calidad y eficacia hasta la la presente fecha en el proyecto, contribuyendo así a su éxito y cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Cualquier desviación o incongruencia identificada fue reportada para prever posibles inconvenientes en la ejecución del proyecto.



Fuente propia: Verificación y control de calidad por parte del grupo profesional de la interventoría, en la ejecución y desarrollo de actividades, en el urbanismo



Fuente propia: Verificación y control de calidad por parte del grupo profesional de la interventoría, en la ejecución y desarrollo de actividades de construcción de sumideros.

8.10 Seguimiento y control a los permisos legales, ambientales y fichas.

Durante el presente periodo del informe, esta interventoría realizó seguimiento y control al cumplimiento de las siguientes resoluciones emitidas por la corporación ambiental:

TRAMITE	RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	VIGENCIA
Permiso ocupación de cauce sobre la Quebrada Grande, para la construcción de Box Coulvert.	PS-GJ.1.2.6.230124	3.37.3.022.085	Un (01) año, termino contado a partir de la ejecutoria del acto administrativo.
Permiso ocupación de cauce sobre la fuente Caño Corcovado y Quebrada Grande, para la construcción de 3 cabezales de descarga.	PS-GJ.1.2.6.230408	3.37.3.022.128	Un (01) año, termino contado a partir de la ejecutoria del acto administrativo.

8.11 Seguimiento y Control de Seguridad Industrial.

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizó control al contratista, en la implementación de los elementos de protección personal (EPP), al personal durante la ejecución de los trabajos, de igual manera se hizo seguimiento al cumplimiento Decreto Único 1072 – Año 2015 el cual no modificó las normas, solo las unificó, haciendo que todas las empresas, sin importar su nivel de riesgo, implementaran el SG-SST de forma obligatoria.



Fuente propia: Verificación del uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) durante la ejecución de actividades.



Fuente propia: Verificación del uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) durante la ejecución de actividades.

8.12 Seguimiento y Control cumplimiento Plan de Manejo de Tráfico o Tránsito

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizó control al contratista en la implementación del PMT, es claro que a la fecha el contratista de obra viene adelantando ejecución de actividades en la reposición de alcantarillado sanitario en la instalación de acometidas domiciliarias, e instalación de la red pluvial sector 2 y sector 3, por ende el contratista viene implementando 2 controladores viales para garantizar y delimitar el tránsito vehicular y peatonal, que permitan mitigar los conflictos en términos de movilidad en la zona de influencia adyacente al proyecto enmarcado al mejoramiento vial de la carrera 43, en el sector de villa juliana, y poder tener en cuenta los desvíos necesarios y los sentidos de circulación de los vehículos durante el desarrollo de la obra, identificando los puntos críticos mejorando las condiciones de movilidad para los usuarios, con el fin de llevar a cabo los trabajos sin afectar de manera traumática la circulación del flujo vehicular y peatonal.



Fuente propia: Cerramiento para mitigación de invasión de tráfico vehicular y peatonal.



Fuente propia: Control del tránsito vehicular y peatonal en obra por controladores viales del proyecto.

8.13 Seguimiento y Control cumplimiento de las obligaciones del contratista

Durante el presente periodo del informe, la interventoría realizó control al cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente en la cláusula 9 obligaciones generales y especificas del contratista, de igual forma se requirió al contratista ante el incumplimiento de alguna de ellas con el objetivo de conminarlo a su cumplimiento (ver anexos correspondencia enviada).

9 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR

Durante el presente periodo del informe, la interventoría dio cumplimiento a cada una de las obligaciones generadas en la cláusula decima primera y se resume así:

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
1. Realizar la interventoría técnica, legal, administrativa y financiera del proyecto en mención y de los recursos destinados por el Municipio para ello.	Se realizó de forma integral la interventoría al proyecto y destinación de recursos del mismo.
2. Elaborar antes de iniciar el proyecto, el acta de espacio público y/o de vecindad con el respectivo registro fotográfico y de video, firmada por el contratista, el interventor y los vecinos del proyecto.	Se elaboró el acta de vecindad debidamente suscrita por las partes de los predios aledaños al proyecto.
3. Tener conocimiento completo y detallado del objeto del contrato sometido a seguimiento, de los respectivos pliegos de condiciones; del contrato mismo; de las especificaciones; de la propuesta del contratista; del cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.	La interventoría tiene pleno conocimiento técnico, contractual e integral del contrato objeto de control.
4. Supervisar, revisar, ajustar y/o modificar los estudios, diseños u otros documentos técnicos entregados previamente por el municipio para el desarrollo del proyecto.	La interventoría ha verificado los diseños, y demás documentos técnicos entregados por el municipio.
5. Efectuar, en coordinación con el contratista, el reconocimiento de la zona del proyecto para verificar su estado, accesos, permisos y demás aspectos que resulten necesarios para la ejecución del proyecto y de la Interventoría, dejando las respectivas constancias.	La interventoría ha coordinado, reconocido el predio, accesos, permisos y demás aspectos dejando las respectivas constancias.
6. Analizar antes y durante la ejecución con el Contratista las especificaciones del proyecto, el programa de trabajo, el equipo disponible, la seguridad industrial e higiene del personal a cargo de los trabajos, y en general todo aquello que permita el correcto desarrollo del objeto contractual.	La interventoría ha analizado antes y durante la ejecución el cumplimiento del contratista con las especificaciones, programa de trabajo, equipos y demás. Es claro que, al presente informe, el contratista dio inicio a actividades de obra física hasta el día 31 de agosto de 2023.
7. Todas las actas o documentos que se generen durante el desarrollo y al finalizar el objeto contractual deberán ser presentados en los formatos establecidos; de igual forma la presentación de informes mensuales deberán contener toda la documentación adicional que a juicio del supervisor considere necesarios.	La interventoría ha generado todas las actas y documentos generados en formatos establecidos por la entidad, así como se ha incluido todo lo exigido en informes mensuales.
8. Concurrir en forma oportuna a las diferentes reuniones que sean programadas, debiendo para tal efecto dejarse constancia en el Acta respectiva que se deberá suscribir.	La interventoría ha acudido a todas las reuniones que han sido programadas, dejando constancia de los mismos
9. Verificar y certificar de manera documentada que el objeto contratado se cumpla de manera idónea y oportuna, de conformidad con los cronogramas, propuesta técnica y económica, metodología, especificaciones, calidad, costos y plazos pactados en el contrato.	La interventoría ha certificado y documentado de manera idónea y oportuna la ejecución del contrato.

10. Efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes, establecer los incumplimientos y recomendar los correctivos y las sanciones a que haya lugar, para ello deberá mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado del contrato en relación con su avance, calidad y costo.	La interventoría ha evaluado periódicamente, ha establecido incumplimientos a compromisos manteniendo informada a la entidad del estado del contrato.
11. Exigir del contratista el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de calidad de la obra contratada.	La interventoria ha exigido el cumplimento de normas técnicas y de calidad.
12. Informar oportunamente y mensualmente la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalías y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista.	La interventoria ha informado oportuna y mensualmente todos los detalles del contrato a la entidad.
13. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista; avisar de ellas de manera oportuna al supervisor, a la secretaria de Infraestructura, resolviendo oportunamente aquellas que sean de su competencia.	La interventoria ha estudiado sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista y se ha mantenido informada a la supervisión de los mismos.
14. Comunicar en forma inmediata a la secretaria de Infraestructura, a través del Supervisor, las determinaciones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato, de lo que enviará copia al contratista.	La interventoría ha informado inmediatamente las decisiones tomadas relacionadas con la ejecución del contrato.
15. Adelantar las revisiones periódicas que sean necesarias para garantizar que el contratista cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad del objeto contratado.	La interventoría ha realizado revisiones periódicas en cumplimiento de las especificaciones y condiciones de calidad
16. Verificar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato, el personal ofrecido en la propuesta.	La interventoría ha verificado que el contratista mantenga el personal ofrecido en la propuesta.
17. Adoptar, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las medidas que sean necesarias para asegurar y mantener las condiciones técnicas, profesionales, económicas y financieras ofrecidas por el contratista.	La interventoría ha tomado todas las medidas necesarias para asegurar las condiciones ofrecidas por el contratista.
18. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales de carácter laboral vigente y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que son de cumplimiento obligatorio.	La interventoría ha vigilado el cumplimiento de las disposiciones legales de carácter laboral y seguridad industrial.
19. Solicitar a la Supervisión, su intervención cuando las circunstancias, naturaleza o magnitud del asunto así lo requieran, para ello deberá informar oportunamente y por escrito al Supervisor del contrato, sobre anomalías que se detecten en la calidad del proyecto a intervenir.	La interventoría ha informado a la supervisión el estado del contrato, e intervención del mismo de ser necesario para el cumplimiento de calidad del proyecto.
20. Participar activamente en las decisiones conjuntas que se tomen con el municipio en torno a las actividades a desarrollar en cada caso en concreto.	La interventoría ha participado activamente en las decisiones en torno a las actividades del contrato.
21. Acompañar las comisiones evaluadoras o de inspección enviadas por la Administración u otras entidades y suministrarles los datos pertinentes que sean requeridos.	La interventoría ha acompañado todas las visitas realizadas por la entidad y ha suministrado la información requerida.
22. Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo del proyecto, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.	Durante el presente periodo no ha sido necesario elaborar planes de contingencia que mitiguen efectos a la obra.
23. Verificar que la obra se reciba de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato y ofrecidas en la propuesta del contratista, para lo cual deberá comprobar su calidad y estabilidad de la obra.	Previendo que el contrato se encuentra en ejecución, la obra durante el presente periodo no ha sido recibida.

24. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el proveedor del contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia o dando trasiado de las que no lo sean, adjuntado en todo caso su concepto al respecto.	La interventoría ha estado presta a atender reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes que son de competencia, no obstante, no se han presentado en el periodo.
25.Verificar que el contratista, ocupe en el lugar del trabajo el personal profesional y técnico ofrecido y aprobado en la propuesta, para que las actividades se ejecuten en forma ágil, y eficiente.5553	La interventoría ha verificado que el contratista ocupe el personal profesional y técnico ofrecido.
26. Disponer durante el desarrollo del proyecto, del equipo de trabajo mínimo determinado en el estudio previo y ofrecido en la propuesta, con residencia temporal en el Municipio; cuyo perfil es definido en el estudio previo que soporta la presente contratación. No obstante, lo anterior, la Entidad deberá disponer del personal adicional necesario para el desarrollo del proyecto, a fin de garantizar su cabal ejecución.	La interventoría ha mantenido y sostenido del equipo de trabajo mínimo ofrecido en la propuesta con residencia temporal en el municipio.
27. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro oportuno de las sanciones, multas y garantías a que hubiere lugar.	La interventoría ha estado presto a gestionar las acciones para pago de sanciones, multas y garantías, no obstante, en el periodo no se han presentado.
28. Actuar de tal modo que se impida que por causas imputables a él o al contratista, sobrevenga un mayor costo en contra de los intereses patrimoniales de la Administración, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	La interventoría ha actuado de forma que no se sobrevenga un mayor costo en contra de la entidad, en cumplimiento de las obligaciones.
29. Verificar y autorizar las actas parciales y final de pago que se presenten en el desarrollo del contrato. Documento que deben presentarse debidamente firmados por los profesionales de la interventoría, a la dependencia encargada de la supervisión y a la secretaria de Infraestructura.	La interventoría está presta a verificar y autorizar las actas parciales y suscribirlos por los profesionales ante la entidad, en el periodo no se han presentado.
30. Exigir al contratista la iniciación y ejecución de los trabajos en el plazo establecidos en el contrato.	La interventoría exigió al contratista el inicio de la ejecución de los trabajos en los plazos del contrato
31. Controlar el avance del contrato de obra, de acuerdo con el cronograma de programación de la obra, previamente presentado por el contratista y aprobado por la Interventoría. En los casos que se requiera, deberá relacionar los incumplimientos totales y parciales y solicitar si se considera pertinente, en forma motivada, la aplicación de las sanciones o multas, a que hubiere lugar.	La interventoría ha controlado el avance del contrato de obra, de acuerdo con cronograma de programación, no obstante, se han informado a las partes mediante actas de comités generados, informes semanales, los atrasos generados a la fecha.
32. Ejercer un control de programación de avance del proyecto, a través de la línea de balance según programación de obra entregada por el Municipio, exigiendo su cumplimiento, dicha programación deberá ser solicitada y actualizada en cada prorroga, suspensión y/o modificación.	La interventoría ha ejercido el control en la programación de avance a través de línea de ejecución exigiendo el cumplimiento.
33. En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, informar a la Supervisión a fin de que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes.	La interventoría ha estado ha informado a la supervisión sobre los incumplimientos imputables al contratista.
34. Diligenciar en forma oportuna los informes técnicos indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales del contrato de obra, si fuere pertinente.	La interventoría ha estado presta a diligencia cualquier informe para la aplicación de sanciones, no obstante, no ha sido necesario.
35. Verificar el cumplimento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional en el proyecto objeto de seguimiento.	La interventoría ha verificado y exigido el cumplimiento de las obligaciones de seguridad industrial y salud ocupacional.

36. Emitir cuando sea el caso, concepto técnico a la Administración sobre la conveniencia de modificar o adicionar el contrato	La interventoría ha estado presta a emitir cualquier tipo de concepto para modificar o adicionar, no obstante, no ha sido necesario.
37. Exigir la entrega, revisar el contenido y avalar el mismo, de cada uno de los documentos de soporte técnico como planos, memorias de cálculo, cartera de topografía entre otros.	La interventoría ha exigido la entrega y ha revisado y avalado los documentos técnicos entregados por el contratista.
38. Llevar junto con el constructor, así como custodiar y verificar un diario de obra "BITACORA DE OBRA" el cual deberá permanecer disponible en el sitio de obra, en él se consignarán todas las instrucciones, observaciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra, y deberá ser firmado por los residentes de obra y de interventoría en forma diaria, y por los directores de están en cada visita.	La interventoría ha custodiado y llevado de forma conjunta el libro de bitácora de obra, el cual está disponible en la obra y se ha consignado todo lo referente al desarrollo del mismo.
39. Verificar la disponibilidad de equipos técnicos, herramienta mayor y menor, equipo de topografía entre otros.	La interventoría ha verificado que el contratista de obra, tiene disponibilidad en sitio de los equipos técnicos, herramienta mayor y menor.
40. Realizar los ensayos de campo, de laboratorio, de campo y en general los que sean requeridos para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.	La interventoría cuenta con la disponibilidad para el proyecto de la empresa de Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos, en el periodo no se han presentado.
41. Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de los materiales requeridos para el proyecto, para lo cual se utilizarán los ensayos de laboratorio y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunten para el efecto.	La interventoría ha revisado el cumplimiento de las especificaciones técnicas a través del control de materiales, en el periodo no se han presentado.
42. Tomar a su costo, los respectivos ensayos y pruebas, adicionales a las tomadas por los contratistas de obra, por medio de un laboratorio debidamente certificado para verificar la calidad de los trabajos y de los materiales que suministre el contratista, en forma habitual y necesaria dentro de la ejecución del contrato.	La interventoría cuenta con la disponibilidad para el proyecto de la empresa de Laboratorios de suelos, concretos y pavimentos, en el periodo no se han presentado.
43. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada en desarrollo del proyecto.	La interventoría ha mantenido la reserva profesional sobre la información suministrada por la entidad.
44. Ejecutar en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía exigida y la garantía presunta por los derechos del municipio como consumidor.	La interventoría ha ejecutado en forma idónea, oportuna, eficaz y eficiente el objeto del contrato.
45. Cumplir con el objeto del contrato conforme a los términos de la convocatoria pública, la propuesta presentada, su evaluación y la adjudicación realizada.	La interventoría ha cumplido con el objeto del contrato conforme a los términos de la propuesta presentada.
46. Desarrollar las actividades de seguimiento y control del contrato de obra objeto de interventoría verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones especiales fijadas para este; y a las exigencias propias de la interventoría, en sus diferentes ámbitos, ya registradas en este estudio previo.	La interventoría ha desarrollado las actividades de seguimiento y control verificando el cumplimiento de cada una de las especificaciones y obligaciones establecidas contractualmente.
47. Vincular a todo el personal, en forma previa a la iniciación de labores, al sistema general de seguridad social, y a cumplir el pago oportuno de sus aportes al mismo, al igual que los parafiscales.	La interventoría ha vinculado a todo el personal de forma previa al sistema integral de seguridad social y al pago.

48. Acatar las indicaciones que la Supervisión le señale en cumplimiento del objeto contratado conforme a las especificaciones del proyecto a ejecutar.	La interventoría ha acatado las indicaciones de supervisión en cumplimiento del contrato.
49. Consultoría con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	La interventoría ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones.
50. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	La interventoría no ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley.
51. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	La interventoría ha mantenido la reserva profesional de la información entregada por la entidad.
52. Radicar las facturas o documento equivalente por el trabajo ejecutado de conformidad con las actas parciales y el acta de liquidación.	La interventoría ha estado presta a radicar facturas o documentos por el trabajo ejecutado de conformidad con actas parciales, en el periodo no se han presentado.
53. Facturar según lo estipulado en el artículo 615 del Estatuto Tributario.	La interventoría ha estado presta a facturas en cumplimiento del artículo 615 del estatuto tributario.
54. Solicitar con la debida anticipación la prórroga o extensión del plazo de ejecución del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley, a fin de que pueda ser analizada y decidida en forma oportuna.	La interventoría estará presta a analizar y solicitar con la debida anticipación cualquier prórroga requerida.
55. Suscribir con el supervisor el acta de liquidación del contrato, de conformidad con lo previsto en el contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo allí pactado.	La interventoría estará presta a suscribir el acta de liquidación una vez cumplido el objeto contractual.
56. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	La interventoría ha mantenido vigentes las garantías que amparan el contrato.
57. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.	La interventoría ha cumplido con las obligaciones laborales del personal contratado.
58. Las demás que de acuerdo con los pliegos de condiciones le estén asignadas al cumplimiento del contratista y, las demás que por ley le correspondan.	La interventoría ha cumplido con lo establecido en el pliego de condiciones y que por ley han correspondido.
59. Realizar evaluación previa a la finalización de los trabajos e indicar al contratista los faltantes y deficiencias de la obra, bien o servicio, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual.	La interventoría estará presta a evaluar, revisar e indicar faltantes y deficiencias de obra antes del vencimiento del plazo contractual.
60. La interventoría revisará minuciosamente los planos aportados por el contratista. Estos planos incluirán todas las modificaciones que se hubiesen presentado en desarrollo de la construcción y cualquier información adicional que sea pertinente a juicio del Interventor. Una vez revisados por la Interventoría, los planos rubricados se entregarán al municipio.	La interventoría estará presta a revisar los planos, modificaciones y cualquier información adicional que sean generados en ejecución.
61. Realizar Inspección final para entrega de la obra al municipio al finalizar el proyecto, junto con el contratista y el Supervisor, con el objeto de determinar su estado. Es necesario que la interventoría prepare previamente un informe técnico fotográfico para la entrega a cada uno de los integrantes de esta comisión, donde se pueda observar el balance general de las cantidades de obra ejecutada, el costo de la misma, los ensayos de laboratorio, etc.	La interventoría estará presta a realizar la inspección final para entrega de la obra, junto con un informe técnico donde se evidencie el balance del mismo, una vez sea cumplido el objeto contractual.

62. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual a solicitud de la Supervisión.	La interventoría ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas contractualmente.
63. Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.	La interventoría ha atendido en forma oportuna todos los requerimientos realizados por el contratista.
64. Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 392 de 2018 deberá certificar durante la ejecución del contrato que mantienen en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. El contratista deberá aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.	La interventoría ha dado cumplimiento y ha certificado que mantiene dentro de la planta el número de trabajadores con discapacidad y que dio puntaje adicional a la propuesta.
65. Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico, técnico y administrativos derivados de reclamaciones, demandas y recursos que interponga el contratista, hasta que queden debidamente resueltos.	La interventoría ha atendido en forma oportuna todos los requerimientos realizados por el contratista.
66. Dar estricto seguimiento a todas las medidas de BIOSEGURIDAD impartidas por el supervisor del contrato para la ejecución de este, como también acatar todas las disposiciones que ordene el Gobierno Nacional, cuando sea decretada una emergencia sanitaria como consecuencia de una epidemia o pandemia.	La interventoría ha realizado estricto seguimiento a todas las medidas de BIOSEGURIDAD para la ejecución del contrato y a acatar cualquier disposición que ordene el Gobierno Nacional.

OBLIGACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
1. Tener especial cuidado en que la Administración este amparada por las garantías contractuales establecidas. Así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.	La interventoría ha verificado que el contrato ampare las garantías contractuales.
2. Articular su acción con los grupos de Auditores Visibles, de publicar sus informes de interventoría o supervisión, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de Auditores Visibles del programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción suscribiendo además el pacto por la transparencia una vez adjudicado el contrato.	La interventoría ha estado presta a articular con auditores, programas presidenciales todas las observaciones que puedan generar en ejecución del contrato, así mismo suscribió el pacto por transparencia.
3. Revisar los informes de avance de obra presentados por el contratista, generar los requerimientos necesarios para que los mismos sean modificados, adicionados, complementados o aclarados, según corresponda.	La interventoría ha revisado los informes de avance de obra y ha realizado requerimientos según corresponda.
4. Verificar el cumplimiento del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral por parte del contratista de obra.	La interventoría ha verificado el cumplimiento de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social del contratista.
5. Generar los requerimientos necesarios cuando esta obligación no se esté cumpliendo a cabalidad.	La interventoría ha realizado los requerimientos a cualquier obligación que no se esté cumpliendo a cabalidad.
6. Convocar y organizar los comités de obra, los cuales deben cumplirse como mínimo una vez al mes.	La interventoría ha convocado y organizado los comités de obra, cumpliendo como mínimo una vez al mes.
7. Elaborar las comunicaciones para la citación a comité de obra.	La interventoría ha realizado las comunicaciones formales e informales de invitación a comité de obra.

El tramo a intervenir sobre la carrera 43 cuenta con un box coulvert existente, el cual se tiene estimado ampliar su sección para aumentar la capacidad de flujo, debido a que este redirige el caudal del brazo del caño grande. Al momento de intervenir se evidencio la presencia de una tubería de gas la cual impide el trazado del diseño entregado, por lo tanto, se ve la necesidad de ajustar los diseños, con el fin de no interferir ni causar daños a la red de gas del barrio villa juliana.

En el k0+000 se presenta un cambio de pavimento asfáltico a rasante en terreno natural, en este punto el pavimento existente presenta una franja con patologías de deterioro por envejecimiento, razón por la cual se ve la necesidad de realizar en este punto de empalme la reconstrucción del pavimento existente con el fin de garantizar la estabilidad y vida útil del tramo de vía a construir.

Se tenía contemplada la pavimentación de 230 metros lineales por calzada para un total de 460 metros lineales, sobre la carrera 43, dicha pavimentación no garantizaba la totalidad del tramo lo cual podría generar un alto índice de accidentabilidad por el cambio de estructura de la vía, razón por la cual con el fin de satisfacer las necesidades de la comunidad, mejorar las condiciones de movilidad, accesibilidad, para brindar mayores y mejores espacios para que goce, se aumentan las cantidades de la estructura de pavimento.

Debido al mejoramiento de la vía se ve la necesidad de aumentar las cantidades de sardinel con el fin de confinar la estructura tanto hacia el lado del separador de la vía como hacia las viviendas aledañas a estas, por otro lado y en aras de brindarle a la comunidad una mejor accesibilidad a los garajes de las viviendas se ve la necesidad de incorporar prefabricados A-85 Y A-100, con el fin de garantizar la entrada y salida de los vehículos a las viviendas y a su vez proteger la estructura del pavimento evitando los choques con los diferentes vehículos y la capa de rodadura.

Con el fin de darle un mayor alcance a la red pluvial del barrio villa juliana se incorpora el capitulo 8 de red pluvial fase 1 la cual ampliará la red de alcantarillado pluvial sobre la carrera 43, permitiendo su completa pavimentación.

Mediante la aprobación de la modificatoria N°3 adición N°1 y prórroga N°1 al contrato de obra N° 1822 de 2023 y la modificatoria N°1 adición N°1 y prórroga N°1 al contrato de interventoría N°1823 de 2023, se logró garantizar la integridad estructural, durabilidad y funcionalidad de las diversas estructuras y elementos a construir en el proyecto y que la interventoría cuente que los recursos financieros necesarios para mantener el seguimiento y control permanente con el personal idoneo de acuerdo a las necesidades del proyecto. Adicionalmente, se prórrogo el contrato de interventoria por un término de cuatro (04) meses, para de esta forma mantener la simetría entre los plazos de ejecución de obra y de interventoría, y mantener la permanente vigilancia y control en obra hasta la finalización de las obras.

11 CONCLUSIONES

Para el informe mensual No. 10, abarcando el periodo del 01 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2024, la interventoría ha realizado la supervisión integral de las actividades ejecutadas por el contratista, esto con el objetivo primordial de garantizar adecuado cumplimiento de todos los compromisos contractuales establecidos, asegurando así el desarrollo fluido y eficiente del proyecto.

En este sentido, la interventoría ha continuado desempeñado un papel fundamental al vigilar de cerca el cumplimiento de los pliegos de condiciones del contrato. Esto incluye la verificación y seguimiento de los tiempos previstos, la observancia de los estándares de calidad requeridos, la correcta gestión de las cantidades de materiales y recursos, así como el adecuado empleo de los recursos financieros asignados para el proyecto.

Además de esta labor de supervisión técnica, la interventoría ha mantenido una comunicación constante y coordinada con todas las partes involucradas en el proyecto. Esta comunicación fluida ha permitido organizar reuniones periódicas, mesas técnicas, comités de obra y otros encuentros colaborativos que han facilitado la toma de decisiones y la resolución de posibles inconvenientes de manera ágil y eficaz.

La vigilancia y el control ejercidos por la interventoría han sido rigurosos en todas las etapas del proyecto, desde su inicio hasta su culminación. Se ha prestado especial atención a hacer cumplir las especificaciones técnicas establecidas, así como a garantizar el adecuado desarrollo de las actividades administrativas, legales, financieras, presupuestales, sociales y ambientales contempladas en el contrato.

Para llevar a cabo esta labor de manera efectiva, la interventoría ha contado con un equipo de profesionales altamente capacitados y dedicados, cuya presencia y desempeño se ha ajustado a las necesidades específicas del proyecto, según lo estipulado en el análisis de costos presentado por el contratista.

12 ANEXOS

- *ANEXO 1: REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES DESARROLLADAS.*
- *ANEXO 2: ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.*
- *ANEXO 3: INFORMES SEMANALES.*
- *ANEXO 4: AFILIACIONES Y/O PAGOS DEL PERSONAL A LA SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA*
- *ANEXO 5: CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.*
- *ANEXO 6: COPIA BITÁCORA DE OBRA.*
- *ANEXO 7: CERTIFICACIONES VARIAS.*
- *ANEXO 8: INFORMES DE ESPECIALISTAS.*

12.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 1823 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME D: 31 M: 3 A: 2024
TIPO CONTRATO: INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META	SECRETARIA LIDER: INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA: JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		SUPERVISOR: ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS

ACTIVIDADES VERIFICADAS POR INTERVENTORÍA

Verificación de compatación de estructura vial,



FOTOGRAFIA 1 FECHA DE TOMA: 01-03-2024

Verificación de fundición placas para pozos de inspección



FOTOGRAFIA 2 FECHA DE TOMA: 02-03-2024

Verificación de instalación de tubería de alcantarillado sanitario, con su respectivo relleno.



FOTOGRAFIA 3 FECHA DE TOMA: 04-03-2024

Verificación de medidas en el simbrado para instalación del acero requerido para la placa inferior de box coulvert, caño corcovado.



FOTOGRAFIA 4 FECHA DE TOMA: 02-03-2024

Firma:
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: MANUEL SALCEDO DIAZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

6159

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 1823 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		31	3	2024
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META	SECRETARIA LIDER		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		SUPERVISOR		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		

ACTIVIDADES VERIFICADAS POR INTERVENTORÍA

Verificación instalación te tubería Pluvial Sector 1



FOTOGRAFIA 5 FECHA DE TOMA: 05-03-2024

Mesas de trabajos, comité y acompañamiento de labores en sector 3, en conjunto con la comunidad



FOTOGRAFIA 6 FECHA DE TOMA: 07-03-2024

Verificación de instalación acero de refuerzo para estructura de placa inferior de box coulvert.



FOTOGRAFIA 7 FECHA DE TOMA: 08-03-2024

Verificación de excavación de caja vial usando nivel de precisión para comprobación de niveles.



FOTOGRAFIA 8 FECHA DE TOMA: 14-03-2024

Firma:
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: MANUEL SALCEDO DÍAZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

6160

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 1823 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		31	3	2024
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META	SECRETARIA LIDER		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		SUPERVISOR		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		

ACTIVIDADES VERIFICADAS POR INTERVENTORÍA

Verificación de instalación de arena de atraque para soporte de tuberías.



FOTOGRAFIA 9 FECHA DE TOMA: 05-03-2024

Verificación de relleno en material de Subbase Tmax 2".



FOTOGRAFIA 10 FECHA DE TOMA: 15-03-2024

Verificación de uso de motobombas para manejo de aguas por inundación en zona de obra.



FOTOGRAFIA 11 FECHA DE TOMA: 16-03-2024

Realización de cilindros testigo para elementos de concreto.



FOTOGRAFIA 12 FECHA DE TOMA: 18-03-2024

Firma:
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: MANUEL SALCEDO DÍAZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

6161

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 1823 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		31	3	2024
		D	M	A
TIPO CONTRATO		SECRETARIA LIDER		
INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META	INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		SUPERVISOR		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		

ACTIVIDADES VERIFICADAS POR INTERVENTORÍA

Realización de prueba de Slump



FOTOGRAFIA 13 FECHA DE TOMA: 18-03-2024

Prueba de Slump foto 2



FOTOGRAFIA 14 FECHA DE TOMA: 15-03-2024

Verificación de espesor de placa durante fundida.



FOTOGRAFIA 15 FECHA DE TOMA: 18-03-2024

Acompañamiento durante fundida, Box Coulvert



FOTOGRAFIA 16 FECHA DE TOMA: 18-03-2024

Firma:
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: MANUEL SALCEDO DÍAZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

6163

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 1823 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		31	3	2024
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META	SECRETARIA LIDER		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		SUPERVISOR		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		

ACTIVIDADES VERIFICADAS POR INTERVENTORÍA

Acompañamiento en aprovechamiento forestal de especimentes arboreos.





FOTOGRAFIA 21 FECHA DE TOMA: 18-03-2024

Verificación de instalación de sardinel de confinamiento para estructura vial como parte del urbanismo.



FOTOGRAFIA 22 FECHA DE TOMA: 22- 03-2024

Verificación de realización de cañuela interna de placa de fondo de pozo de inspección.



FOTOGRAFIA 23 FECHA DE TOMA: 22-03-2024

Instalación de tubería de 12" de conexión entre sumideros y pozos de alcantarillado pluvial





FOTOGRAFIA 24 FECHA DE TOMA: 21-03-2024

Firma:
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: MANUEL SALCEDO DÍAZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

6164

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestion de la Contratacion
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO No 1823 DE 2023	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DEL INFORME		
		31	3	2024
		D	M	A
TIPO CONTRATO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META	**SECRETARIA LIDER**		
INTERVENTORIA		INFRAESTRUCTURA		
CONTRATISTA		**SUPERVISOR**		
JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		

ACTIVIDADES VERIFICADAS POR INTERVENTORÍA

Acompañamiento en actividad excavación para construcción de sumideros



FOTOGRAFIA 25 FECHA DE TOMA: 23-03-2024

Verificación de niveles de excavación para realización de fundida.



FOTOGRAFIA 26 FECHA DE TOMA: 26- 03-2024

Verificación de acero en armado de estructura en acero para sumideros.



FOTOGRAFIA 27 FECHA DE TOMA: 27-03-2024

Fundida de solado para sumidero.



FOTOGRAFIA 28 FECHA DE TOMA: 27-03-2024

Firma:
Nombre: JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Firma:
Nombre: MANUEL SALCEDO DÍAZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

12.2 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Municipio de Villavicencio

NOMBRE DE LA REUNIÓN	
Proceso:	DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
Subproceso:	Mantenimiento y conservación de los bienes públicos
Acta Número:	No.
Fecha de la reunión:	06-03-2024
Hora de inicio:	3:00 PM
Hora de Terminación:	4:00 PM
Fecha reunión de Seguimiento:	

PARTICIPANTES

Camilo Caballero - Dr. Obra Ville Juliana
Jimy Torra - Interventoria - Erika Cruz - Dr. Obra Ciudad
Willian Zerate. Comerciante Comunidad Sectar 4.
Comunidad Cambulos
Comunidad Alcaravan Comunidad PJAC. Villa
Hard Castro, Secretario SIH Wilson Cano Dr. Juliana
Comunidad Las Palmas Gestor del (Ires-SJ)

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

→ Socalizacion del cto 1822-23 obj. mejoramiento vial de ville Juliana. y cto de interventoria

ORDEN DEL DÍA

Presentacion de la comunidad
Presentacion de los contratista de obra e Interventoria
Presentacion Delegados Comerciante
Socalizacion del cto se pavimentacion ville Juliana cto 1822-23

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- Se socaliza los caracteristicas generales del cto de obra fecha de inicio, final, Superficie, localizacion y alcance obra la calle 79 hasta la 85 Sur
- 660 ml. en pavimento estructura, Sardineles y alcantarillado sanitario - Demolicion de lo existente y reposicion de la carpeta. e instalacion de la red Pluvial.
-

Powered by CamScanner

Comunidad Villa Julieta: Descalmadero con permiso de carne carrera, se necesita una maquina.
Comunidad los Palmas: se solicita maquinaria para limpiar el caño carcavado
- la comunidad está inundada la mayoría del caño se solicita urgentemente una visita, porque la comunidad protege con bloques pero en lluvias se arrastran. Solicita un muro de contención.
- se hace 55 viviendas en riesgo de inundación perjudicando otra de las familias se necesita protección a estas familias, se solicita dragar el caño hasta el río negrito.
- la red fluvial que viene de puentes no tiene funcionamiento y se esta inundando
- El caño carcavado le están llegando aguas negras de viviendas que están construidas a lo largo del caño. se necesita control x parte de carne carrera
- la importancia de la construcción de la vía de Villa Julieta es esencial para la movilidad de la comuna 9 se busca la mejor solución para todos los habitantes de este sector.
- Situación por partículas de polvo. pero no se están el compromiso ambiental.
- Pedagogía responsabilidad de carne carrera. Solicitan comunidad los alcances de información acerca de los caños

DECISIONES TOMADAS

Llegar en soluciones para la reunión del 15 de marzo de 2023 con la comunidad y contratistas e interventoría Por el problema que presenta la comunidad porque se presenta contaminación al caño carcavado
- la reunión del 12 de marzo se programa para el 09 de marzo de 2023

Powered by CamScanner

- Comunidad las Palmas. Si sigue en las obras, no se puede permitir que el comercio se afecte
- Visita a cuno para revisar la descarga del tubo pluvial

COMPROMISOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

- **SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS GENERADOS EN ACTA ANTERIOR**

- La comunidad esta construyendo y esta invadiendo los zonas de area de proteccion.
- La comunidad del corregimiento manifiesta a no seguir con la obra hasta que se aclare el fondo - y se resuelva la demanda + antenimiento
- Se solicita Oficio del cuno, se va a revisar tecnicamente x la Entidad Medio Ambiental

- **COMPROMISOS GENERADOS EN REUNIÓN ACTUAL**

No	Compromiso	Fecha de cumplimiento	Responsable
1	Hoja de trabajo en conjunto y Comunidad las palmas Realizar recorrido en cuno	En programa	Comunidad las Palmas. - SIM.
2	Reunion en conjunto Entes de control	15-03-24	SIM- Corpocam
3	Visita a cuno Corpocco - comunidad Corporacion - 8:00 am.	07-03-24	Corporacion Servicios Publicos Comunidad
4			
5			

Firmas:

Powered by CamScanner

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA

Powered by CamScanner

					DD	MM	AA
CONTRATO No	1822	**DE**	2023	**FECHA ACTA**	07	03	2024

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL JULIANA R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
OBJETO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

LUGAR DE REUNIÓN:	ZONA DE OBRA, CAÑO CORCOVADO
HORA DE INICIO:	08:00 A.M **HORA FINAL:** 10:00 A.M
CONVOCA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL CIENTO UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($4.101.034.604,00)
ADICIÓN N°1:	DOS MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.044.067.432,00)
VALOR TOTAL:	SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6.145.102.036,00)
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
PLAZO PRÓRROGA N°1:	CUATRO (04) MESES
PLAZO ACTUAL:	DIEZ (10) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
CONTRATO INTER No.	1823 DE 2023
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($287.707.093) M/CTE
ADICIÓN N°1:	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($143.055.980,00) M/CTE
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS ($430.763.073) M/CTE
FECHA DE INICIO:	21 DE JUNIO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO PRÓRROGA N°1:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE ABRIL DE 2024
DIRECTORA DE OBRAS CIVILES	ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS
APOYO SUPERVISIÓN	VIVIANA RUEDA

Powered by CamScanner

ANÁLISIS DE AVANCE O ATRASOS SEGÚN PROGRAMACIÓN DE OBRA PRESENTADA:

Fecha de inicio:	21 de junio de 2023		
Fecha de terminación:	30 de abril de 2024		
Plazo:	10 meses y 10 días		
Días transcurridos:	260 días		
% transcurrido en tiempo:	82,54%		
Avance programado semana 34 $:	$ 2.827.739.322,63	% avance programado semana 37:	46,016,395%
Avance ejecutado semana 34 $:	$ 1.348.962.092,09	% avance ejecutado semana 37:	21,952%
Atraso o avance:	-$ 1.478.777.230,54	% atraso o avance:	-24,064%

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y OBSERVACIONES

1. Se da inicio al comité de obra con la presentación de los asistentes.
2. Recorrido en zona de caño corcovado.
3. Observaciones y propuestas.

→ Interventoría realiza un resumen del proyecto.

→ Representantes de la comunidad nuevamente reclaman una presunta falta de socialización, Compromiso de Revisión por Jurídica (C)

→ Secretaría de infraestructura menciona los pros y Contros de realizar una posible descolmatación
- Cimentaciones de los cosos → Se revisaran las alternativas.
- Raices de los arboles.

o Profesional hidráulico: → Gestion del riesgo contempla la posibilidad,
- ✓ posible modelación hidráulica necesaria
- ✓ Revisión del diseño hidraulico, ¿Cuanta agua de más?
- ✓ Compromiso miercoles (13, marzo) Revisión del diseño hidráulico, y socializarlo (C)

Residente manifiesta incomodidad con el polvo, propone regar agua para mitigar el polvo.

Powered by CamScanner

→ Cormacarena.

- Se identificó que la sección hídrica aguas arriba es mucho más amplia.
- Existen casas dentro de la zona de protección hídrica aprox 30 m, por lado.
- Mejoramiento de flujo hídrico.
 - Remoción de obstáculos, en medio del rausa
 - Muros de llantas.
 - Avanzar Concepto e información para realizar el proceso de descolmatación.

** Fiscal de la Junta:

- Manifiesta inconformidad respecto a la descarga mixta
- Permisos que se otorgaron mal.
- Omisión del riesgo por parte de las autoridades.

→ Activista ambiental, Pablo Salazar.

→ Menciona la importancia de tener en cuenta cuanta lluvia va a llegar al caño, y el impacto que tiene en el estudio de caudal y la misma obra

→ La comunidad pide Conexión de tubería a través del cauce del caño

→ La comunidad del sector las palmas, que representa el Sr. Didier manifiesta la inconformidad de la Conexión del alcantarillado pluvial para descolar en el caño Corcovado

→ Alternativa de conectar aguas abajo en el caño Corcovado. a través de la calle 71.

- Próxima reunión el 12 de marzo, martes.

Powered by CamScanner

Alternativas.

① * Cormacarena manifiesta que para hacer un punto de descarga requiere:

- Nuevo estudio
- Nueva resolución
- Es un proceso de meses, años
- No se puede continuar obra.

② Segundo punto de descarga.

- No es una solución

③ Descolmatación

→ Requiere permisos
→ se puede continuar obra

Powered by CamScanner

Proceso Sistema Integrad Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:		Visita alcaño Socializado con Comunidad.			
FECHA:	07/03/2024.	HORA INICIO:	8:00am	HORA FINALIZACIÓN:	11: a.m.
EXPOSITOR / MODERADOR:	Interventoría.				

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	Camilo A. Caballero B.	86056834	CVJ	DO		3142959147	
	Yonatan Castro C.	1120378851	CVJ	R.O		3122936491	
	Alejandra Mendoza B.	1121925511	SIM	CPS		3114622011	
	Daniel Ramírez	17326621	CPS	Ing.		3131368094	
	Guillermo Rueda	1171816632	CPS.	Ing.		3[illegible]0622	Guia.?ak@Gmail...
	Luis Carlos Martínez M.	86057131	Gestión Riesgo	CPS		3103242682	
	ALIRIO BENITO	17'353.046	J. A. C.	Presidente		3115405[illegible]	[illegible]
	Diana Romero	1121921346	J.A.C.	Secretaria		3188137441	
	Nexer Rozo Gay	6656394				3205[illegible]38 2	[illegible]
	wilson zatorre	79669251	JAC Villa Juliana	Pte		3208071227	
	Yomar Yasmin Poscay M.	57.168513	Comunidad.			3112325252	Yomaryasmin Poscay@ Hotm
	Maiber Ruyeli Garcia	40944909	Tesorera villa Juliana	Tesorera		3145205329	Maiber@ Gmail
	Rosalba Salcedo S	40978187	Pres. JAC Villa Juliana	Presidente		3167533[illegible]	[illegible]
	Ana Rosa Velasquez	51867153	Dependencia	Apoyo		3118767356	
	FABIAN ANTONIO PEREZ AMAS	1121870344	INTERVENTORIA	APOYO		3227254732	interventoriavillajuliana@gmail.co
	Manuel Salcedo Díaz	1.032.503.326	Interventoría	Residente		314.205207	interventoriavillajuliana@gmail.co

Powered by CamScanner

Municipio de Pamplonita

Copia entregada por: Sr. Alirio benito. 07.03.2024

Recibido Manuel Salcedo D.

Proceso Gestión de Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso Gestión del Riesgo
ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR

FECHA DE VISITA: 1102/2024

ACTA No.: 1040-04.87/029

DATOS SOLICITANTE O PETICIONARIO

Nombre y apellidos	Alirio Benito			
Dirección/domicilio	Caño Corcovado			
Sector	Urbano	X	Barrio	Portia
	Rural	N/A	Vereda	N/A
Nombre Fuente(s) hídrica(s)	Corcovado			
	/			
	/			
Celular	3138467692		Contacto fijo	
Email	2recretorportia1@gmail.com.			

GEORREFERENCIACIÓN

Punto	Descripción	Coordenadas	
		X	Y
1.	Inicio del Recorrido.	73°40'27.954"W	4°4'15.830"N
2.	Intersección del Colegio	73°40'16.5"W	4°4'25.782"N
3.	Aguas Residuales.	73°40'13.928"W	4°4'27.078"N
4.	Finalización del recorrido.	73°40'3.11"W	4°4'34.35"N

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

En atención al radicado 0196 del 25 de enero de 2024 se llega al sitio de la visita con los profesionales designados por parte del Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo; Ingeniera Ambiental Vivian Mora Perez y el Geólogo Jimy Mauricio Fontecha B.

Powered by CamScanner

Proceso Gestión de Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso Gestión del Riesgo
ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR

FECHA DE VISITA: 1/02/2024

ACTA No.: 1040-04.84/029

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

En atención al radicado 0196 se llega al Barrio Porfía con los profesionales de la Oficina de Gestión del Riesgo en compañía del Presidente de la Junta de Acción Comunal Alirio Bonito, Secretaria Viana Romero y del resto de la comunidad que se relacionan en el listado.
Se empieza el recorrido desde la vuelta de la madrid "caño los tres tubos" a través del cauce del caño Corcovado realizando un registro fotográfico y tomando coordenadas de varios puntos durante el trayecto.
Finalmente, se sale del cauce del caño Corcovado, punto del cual se termina el casco urbano.

OBSERVACIONES - SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

- A partir del registro fotográfico y de las coordenadas tomadas durante el recorrido se realizará un informe técnico.
- Con la información recopilada se identificaron algunos focos de contaminación.
- La comunidad solicita intervención por parte de Cormacarena.
- La comunidad solicita una mesa de trabajo donde se incluya Cormacarena, Medio Ambiente y la Secretaria de Infraestructura.
-

Powered by CamScanner

6177

Proceso Gestión de Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso Gestión del Riesgo
ACTA DE INSPECCIÓN OCULAR

FECHA DE VISITA: 11 02 2024

ACTA No.: 1040-04.87 1029

En constancia de la gestión realizada se firma la presente Acta de inspección ocular de visita técnica en la ciudad de Villavicencio a los (1) días del mes de Febrero del 2024 siendo las 5:40

AM [] PM [X]

Requiere informe técnico SI [X] NO []

Por lo que en ella intervinieron:

POR PARTE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO,

FIRMA
NOMBRE: Yimy Mauricio Fontecha B
C.C. No. 1.016.055.384

FIRMA
NOMBRE: Vivian Dineth Hesa Pérez
C.C. No. 1010218897.

POR PARTE DE LA COMUNIDAD,

FIRMA
NOMBRE: ALIRIO BENITO
C.C. No. 17333040

FIRMA Dennis Romero C
NOMBRE: Dennis Romero C.
C.C. No. 1121820455

CONFIRMACIÓN ENTREGA DE INFORME TÉCNICO

CONSTANCIA Y/O VERIFICACIÓN DE NOTIFICACIÓN

Yo, _____ identificado con la cedula de ciudadania No. _____ de _____ atendiendo la verificación de la **INSPECCIÓN OCULAR** realizada por la Oficina de Gestión del Riesgo OGR del Municipio de Villavicencio, por medio de la presente diligencia autorizo la entrega de expedición y/o elaboración del concepto técnico que contiene las observaciones y recomendaciones realizadas por funcionario frente a la verificación de la situación encontrada según la identificación de las condiciones de amenaza, riesgo o peligro que puedan existir en la zona o sector visitado. En tal sentido solicito la entrega de respuesta del respectivo informe técnico por los siguientes medios: email _____ O en su efecto entregar por ventanilla directamente en la oficina de gestión del riesgo una vez verificado la presentación del debido informe. Para verificación de su recibido confirmar al siguientes No. de contacto: Tel Fijo: _____ Celular(es): _____ ; _____

Firma : _____
Quien autoriza : _____ (nombres y apellidos)
Identificación no: _____

Powered by CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 1

					DD	MM	AA
CONTRATO No	1822	DE	2023	**FECHA ACTA**	12	03	2024

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL JULIANA R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
OBJETO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

LUGAR DE REUNIÓN:	SITIO DE OBRA		
HORA DE INICIO:	07:00 AM	**HORA FINAL:**	8:30 AM
CONVOCA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		
DEPENDENCIA:	INTERVENTORÍA		
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL CIENTO UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($4.101.034.604,00)		
ADICIÓN N°1:	DOS MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.044.067.432,00)		
VALOR TOTAL:	SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6.145.102.036,00)		
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
PLAZO PRÓRROGA N°1:	CUATRO (04) MESES		
PLAZO ACTUAL:	DIEZ (10) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
CONTRATO INTER No.	1823 DE 2023		
CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		
OBJETO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($287.707.093) M/CTE		

ADICIÓN N°1:	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($143.055.980,00) M/CTE
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS ($430.763.073) M/CTE
FECHA DE INICIO:	21 DE JUNIO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO PRÓRROGA N°1:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE ABRIL DE 2024
SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA:	ING. ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS DIRECTORA DE OBRAS CIVILES
APOYO SUPERVISIÓN:	ING. VIVIANA RUEDA

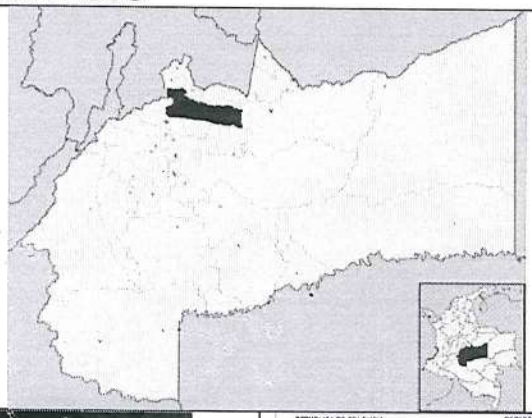
OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

1. Revisión compromisos anteriores.
2. Recorrido de obra.
3. Nuevos compromisos adquiridos.

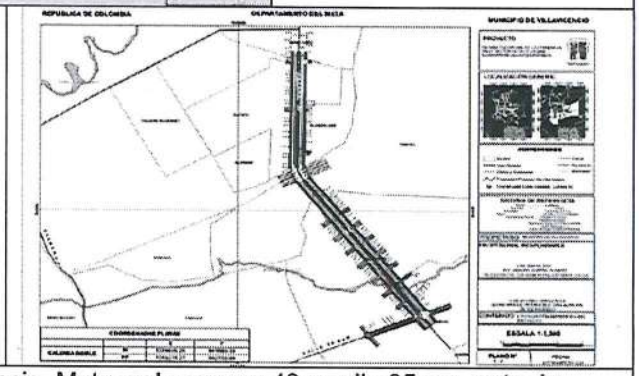
No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN PACTADA	RESPONSABLE	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
1	Entrega de informe mensual de Febrero	01/03/2024	CONTRATISTA DE OBRA	NO CUMPLIÓ.	
2	Entrega de planos perfil y cotas del Box Coulvert y conexiones con boca calles	04/03/2024	CONTRATISTA DE OBRA	NO CUMPLIÓ.	
3	Entrega copia de comprobante de pago prórroga permiso de ocupación de cauce	15/03/2024	CONTRATISTA DE OBRA	A LA FECHA EL CONTRATISTA DE OBRA NO HA ENVIADO EL SOPORTE DE PAGO Y TIENE DE PLAZO PARA HACERLO	

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN PACTADA	RESPONSABLE	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
				HASTA EL PRÓXIMO VIERNES 15 DE MARZO	
4	Oficio identificando árboles que se requieren talar y que presentan riesgo eléctrico	27/02/2024	CONTRATISTA DE OBRA	CUMPLIÓ.	

LOCALIZACION DEL PROYECTO







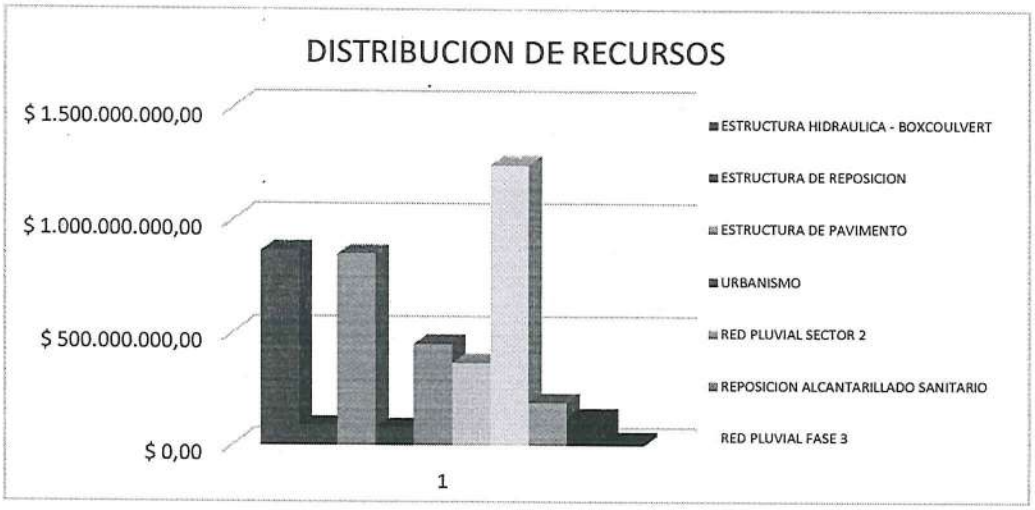
El proyecto se encuentra ubicado al sur de Villavicencio, Meta en la carrera 43 y calle 85 sur, entre la carrera 49 y calle 79 sur, barrio Villa Juliana - Cámbulos, en el Municipio de Villavicencio Meta.

ALCANCE DEL PROYECTO

1. Estructura hidráulica – Box Coulvert
2. Estructura de reposición
3. Estructura de pavimento
4. Urbanismo
5. Reposición alcantarillado sanitario
6. Red pluvial sector 2
7. Red pluvial fase 3
8. Red pluvial fase 1
9. Implementación del plan de manejo ambiental
10. Implementación del plan de manejo de tránsito

CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIF N°1 ADICIÓN N°1 Y PRÓRROGA N°1

CAPITULO	VALOR CONTRACTUAL POR CAPITULO	% CAPITULO
ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOXCOULVERT	$ 736.304.528,00	11,98%
ESTRUCTURA DE REPOSICION	$ 148.266.109,00	2,41%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 2.450.042.659,00	39,87%
URBANISMO	$ 211.243.730,00	3,44%
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	$ 341.633.445,00	5,56%
RED PLUVIAL SECTOR 2	$ 576.705.708,00	9,38%
RED PLUVIAL FASE 3	$ 1.254.413.635,00	20,41%
RED PLUVIAL FASE 1	$ 192.571.331,00	3,13%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 5.911.181.145,00**	
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 155.827.796,00	2,54%
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 78.093.096,00	1,27%
VALOR TOTAL	**$ 6.145.102.036,00**	**100,00%**

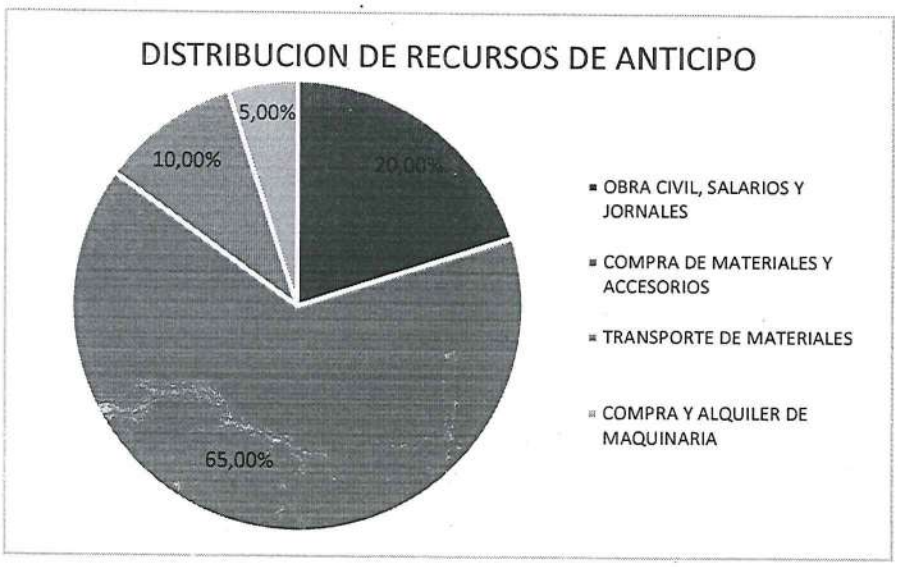


SEGUIMIENTO A PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE INVERSION INCLUYENDO EL ANTICIPO DE LA ADICIÓN N° 1

*Incluye el descuento FOSE del 5%.

No.	DESCRIPCIÓN		VALOR	PORCENTAJE
1	MANO DE OBRA - SALARIOS Y JORNALES		$ 232.854.562,48	20,00%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS		$ 756.777.328,06	65,00%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES		$ 116.427.281,24	10,00%
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA		$ 58.213.640,62	5,00%
	TOTAL		$ 1.164.272.812,40	100,00%



ORDENES DE OPERACIÓN APROBADAS

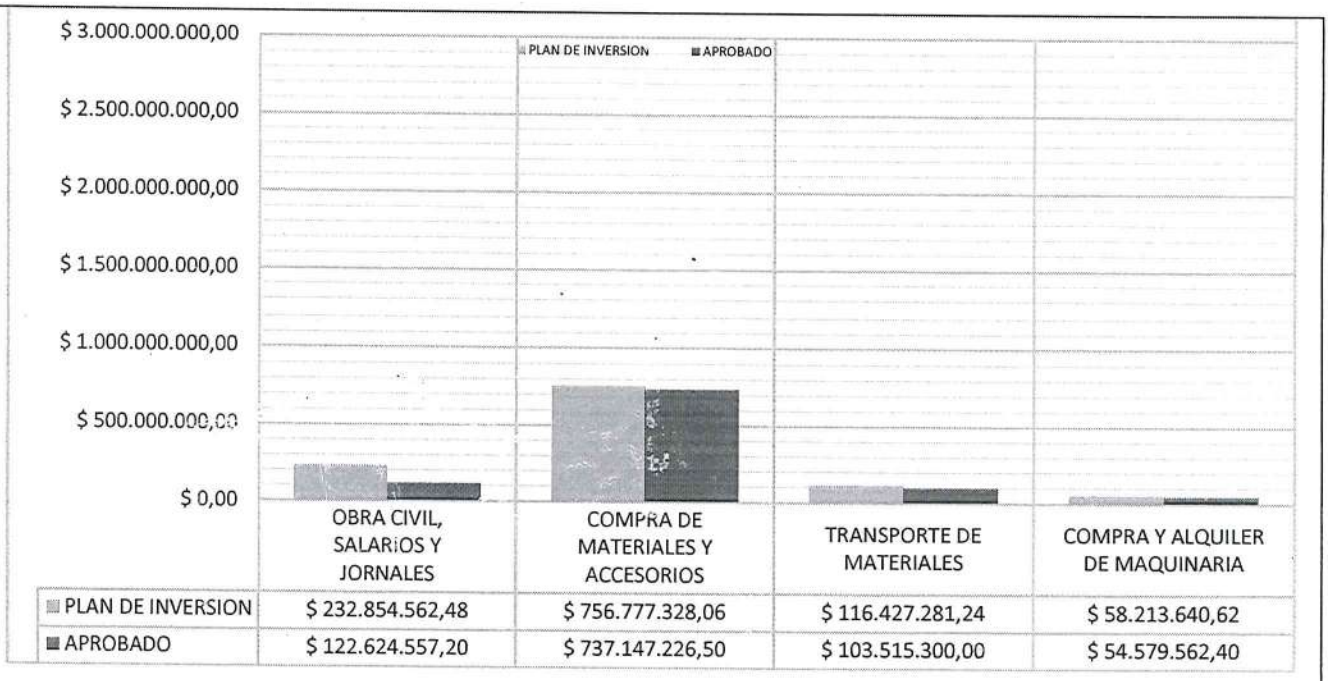
ORDEN DE OPERACIÓN	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM AFECTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN
1	26/01/24	TUBODEGA PVC ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO	$ 53.942.437,00	2	Pago de factura proforma No. FP-1083 para compra de 51 tapas para pozos de inspección
		TOTAL	$ 53.942.437,00		
3	26/01/24	TRANSPORTE DE MATERIALES FM SAS	$ 18.780.300,00	3	Pago de factura electrónica de venta No. TM 164 por concepto de transporte de material granular y retiro de sobrante de excavación.
		TOTAL	$ 18.780.300,00		
4	26/01/24	SAUL MARIANO ALBORNOZ APOLINAR	$ 125.785.236,00	2	Pago de factura proforma No. 5 para compra de 27.814 Kg de acero figurado y 100 Kg de alambre negro.

		TOTAL	**$**	**125.785.236,00**		
6	30/01/24	PRIAR ASOCIADOS SAS	$	60.000.000,00	3	Reintegro pago de facturas por concepto excavación mecánica y movimientos de tierra.
		TOTAL	**$**	**60.000.000,00**		
9	9/02/24	JORGE LUIS RAMIREZ CORREA	$	407.294.830,00	2	Pago de factura electrónica de venta FESF-36690 para compra de tubería de alcantarillado.
		TOTAL	**$**	**407.294.830,00**		
8	16/02/24	OVITA ASOCIADOS SAS	$	30.052.167,00	2	Pago de factura electrónica de venta TRIU-20748 para compra de herramienta menor.
		TOTAL	**$**	**30.052.167,00**		
7	16/02/24	GRAVAS Y ARENAS PARA CONCRETO SA - GRAVICON	$	60.004.560,00	2	Pago de factura proforma CON-V 0004 para compra de 132 m3 de concreto premezclado de 4000psi
		TOTAL	**$**	**60.004.560,00**		
10	16/02/24	CONCELEC JG SAS	$	17.485.000,00	3	Pago de factura electrónica de venta No. FE-1625 para transporte de material sobrante de excavación.
		TOTAL	**$**	**17.485.000,00**		
11	16/02/24	SUMINISTROS INTEGRALES DE COLOMBIA SICOL SAS	$	10.003.000,00	2	Pago de factura proforma No. 1130 para compra de EPPs.
		TOTAL	**$**	**10.003.000,00**		
5	22/02/24	CONSORCIO VIAL JULIANA	$	58.974.862,53	1	Pago de nómina obra mes de enero 2024
		TOTAL	**$**	**58.974.862,53**		
12	29/02/24	CONSORCIO VIAL JULIANA	$	52.935.354,67	1	Pago de nómina obra mes de febrero 2024
		TOTAL	**$**	**52.935.354,67**		
13	28/02/24	JAIME ALBERTO LOPEZ ALVAREZ	$	8.899.962,40	4	Pago de factura electrónica de venta No. AJ-211 para alquler de formaleta metálica.
		TOTAL	**$**	**8.899.962,40**		
14	28/02/24	JEAN PAUL ARANGO VASQUEZ	$	7.250.000,00	3	Pago de factura proforma No. 006 para transporte de material de cantera.
		TOTAL	**$**	**7.250.000,00**		
15	7/03/24	COMAQ EQUIPOS Y OBRAS CIVILES SAS	$	5.689.600,00	4	Pago de factura electrónica de venta No. FECQ-1165 para alquiler de equipos
		TOTAL	**$**	**5.689.600,00**		
16	7/03/24	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VERONA SAS	$	35.080.000,00	2	Pago de factura electrónica de venta No. VER-2924 para compra de materiales para cajas de inspección domiciliarias.
		TOTAL	**$**	**35.080.000,00**		

17	7/03/24	SILVIA RUTH LEÓN BOTIA	$	15.000.000,00	4	Pago de factura electrónica de venta No. FE-10195 para alquiler de formaleta metálica para Box Coulvert.
		TOTAL	**$**	**15.000.000,00**		
18	7/03/24	GRUPO CALDERÓN SAS	$	14.984.996,50	2	Pago de factura electrónica de venta No. CG-5269 para compra de combustible DIESEL.
		TOTAL	**$**	**14.984.996,50**		
19	7/03/24	PRIAR ASOCIADOS SAS	$	24.990.000,00	4	Pago de factura electrónica de venta No. FE-185 para alquiler de retroexcavadora Orugada.
		TOTAL	**$**	**24.990.000,00**		
20	7/03/24	FRANZ IRWIN TOLOZA PRADA	$	10.714.340,00	1	Pago de factura electrónica de venta No. FEVT-36 para pago de servicios de topografía.
		TOTAL	**$**	**10.714.340,00**		
		TOTAL APROBADO	**$**	**1.017.866.646,10**		

RESUMEN DE RECURSOS APROBADOS Y SALDOS DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE	PRESENTE PERIODO (12/03/2024)	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO	%
1	OBRA CIVIL, SALARIOS Y JORNALES	$ 232.854.562,48	20,00%	$ 122.624.557,20	$ 122.624.557,20	$ 110.230.005,28	52,66%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 756.777.328,06	65,00%	$ 737.147.226,50	$ 737.147.226,50	$ 19.630.101,56	97,41%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 116.427.281,24	10,00%	$ 103.515.300,00	$ 103.515.300,00	$ 12.911.981,24	88,91%
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 58.213.640,62	5,00%	$ 54.579.562,40	$ 54.579.562,40	$ 3.634.078,22	93,76%
TOTAL		$ 1.164.272.812,40		$ 1.017.866.646,10	$ 1.017.866.646,10	$ 146.406.166,30	87,43%



	OBRA CIVIL, SALARIOS Y JORNALES	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	TRANSPORTE DE MATERIALES	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA
PLAN DE INVERSION	$ 232.854.562,48	$ 756.777.328,06	$ 116.427.281,24	$ 58.213.640,62
APROBADO	$ 122.624.557,20	$ 737.147.226,50	$ 103.515.300,00	$ 54.579.562,40

Personal en obra:

RELACIÓN PERSONAL DE OBRA	
Director de obra:	1
Residente de obra:	1
Profesional Siso:	1
Topógrafo	2
Cadenero	2
Operadores maquinaria	4
Personal operativo ayudantes:	15
Oficiales	3
Maestro de obra:	1
Controlador vial:	2
Almacenista:	1
Total:	**33**

Frentes de trabajo:

FRENTES DE TRABAJO	
Construcción Box Coulvert	1
Construcción pluvial sector 2	1
Construcción pluvial sector 3	1
Construcción pluvial sector 1	0
Construcción alcantarillado sanitario	1
Construcción vía	1
Actividades de topografía	0
Elaboración de actas de vecindad	0

Materiales en obra:

Materiales en obra:	
Cemento:	80 bultos
Tubería 8" sanitaria:	59 und
Tubería 6" sanitaria:	18 und
Tubería 33" sanitaria:	9 und
Tubería 30" sanitaria:	6 und
Silla Yee 8" a 6":	55 und
Acero refuerzo sin figurar:	0
Acero refuerzo figurado:	26300 Kg
Crudo de rio:	40 m3
Bordillos A-80:	0
Arena de planta:	20 m3
Grava:	12 m3

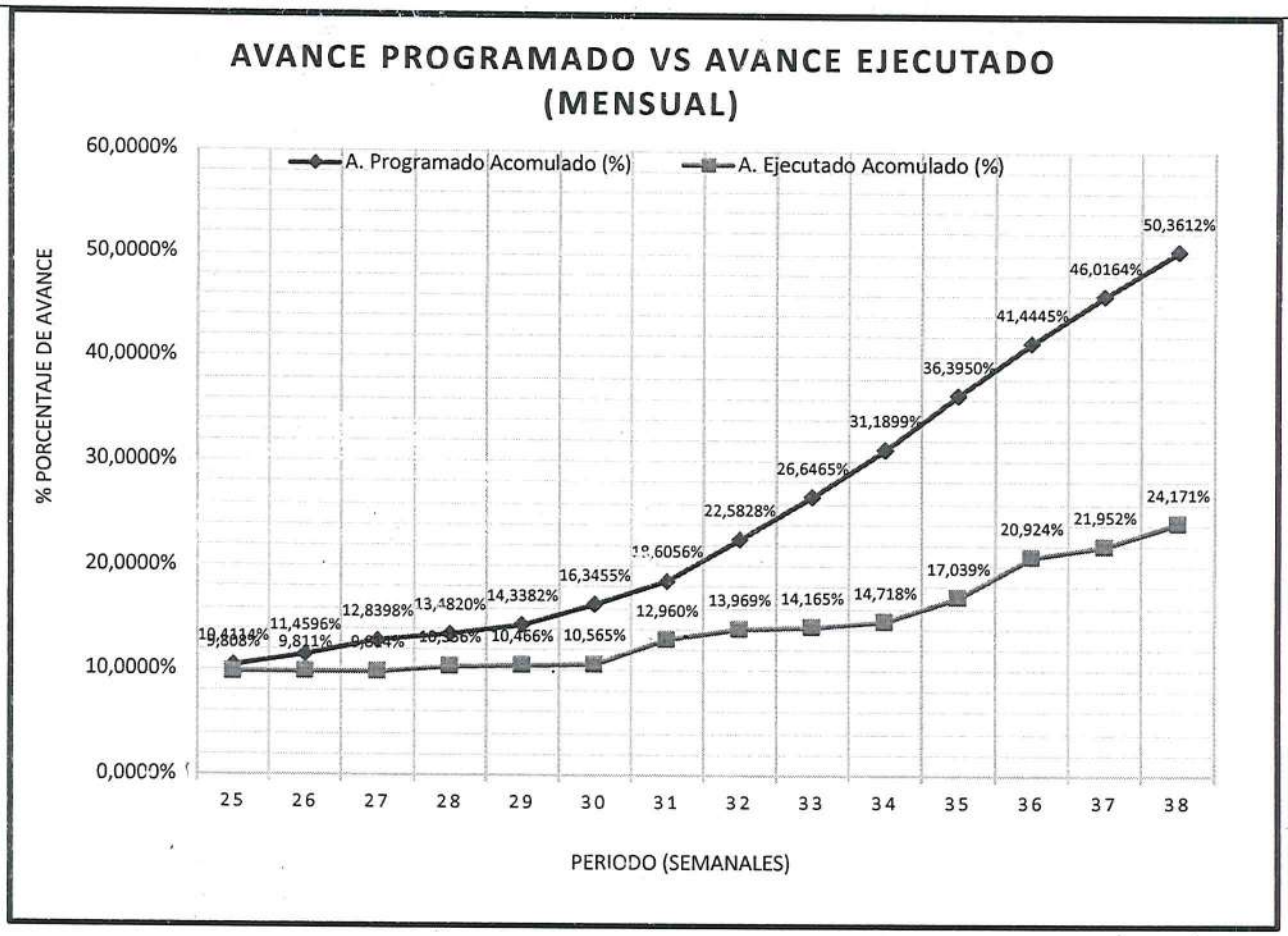
Maquinaria en obra:

RELACIÓN DE MAQUINARIA	
Excavadora de llantas.	1
Retroexcavadora orugada	2
Vibrocompactador	1
Volquetas	3

ANÁLISIS DE AVANCE O ATRASOS SEGÚN PROGRAMACIÓN DE OBRA PRESENTADA:

Fecha de inicio:	21 de junio de 2023		
Fecha de terminación:	30 de abril de 2024		
Plazo:	10 meses y 10 días		
Días transcurridos:	266 días		
% transcurrido en tiempo:	84.44%		
Avance programado $:	$ 3.094.732.579,11	% avance programado:	50,361%
Avance ejecutado $:	$ 1.485.349.926,58	% avance ejecutado:	24,171%
Atraso o avance:	-$ 1.609.382.655,527	% atraso o avance:	26,19%

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 10



Codificación Anterior del Formato: FR-1090-84-V1

SEGUIMIENTO AVANCE FÍSICO DE OBRA

FRENTE DE TRABAJO	% PROGRAMA ACUM	% EJECUTADO ACUM	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOXCOULVERT	54,55%	11,68%	-42,86%	El contratista continuó con el acondicionamiento del terreno para la construcción del Box Coulvert, las labores siguieron enfocadas en calzada izquierda, se inició con el amarre del acero de la placa inferior del box. La comunidad generó la remosión de 1 arbol que interferia con la construcción del box. Además se realizaron labores de manejo de aguas dado que en la semana se reportaron importantes lluvias que implicó el uso de motobombas para evacuar el aguar de la zona de construcción.
ESTRUCTURA DE REPOSICION	18,47%	12,23%	-6,24%	No se reportó avance en este capitulo.
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	25,63%	11,71%	-13,92%	Se continuó con el replanteo de lla via por parte de la commisión topográfica. En paralelo avanzó la excavación mecanica (incluye retiro de material) y conformación con mejoramiento de la caja vial, por medio de la instalación de SUB-BASE GRAN T. MAX 2". Además se realizó la extracción y mejoramiento de fallos con RELLENO MAT RIO TAM MAX3" INC EXPLOT,CARG,TRAN 5KM, y de igual menera se registraron los respectivos sobreacarreos.
URBANISMO	42,30%	3,75%	-38,55%	Se continuó con la instalación de aproximadamente 10 metros de SARDINEL PREF BLOQ CEMENT A-10 20x50x80cm.
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	92,32%	57,33%	-35,00%	Se continuó con la localización de las redes sanitarias existentes. Se avanzó con las excavaciones secas e instalación de tubería para reposición de alcantarillado sanitario y pozos de inspección entre MP-2 y MP-5
RED PLUVIAL SECTOR 2	77,95%	49,72%	-28,23%	Se fundieron placas CIRCU. SUPER.-POZO D=1.50M (F'C=27.6MPA REFORZ. ELAB. OBRA, E=0.20M, INC. T. ANTIRROBO -L.EAAV)
RED PLUVIAL FASE 3	77,37%	36,34%	-41,03%	No se registró avance en este capitulo, dado que en este momento se encuentran realizado mesas de trabajo con la comunidad en torno a la descarga de alcantarillado pluvial en el caño Corcovado.
RED PLUVIAL FASE 1	33,30%	25,97%	-7,33%	Se instalrón aproximadamente 60 metros de tubería de 20 y 24 pulgadas en el Sector 1
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	63,64%	19,12%	-44,52%	En la semana actual no se registro un nuevo aporte al avance del PMA
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	63,64%	87,34%	23,70%	Se continuó implementando mayor parte del PMT incluyendo las diferentes señalizaciónes, barricadas y personal de acompañamiento e indicación.
DIFERENCIA GENERAL (%)			-26,19%	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y OBSERVACIONES

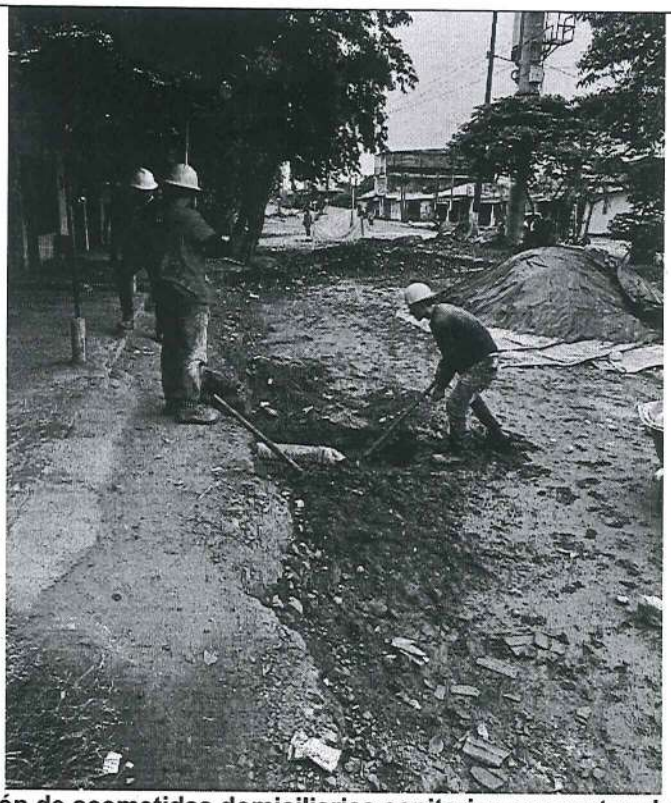
2. Da inicio el comité de obra y se procede a realizar un recorrido por los frentes de trabajo en compañía del personal de la interventoría y del contratista de obra. Evidenciando la ejecución de las siguientes actividades:



Fotografía 1. Instalación de subbase granular sobre calzada izquierda sentido Porfía Villa Juliana entre abscisas PR K0+260 hasta PR K0+500.



Fotografía 2. Cajeo de la vía sobre calzada izquierda sentido Porfía Villa Juliana entre abscisas PR K0+260 hasta PR K0+500



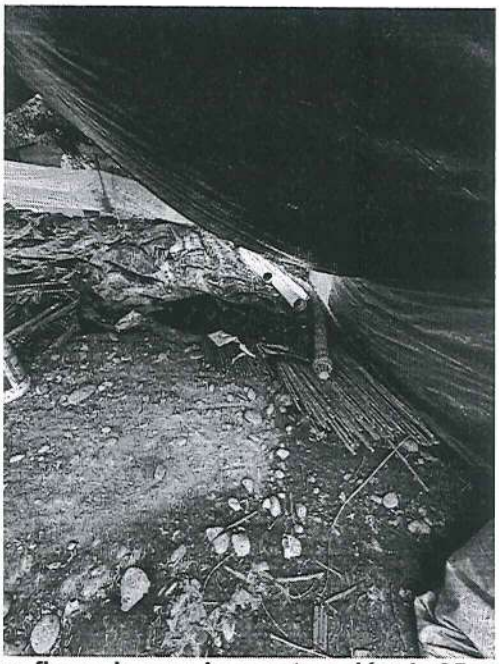
Fotografía 3. Profundización de acometidas domiciliarias sanitarias expuestas durante el cajeo de la vía en el sector del alcantarillado pluvial fase 2.



Fotografía 4. Amarre de acero de refuerzo de la placa de fondo y muros del Box Coulvert.



Fotografía 5. Dragado con retroexcavadora para mejoramiento descole del Box Coulvert y salida de cabezales de descarga alcantarillado pluvial sector 1 y sector 2.



Fotografía 6. Suministro de acero figurado para la construcción de 25 metros lineales del cajón del Box Coulvert.

La interventoría manifiesta con la lectura del presente comité comité su preocupación frente a los atrasos que se han venido presentando de forma recurrente en cada semana de seguimiento al proyecto, aunque dicha situación ya ha sido informado tanto a la entidad como al contratista de obra y se ha solicitado la entrega e implementación de un plan de contingencia que garantice el cumplimiento del objeto contractual en el plazo faltante, el contratista de obra ha hecho una entrega superficial bajo unos análisis no consecuentes y que no garantizarían la culminación. Es por lo anterior, que se solicita nuevamente el aumento de mano de obra no calificada en cada uno de los frentes de trabajo, la disponibilidad de maquinaría suficiente para cada sector intervenido, la disponibilidad y suficiencia de los materiales requeridos para la ejecución de las obras y de esta forma lograr unos rendimientos de ejecución superiores a los presentados considerando una mayor preocupación por la entrada de la temporada invernal.

Adicionalmente a lo evidenciado en el recorrido por la obra, el contratista aclara que no es cierto lo afirmado en el reporte periodístico publicado el día de ayer 11 de marzo de 2024 en redes sociales por la página "James Informa", donde se mal informó a la comunidad sobre el estado del avance en la obra y el contratista de obra manifiesta que todos los trabajadores laboran en su jornada laboral legal, desde las 7am hasta las 5pm y que si bien es cierto se encuentran suspendidas las actividades de obra en la zona del alcantarillado pluvial sector 3 por los inconvenientes y bloqueos de la comunidad que se opone a que se realice la descarga en el caño Corcovado, se han continuado las actividades de obra en los demás frentes de trabajo como son el tramo de vía del pluvial sector 2, pluvial sector 1 y Box Coulvert.

El contratista de obra hace una consulta sobre el acero de refuerzo de las aletas del Box Coulvert, el cual afirman que en los planos estructurales no se presenta el detalle de si el acero longitudinal de la aleta va traspalado con el acero longitudinal del muro del cajón. La interventoría manifiesta que hará una revisión a detalle de los planos pero que como sugerencia para garantizar un mejor comportamiento estructural de las aletas se recomienda dejar traslapados los aceros con el cajón del Box Coulvert y realizar una fundida de concreto monolítica.

La interventoría pregunta sobre cuando se presentará el detalle de las rampas de aproximación al Box Coulvert y el empalme con las boca calles, a lo cual el contratista de obra manifiesta que el topógrafo vendrá a campo a revisar las cotas y en el transcurso de la semana se enviará esa información.

La interventoría solicita al contratista de obra cumplir con lo presentado en su Plan de Manejo de Tránsito PMT y finalice en su totalidad la pavimentación de una calzada de la vía para que sobre la carpeta asfáltica habilite el paso vehicular mientras interviene la otra calzada, lo cual reduciría la afectación de polvo y material particulado que sufre la comunidad aledaña y evidenciaría un avance presupuestal mayor en el contrato ya que el asfalto es un ítem presupuestalmente representativo dentro del contrato de obra.

El contratista de obra manifiesta que evaluará esa alternativa ya que dentro de su proceso constructivo tenía planeado asfalta ambas calzadas al mismo tiempo y habilitar el paso vehicular temporalmente sobre una calzada con subbase granular. Pero lo interventoría reitera que se evalué la posibilidad de asfaltar una calzada primero y que si requiere flujo de caja para realizar la actividad se recomienda realizar el cobro de un acta parcial N°2.

Con respecto al avance de la obra y el número de personal laborando, la interventoría expresa que la construcción del Box Coulvert tardará por lo menos 4 meses, ya que se debe realizar en 2 etapas para habilitar paso vehicular por una calzada para poder realizar la demolición del Box Coulvert existente, de lo contrario dejaría la vía incomunicada. Por lo tanto, la interventoría evidencia que en el plazo de ejecución actual no se lograría finalizar las actividades de obra y quedaría una obra inconclusa y no funcional, por lo cual la interventoría reitera se intensifiquen las medidas propuestas en el plan de contingencia.

La interventoría solicita al contratista de obra que intensifique las medidas presentadas en el plan de contingencia e incremente el número de obreros para que aumente el rendimiento en la instalación de sardineles e inicie inmediatamente con la construcción de los sumideros.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Entrega de informe mensual de enero		CONTRATISTA DE OBRA	14/03/2024
2	Entrega de informe mensual de febrero		CONTRATISTA DE OBRA	15/03/2024
3	Entrega copia de comprobante de pago prórroga permiso de ocupación de cauce		CONTRATISTA DE OBRA	15/03/2024
4	Entrega de planos perfil y cotas del Box Coulvert y conexiones con boca calles		CONTRATISTA DE OBRA	15/03/2024

REGISTRO FOTOGRÁFICO





6195

Municipio de Villavicencio

Proceso Sistema Integrad Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:					
FECHA:		HORA INICIO:		HORA FINALIZACIÓN:	
EXPOSITOR / MODERADOR:					

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	Emilio A. Caballero B.	86056834	CVJ	D.O		3142959147.	
	Yonatan Ospino Cruz	1133789931	C.V.J	R.O		3222936499	
	FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	1121878344	INTERVENTORIA	APOYO			
	JORGE A. RODRIGUEZ	96587996	Interventoria	DIRECTOR		3104836361	
	JENNY A. MORENO	1060827	INTERVENTORIA	GERENCIA			

6196

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-[illegible]-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 1

					DD	MM	AA
CONTRATO No	1822	DE	2023	FECHA ACTA	14	03	2024

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL JULIANA R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
OBJETO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

LUGAR DE REUNIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
HORA DE INICIO:	08:00 AM	HORA FINAL:	
CONVOCA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL CIENTO UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($4.101.034.604,00)		
ADICIÓN N°1:	DOS MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.044.067.432,00)		
VALOR TOTAL:	SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6.145.102.036,00)		
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
PLAZO PRÓRROGA N°1:	CUATRO (04) MESES		
PLAZO ACTUAL:	DIEZ (10) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
CONTRATO INTER No.	1823 DE 2023		
CONTRATISTA	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		
OBJETO	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($287.707.093) M/CTE		
ADICIÓN N°1:	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($143.055.980,00) M/CTE		
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS ($430.763.073) M/CTE		
FECHA DE INICIO:	21 DE JUNIO DE 2023		
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023		
PLAZO PRÓRROGA N°1:	CUATRO (04) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE ABRIL DE 2024		
DIRECTORA DE OBRAS CIVILES	ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS		
APOYO SUPERVISIÓN	VIVIANA RUEDA		

Powered by CamScanner

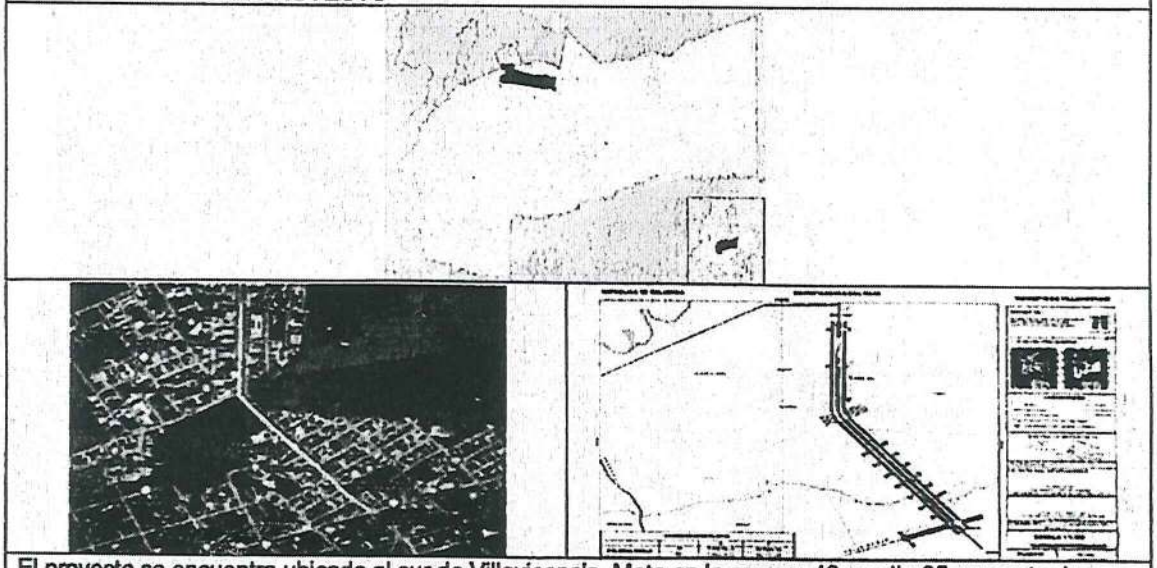
	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 2

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

1. Propuesta para realizar la descarga en el caño Corcovado.
2. Observaciones de la comunidad.
3. Compromisos

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN PACTADA	RESPONSABLE	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
1					
2					
3					

LOCALIZACION DEL PROYECTO



El proyecto se encuentra ubicado al sur de Villavicencio, Meta en la carrera 43 y calle 85 sur, entre la carrera 49 y calle 79 sur, barrio Villa Juliana - Cámbulos, en el Municipio de Villavicencio Meta.

Powered by CamScanner

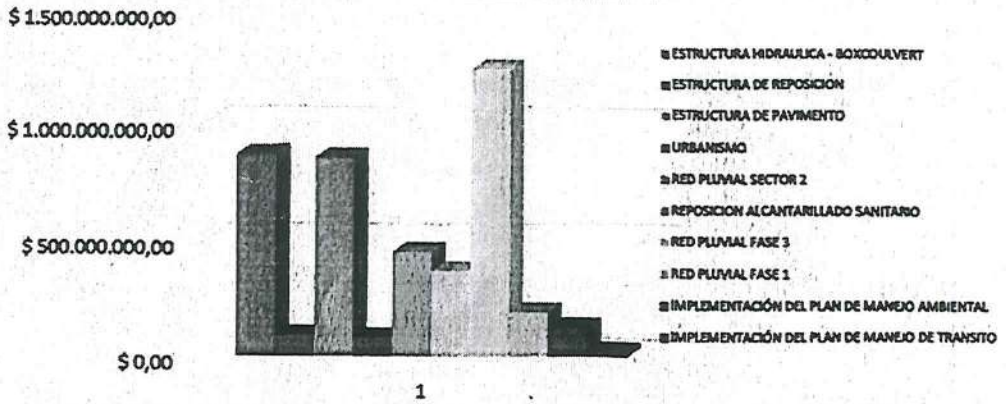
ALCANCE DEL PROYECTO

1. Estructura hidráulica – Box Coulvert
2. Estructura de reposición
3. Estructura de pavimento
4. Urbanismo
5. Reposición alcantarillado sanitario
6. Red pluvial sector 2
7. Red pluvial fase 3
8. Red pluvial fase 1 (Capítulo incluido en la Adición N°1)
9. Implementación del plan de manejo ambiental
10. Implementación del plan de manejo de tránsito

CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIF N°1 ADICIÓN N°1 Y PRÓRROGA N°1

CAPITULO	VALOR CONTRACTUAL POR CAPITULO	% CAPITULO
ESTRUCTURA HIDRÁULICA - BOXCOULVERT	$ 736.304.528,00	11,98%
ESTRUCTURA DE REPOSICION	$ 148.266.109,00	2,41%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 2.450.042.659,00	39,87%
URBANISMO	$ 211.243.730,00	3,44%
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	$ 341.633.445,00	5,56%
RED PLUVIAL SECTOR 2	$ 576.705.708,00	9,38%
RED PLUVIAL FASE 3	$ 1.254.413.635,00	20,41%
RED PLUVIAL FASE 1	$ 192.571.331,00	3,13%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 5.911.181.145,00**	
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 155.827.796,00	2,54%
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 78.093.096,00	1,27%
VALOR TOTAL	**$ 6.145.102.036,00**	**100,00%**

DISTRIBUCION DE RECURSOS



SEGUIMIENTO A PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Powered by CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 4

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y OBSERVACIONES

1. Da inicio al corredor o mesa de trabajo con la comunidad con la presentación de las partes. Se cuenta con asistencia de delegados de la secretaría de infraestructura, secretaría de gestión del riesgo, contratista de obra y la interventoría.

El Ing. Richard de la secretaría de infraestructura manifiesta que la única alternativa viable para realizar la descarga en el caño Carcavado es mediante una descolmatación o dragado del cauce. Y expresa que las opciones de realizar la descarga aguas abajo no es viable ya que el contrato de obra ya fue adicionado al 50% y no se pueden adicionar más recursos al contrato. Adicionalmente, el cambiar el punto de descarga requeriría nuevos permisos ambientales ante Cormacarena lo cual tardaría un promedio 1 año.

El Ing. Richard manifiesta que el contratista de obra realizará una batimetría del cauce para evaluar cuanto se debe profundizar y cuanto se puede ampliar el cauce.

El contratista expresa que cuenta con la comisión topográfica disponible para iniciar el levantamiento topográfico.

El Ing. Richard informa que el contratista de obra cuenta con maquinaria retroexcavadora orugada y la secretaría de infraestructura también dispone de maquinaria para iniciar con el dragado tan pronto se llegue a un acuerdo con la comunidad.

La comunidad manifiesta preocupación por los vertimientos de aguas residuales aguas arriba del punto de descarga.

El Sr. Didier hace constancia de que los estudios para los permisos ambientales no corresponden a la realidad del proyecto y esto va en contra de la ley, y la descarga del alcantarillado pluvial puede magnificar la afectación por contaminación ambiental.

Powered by CamScanner

6200

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 5

El Ing. Richard manifiesta que los diseños fueron realizados por profesionales y que de considerarse que fueron mal hechos se debe hacer la denuncia ante las entidades competentes. Adicionalmente, aclara que la descarga será únicamente de aguas lluvias.
La Sra. Olga comenta que los especialistas que elaboraron los diseños nunca fueron a socializarle a la comunidad, ni a explicarles el alcance del proyecto.
La comunidad pregunta porque se diseñó la descarga al caño Cocoyado y no hacia Villa Juliana, el residente de obra informa que el terreno natural tiene una diversidad de pendientes a las aguas en la calle 82, la cual genera que para funcionar por gravedad debe dirigirse la tubería hacia Yesitos. También manifiesta que en la Calle 82 existe un cruce de tubería de gas a alta presión de la empresa TGI y posiblemente se haya contemplado este cruce de tubería para no contemplar dirigir el alcantarillado pluvial del sector 3 hacia Villa Juliana.

El Ing. Wilson Cano expresa que analizando las condiciones actuales del cauce no es viable el ingreso de maquinaria al cauce para realizar el dragado, y que existe un alto riesgo de inundación a las viviendas aledañas.
Y expresa que solicita la suspensión de las actividades del contrato de obra hasta no se tenga clara la afectación a las viviendas y se pueda mitigar cualquier riesgo.
Y hace invitación a Cormacarena para que desde su competencia evalúe alguna alternativa viable. Aclara que se refiere a la suspensión de actividades en este frente de trabajo.
El Ing. Wilson de Gestión del Riesgo aclara que existen 2 problemáticas actualmente en el caño Cocoyado, la primera es contaminación por descarga de aguas residuales, y la segunda es inundaciones durante épocas invernales. Y manifiesta que dentro del alcance del proyecto no se puede solucionar las descargas de aguas residuales aguas arriba del punto de descarga
El Ing. Wilson Cano manifiesta que una alternativa puede ser mediante una recuperación del cauce mediante la cesión de una franja de las viviendas para una ampliación del cauce.
La interventoría resalta que plantear la descarga en otro punto representaría la necesidad de una adición de recursos de aprox. 80.000 millones para descargar a 500m aguas abajo. Por lo tanto, esta opción no es viable dentro de este contrato.
El Ingeniero Alfredo de Cormacarena manifiesta la necesidad de optimizar el flujo hídrico, y evidencia la existencia de estructuras que reducen la sección del cauce. Adicionalmente, informa que efectivamente existen descargas de aguas residuales presuntamente ilegales.
Y para la optimización del flujo se deberían quitar las estructuras existentes y ya se está adelantando gestión ante Asuguadores ya que algunas estructuras les pertenecen.
La comunidad manifiesta que no autoriza la ejecución de actividades en el sector pluvial 3, hasta no acordar una solución viable.

Powered by CamScanner

Proceso Sistema Integrad Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:							
FECHA:	14 marzo 2024		HORA INICIO: 8:30		HORA FINALIZACIÓN:		
EXPOSITOR / MODERADOR:							

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	Fabián Antonio Perez Arias	1121878344	Inteligencia	Apoyo		3227254732	Intervencion.villapalma@gmail.com
	Yonatan Coyto Cat	1123798851	CVJ	R.O		322 293 6497	comisionalvaljulian@gmail.com
	Camilo A. Caballero	8605683	CVJ	D.D		3142959147	
	Ana Pozo	52484537	COS	Secretaria		3013659885	reportevaccedocto@gmail.com
	Reinaldo Aguilar	17 291 678	Vocal control de	Vocal control		311 834 5269	reportevaccedocto@gmail.com
	Olga patricia Uribe	49653497	comuni	comunidad		3226634374	olgapatriciauribe69@gmail.com
	Didier Vizcaino	13126.148		comunidad		3233298987	didieryoyo@gmail
	Dennis Pomario C.	1123820455	comunidad			3167728869	Telephone433@gmail.com
	Teresa Giraldo	29898046	Comunidad			3132021983	
	Juan Perez	30004015				311.552.6625	Nuevo Proyecto
	Alexis Pavino	1135139.0	comunidad	usuario		3245291746	
	José Luis Vargas	79251318	Comunidad			3227921667	José Luis Vargas
	Yaneth Fuentes	55143215	comunidad	usuario		3212664190	
	Flor [illegible]	31924724					
	Blanca Vasquez	60368931	comunidad	hogar		3118139424	
	Ricardo Moreno	17838203	comunidad	conductor		3167994658	Ricardo.molina@gmail.com
	Mavia Betancourt	40399749	comunidad			3212340385	mavia.hilda@.

Powered by CamScanner

6202

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Vigilando y controlando con la comunidad	CÓDIGO: FOR-CF-06
		VERSIÓN: 2
	PROCESO: CONTROL FISCAL	VIGENCIA: 11 MAYO 2022
	ACTA DE VISITA TÉCNICA DE OBRA	PÁGINA 1 DE 3

Ciudad y Fecha	Lugar	Hora	
VCIO 15/MAR/2024	Lugar de ejecución de las obras.	Inicio: 8:30am	Finalización:

ORIGEN DEL PROCESO (Indique con una x)		
	Denuncia No.	
	Proceso Resp. Fiscal No.	
	Auditoría	X

DATOS GENERALES	
No. Contrato	1822 de 2023
Objeto del contrato	Mejoramiento vial de la carrera 43, en el sector de villa Juliana, Municipio de Villavicencio Meta.
Entidad contratante	Municipio de villavicencio
Contratista	Consorcio Vial Juliana R/L Jorge Enrique Narvaez Rojas.
Interventor	Jorge Augusto Rodriguez Reina.
Supervisor	Viviana
Valor inicial	$ 4.101'034.604.
Valor final	$ 6.145'102.036.

PARTICIPANTES/ASISTENTES		
Nº	Nombre	Cargo/Rol
1	Nicol V. Hernández Castro.	Ing civil CAV.
2	Viviana Rueda.	Supervisora SIM.
3	Jorge Enrique Narvaez Rojas	R/L Cto obra.
4	Jorge Augusto Rodriguez Reina.	Contratista interventoría.
5	Fabian Perez	Coordinador interventoría.
6	Fabian Prieto	Apoyo a la sup. SIM.
7	Yonatan Castro	Residente de obra.
8	Marcel Salcedo	Residente de interventoría.
9	Maria Chaparro Holguin.	Habitante villa Juliana.

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

se dio inicio a la visita técnica de obra a las 8:30 am, en compañía de las personas relacionadas anteriormente.

En el transcurso de la visita técnica se evidenció que la obra presenta un avance financiero del 9,81%, en tiempo del 84% y el contratista de obra

Powered by CamScanner

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Vigilando y controlando con la comunidad	CÓDIGO: FOR-CF-06
		VERSIÓN: 2
	PROCESO: CONTROL FISCAL	VIGENCIA: 11 MAYO 2022
	ACTA DE VISITA TÉCNICA DE OBRA	PÁGINA 2 DE 3

CONTINUACIÓN DESCRIPCIÓN DE LA VISITA
(Nota: si requiere espacio adicional imprima nuevamente esta hoja)

Solicitud de prórroga Nº2, la cual está en proceso de revisión por parte de la interventoría, es de aclarar que el motivo de los retrasos presentados en obra se deben a:

- Interferencia con tubería TGI en abscisa K0+250 (gasoducto de alta presión de 6", se encuentra en proceso de mesas de trabajo para encontrar viabilidad técnica para pavimentar).

- Interferencias estructura box coulvert, durante la implantación se vio la necesidad de talar árboles y se vio interferencia además por una tubería de gas.

- Tubería de red pluvial de la fase 3. (la comunidad porera sector 4 bloquearon actividades por desacuerdo en descarga en el caño cercado).

- En el capítulo de reposición de alc. sanitario se contempló empalme a la red de asogestores, quienes inicialmente se opusieron y se obtuvo viabilidad hasta el mes de diciembre de 2023.

En la visita técnica de obra, hizo presencia la Sra María chaparro (habitante del sector Villa Juliana), quien manifiesta estar de acuerdo con la ejecución del contrato y de buscar soluciones para que este se ejecute al 100%.

Powered by CamScanner

6204

Ulianov Elisa Duarte B.
24 230159.

CC 1121857819
Fabian Prieto B

Manuel Salcedo Diaz
CC: 1032.503.326.

CIERRE DE ACTA

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

NOMBRE: Nicol Y. Hernandez C.
C.C.: 1.121.944.120.

NOMBRE: Viviana A. Rueda R.
C.C.: 30.081.953 Vlcio.

NOMBRE: Jorge Novoa
C.C.: 86062375

NOMBRE: FABIAN PEREZ
C.C.: 1.121.878.344

NOMBRE: Jorge A. Romero
C.C.: 9.658.946

NOMBRE: Yonatan Castro Cruz.
C.C.: 1120378851

Powered by CamScanner

6205

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 1

					DD	MM	AA
CONTRATO No	1822	DE	2023	FECHA ACTA	15	03	2024

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL JULIANA R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
OBJETO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

LUGAR DE REUNIÓN:	SITIO DE OBRA		
HORA DE INICIO:	08:00 AM	HORA FINAL:	10:30 AM
CONVOCA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA		
DEPENDENCIA:	INTERVENTORÍA		
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL CIENTO UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($4.101.034.604,00)		
ADICIÓN N°1:	DOS MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.044.067.432,00)		
VALOR TOTAL:	SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6.145.102.036,00)		
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
PLAZO PRÓRROGA N°1:	CUATRO (04) MESES		
PLAZO ACTUAL:	DIEZ (10) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
CONTRATO INTER No.	1823 DE 2023		
CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		
OBJETO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($287.707.093) M/CTE		

Powered by CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	*Página 2*

ADICIÓN N°1:	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($143.055.980,00) M/CTE
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS ($430.763.073) M/CTE
FECHA DE INICIO:	21 DE JUNIO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO PRÓRROGA N°1:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE ABRIL DE 2024
SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA:	ING. ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS DIRECTORA DE OBRAS CIVILES
APOYO SUPERVISIÓN:	ING. VIVIANA RUEDA

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

1. Revisión compromisos anteriores.
2. Recorrido de obra.
3. Nuevos compromisos adquiridos.
4. Pavimentación de una calzada
5. Pavimentación Cuneta pluvial 3
6. Pedeceya # 2.

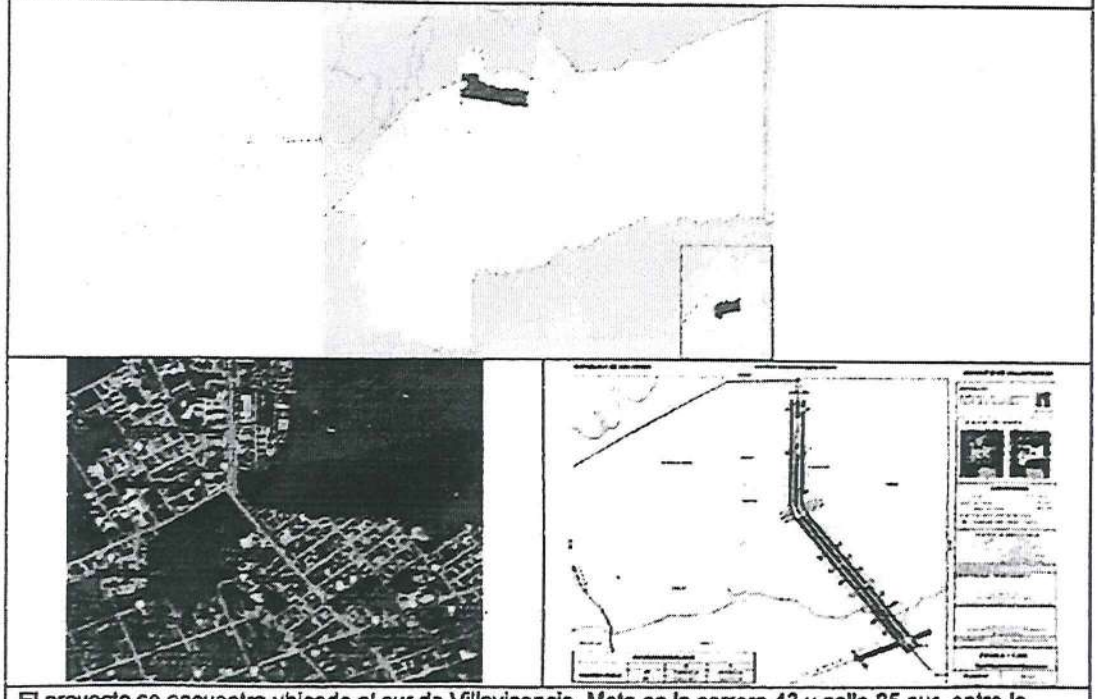
No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN PACTADA	RESPONSABLE	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
1	Entrega de informe mensual de Febrero	01/03/2024	CONTRATISTA DE OBRA	NO CUMPLIÓ.	
2	Entrega informe mensual de enero	14/03/2024	CONTRATISTA DE OBRA	CUMPLIÓ	
2	Entrega de planos perfil y cotas del Box Coulvert y conexiones con boca calles	04/03/2024	CONTRATISTA DE OBRA	NO CUMPLIÓ.	
3	Entrega copia de comprobante de pago prórroga permiso de ocupación de cauce	15/03/2024	CONTRATISTA DE OBRA	A LA FECHA EL CONTRATISTA DE OBRA NO HA ENVIADO EL SOPORTE DE PAGO Y TIENE DE PLAZO PARA HACERLO HASTA	

Powered by CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/08/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 3

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN PACTADA	RESPONSABLE	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
				EL PRÓXIMO VIERNES 15 DE MARZO	
4	Oficio identificando árboles que se requieren talar y que presentan riesgo eléctrico	27/02/2024	CONTRATISTA DE OBRA	CUMPLIÓ.	

LOCALIZACION DEL PROYECTO



El proyecto se encuentra ubicado al sur de Villavicencio, Meta en la carrera 43 y calle 85 sur, entre la carrera 49 y calle 79 sur, barrio Villa Juliana - Cámbulos, en el Municipio de Villavicencio Meta.

Powered by CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/08/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 4

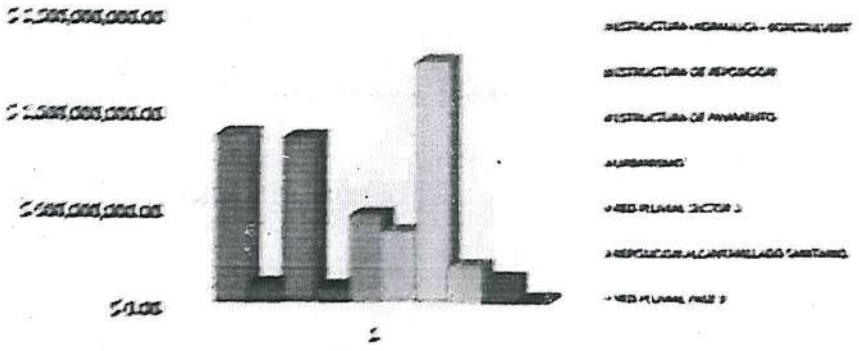
ALCANCE DEL PROYECTO

1. Estructura hidraulica – Box Coulvert.
2. Estructura de recoleccion
3. Estructura de pavimento
4. Urbanismo
5. Recoleccion alcantarillado sanitario
6. Red pluvial sector 2
7. Red pluvial fase 3
8. Red pluvial fase 1
9. Implementacion del plan de manejo ambiental
10. Implementacion del plan de manejo de tránsito

CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIF Nº1 ADICIÓN Nº1 Y PRORROGA Nº1

CAPITULO	VALOR CONTRACTUAL POR CAPITULO	% CAPITULO
ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOX COULVERT	$ 738.304.528,00	11,98%
ESTRUCTURA DE RECOLECCION	$ 148.268.108,00	2,41%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 2.460.042.868,00	39,87%
URBANISMO	$ 211.243.730,00	3,44%
RECOLECCION ALCANTARILLADO SANITARIO	$ 347.822.445,00	5,66%
RED PLUVIAL SECTOR 2	$ 575.705.708,00	9,36%
RED PLUVIAL FASE 3	$ 1.254.413.835,00	20,41%
RED PLUVIAL FASE 1	$ 192.571.327,00	3,13%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 6.144.182.548,00	
IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 155.227.798,00	2,54%
IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 78.092.092,00	1,27%
VALOR TOTAL	$ 6.148.102.038,00	100,00%

DISTRIBUCION DE RECURSOS



Codificación Anterior del Formato: FR-1010-84-V1

Powered by CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 4

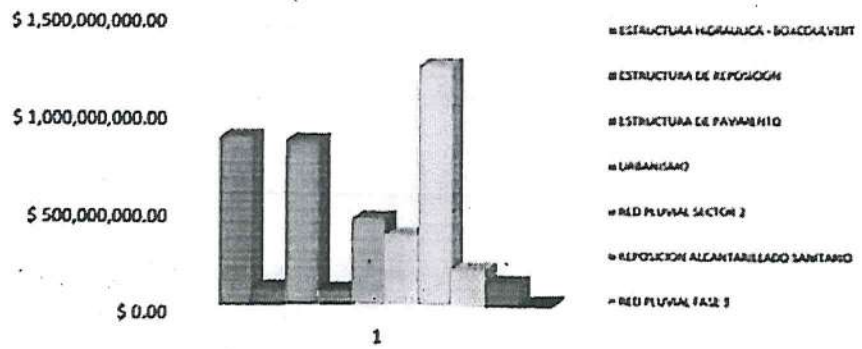
ALCANCE DEL PROYECTO

1. Estructura hidráulica – Box Coulvert
2. Estructura de reposición
3. Estructura de pavimento
4. Urbanismo
5. Reposición alcantarillado sanitario
6. Red pluvial sector 2
7. Red pluvial fase 3
8. Red pluvial fase 1
9. Implementación del plan de manejo ambiental
10. Implementación del plan de manejo de tránsito

CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIF N°1 ADICIÓN N°1 Y PRÓRROGA N°1

CAPITULO	VALOR CONTRACTUAL POR CAPITULO	% CAPITULO
ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOXCOULVERT	$ 736.304.528,00	11,98%
ESTRUCTURA DE REPOSICION	$ 148.266.109,00	2,41%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 2.450.042.659,00	39,87%
URBANISMO	$ 211.243.730,00	3,44%
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	$ 341.633.445,00	5,56%
RED PLUVIAL SECTOR 2	$ 576.705.708,00	9,38%
RED PLUVIAL FASE 3	$ 1.254.413.635,00	20,41%
RED PLUVIAL FASE 1	$ 192.571.331,00	3,13%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 5.911.181.145,00	
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 155.827.796,00	2,54%
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 78.093.096,00	1,27%
VALOR TOTAL	$ 6.145.102.036,00	100,00%

DISTRIBUCION DE RECURSOS



Powered by CamScanner

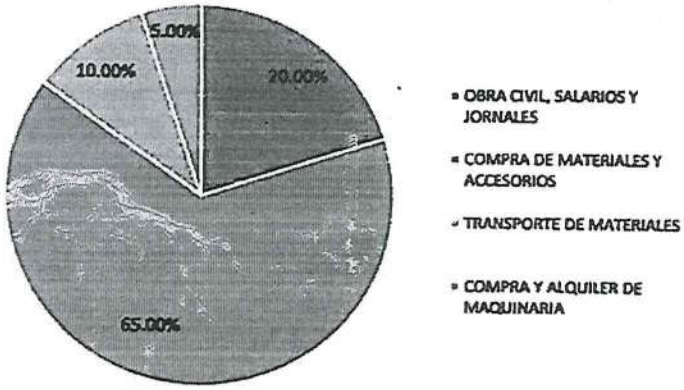
SEGUIMIENTO A PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE INVERSION INCLUYENDO EL ANTICIPO DE LA ADICIÓN N°1

*Incluye el descuento FOSE del 5%.

No.	DESCRIPCIÓN		VALOR	PORCENTAJE
1	MANO DE OBRA - SALARIOS Y JORNALES		$ 232.854.562,48	20,00%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS		$ 756.777.328,06	65,00%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES		$ 116.427.281,24	10,00%
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA		$ 58.213.640,62	5,00%
	TOTAL		$ 1.164.272.812,40	100,00%

DISTRIBUCION DE RECURSOS DE ANTICIPO



ORDENES DE OPERACIÓN APROBADAS

ORDEN DE OPERACIÓN	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM AFECTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN
1	26/01/24	TUBODEGA PVC ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO	$ 53.042.437,00	2	Pago de factura proforma No. FP-1083 para compra de 51 tapas para pozos de inspección
		TOTAL	$ 53.042.437,00		
3	26/01/24	TRANSPORTE DE MATERIALES FM SAB	$ 16.780.300,00	3	Pago de factura electrónica de venta No. TM 164 por concepto de transporte de material granular y retiro de sobrante de excavación.
		TOTAL	$ 16.780.300,00		

Powered by CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 6

4	26/01/24	SAUL MARIANO ALBORNOZ APOLINAR	$	125.785.236,00	2	Pago de factura proforma No. 5 para compra de 27.814 kg de acero figurado y 120 Kg de alambre negro.
		TOTAL	$	125.785.236,00		
6	30/01/24	PRIAR ASOCIADOS SAS	$	60.000.000,00	3	Reintegro pago de facturas por concepto excavación mecánica y movimientos de tierra
		TOTAL	$	60.000.000,00		
9	9/02/24	JORGE LUIS RAMIREZ CORREA	$	407.294.830,00	2	Pago de factura electrónica de venta FEVF-39590 para compra de tubería de alcantarillado.
		TOTAL	$	407.294.830,00		
8	16/02/24	OVITA ASOCIADOS SAS	$	30.052.157,00	2	Pago de factura electrónica de venta TRLI-22748 para compra de herramienta menor.
		TOTAL	$	30.052.157,00		
7	15/02/24	GRAVAS Y ARENAS PARA CONCRETO SA - GRAVICON	$	60.004.560,00	2	Pago de factura proforma CON-V 0004 para compra de 122 m3 de concreto premezclado de 4000psi
		TOTAL	$	60.004.560,00		
10	16/02/24	CONCELEC JG SAS	$	17.485.000,00	3	Pago de factura electrónica de venta No. FE-1225 para transporte de material sobrante de excavación.
		TOTAL	$	17.485.000,00		
11	16/02/24	SUMINISTROS INTEGRALES DE COLOMBIA SICOL SAS	$	10.003.000,00	2	Pago de factura proforma No. 1130 para compra de EPPs.
		TOTAL	$	10.003.000,00		
5	22/02/24	CONSORCIO VIAL JULIANA	$	58.974.862,53	1	Pago de nómina obra mes de enero 2024
		TOTAL	$	58.974.862,53		
12	29/02/24	CONSORCIO VIAL JULIANA	$	52.935.354,67	1	Pago de nómina obra mes de febrero 2024
		TOTAL	$	52.935.354,67		
13	28/02/24	JAIME ALBERTO LOPEZ ALVAREZ	$	8.899.962,40	4	Pago de factura electrónica de venta No. AJ-211 para alquiler de formaleta metálica.
		TOTAL	$	8.899.962,40		
14	28/02/24	JEAN PAUL ARANGO VASQUEZ	$	7.250.000,00	3	Pago de factura proforma No. 006 para transporte de material de cantera
		TOTAL	$	7.250.000,00		
15	7/03/24	COMAQ EQUIPOS Y OBRAS CIVILES SAS	$	5.899.600,00	4	Pago de factura electrónica de venta No. FECO-1165 para alquiler de equipos
		TOTAL	$	5.899.600,00		
16	7/03/24	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VERONA SAS	$	35.080.000,00	2	Pago de factura electrónica de venta No. VER-2924 para compra de materiales para cajas de inspección domiciliarias.

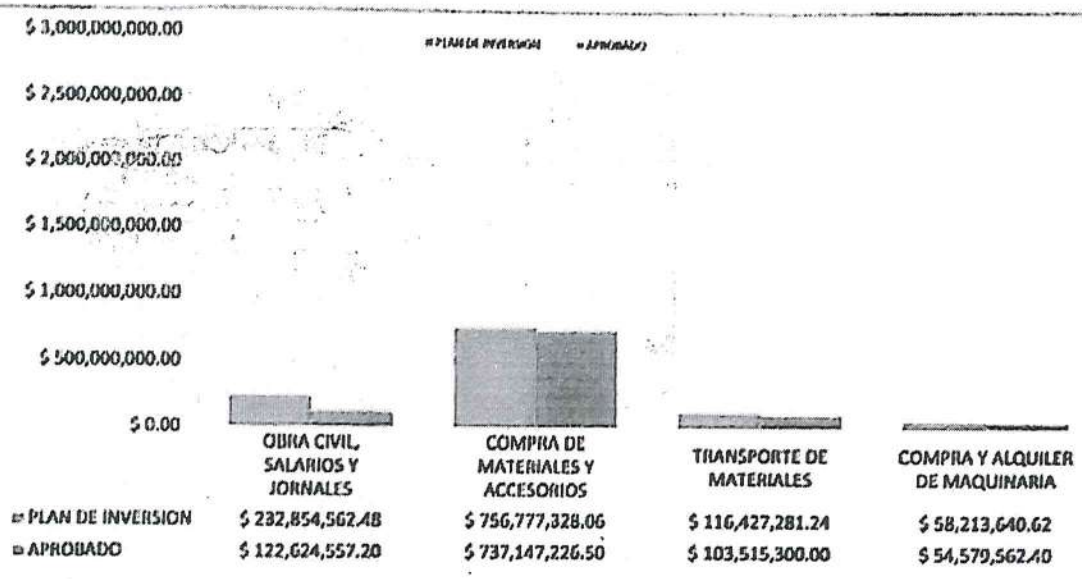
Powered by CamScanner

		TOTAL	$ 35.080.000,00			
17	7/03/24	SILVIA RUTH LEÓN BOTIA	$ 15.000.000,00		4	Pago de factura electrónica de venta No. FE-10195 para alquiler de formaleta metálica para Box Coulvert.
		TOTAL	$ 15.000.000,00			
18	7/03/24	GRUPO CALDERÓN SAS	$ 14.964.996,50		2	Pago de factura electrónica de venta No. CG-6259 para compra de combustible DIESEL.
		TOTAL	$ 14.964.996,50			
19	7/03/24	PRIAR ASOCIADOS SAS	$ 24.990.000,00		4	Pago de factura electrónica de venta No. FE-185 para alquiler de retroexcavadora Oruga4a.
		TOTAL	$ 24.990.000,00			
20	7/03/24	PERANZ IRWIN TOLOZA PRADA	$ 10.714.340,00		1	Pago de factura electrónica de venta No. FEVT-36 para pago de servicios de topografía.
		TOTAL	$ 10.714.340,00			
		TOTAL APROBADO	$ 1.017.866.646,10			

RESUMEN DE RECURSOS APROBADOS Y SALDOS DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE	PRESENTE PERIODO (12/03/2024)	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO	%
1	OBRA CIVIL, SALARIOS Y JORNALES	$ 232.854.562,48	20,00%	$ 122.624.557,20	$ 122.624.557,20	$ 110.230.005,28	52,66%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 756.777.328,00	65,00%	$ 737.147.228,50	$ 737.147.228,50	$ 19.630.101,50	97,41%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 116.427.281,24	10,00%	$ 103.515.300,00	$ 103.515.300,00	$ 12.911.981,24	88,91%
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 58.213.840,62	5,00%	$ 54.579.562,40	$ 54.579.562,40	$ 3.634.078,22	93,76%
	TOTAL	$ 1.164.272.812,40		$ 1.017.866.646,10	$ 1.017.866.646,10	$ 146.406.166,30	87,43%

Powered by CamScanner



Personal en obra:

RELACIÓN PERSONAL DE OBRA	
Director de obra:	1
Residente de obra:	1
Profesional Siso:	1
Topógrafo	2
Cadenero	2
Operadores maquinaria	4
Personal operativo ayudantes:	15
Oficiales	3
Maestro de obra:	1
Controlador vial:	2
Almacenista:	1
Total:	**33**

Frentes de trabajo:

FRENTES DE TRABAJO	
Construcción Box Coulvert	1
Construcción pluvial sector 2	1
Construcción pluvial sector 3	1
Construcción pluvial sector 1	0
Construcción alcantarillado sanitario	1
Construcción vía	1
Actividades de topografía	0
Elaboración de actas de vecindad	0

Powered by CamScanner

Materiales en obra:

Materiales en obra:	
Cemento:	80 bultos
Tubería 8" sanitaria:	59 und
Tubería 6" sanitaria:	18 und
Tubería 33" sanitaria:	9 und
Tubería 30" sanitaria:	6 und
Silla Yee 8" a 6":	55 und
Acero refuerzo sin figurar:	0
Acero refuerzo figurado:	26300 Kg
Crudo de rio:	40 m3
Bordillos A-60:	0
Arena de planta:	20 m3
Grava:	12 m3

Maquinaria en obra:

RELACIÓN DE MAQUINARIA	
Excavadora de llantas.	1
Retroexcavadora orugada	2
Vibrocompactador	1
Volquetas	3

Powered by CamScanner

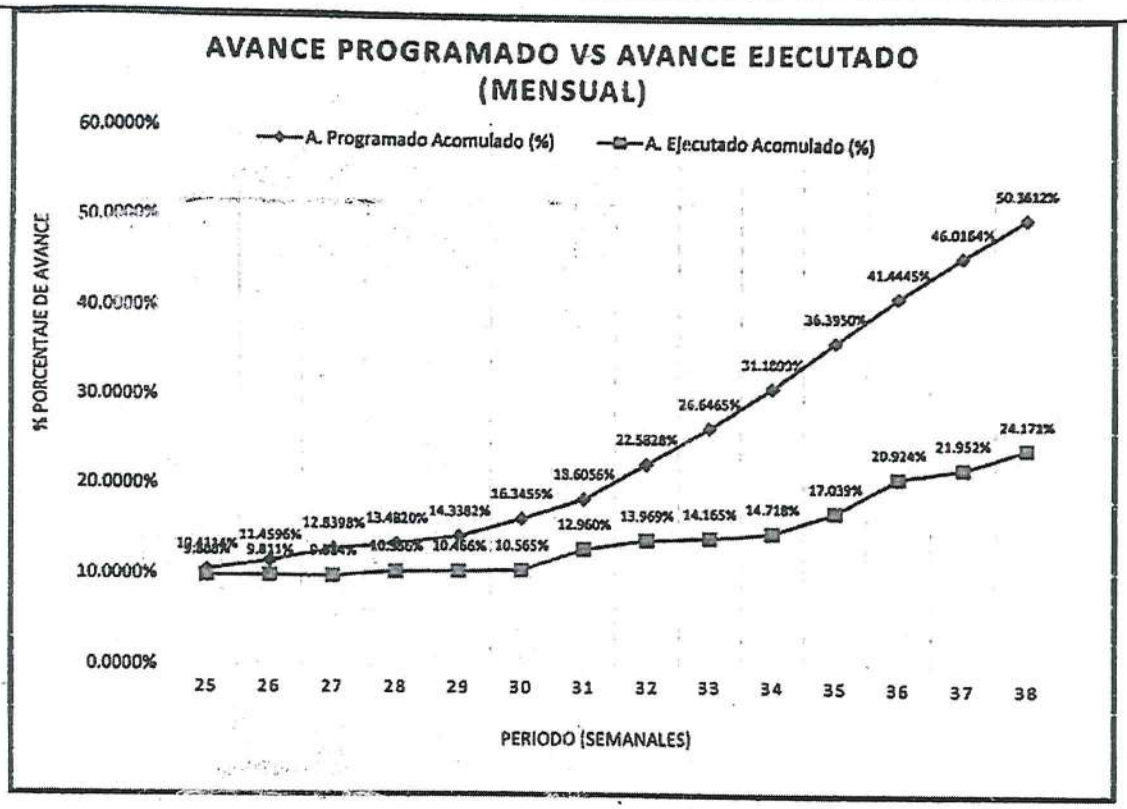
	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 10

ANÁLISIS DE AVANCE O ATRASOS SEGÚN PROGRAMACIÓN DE OBRA PRESENTADA:

Fecha de inicio:	21 de junio de 2023		
Fecha de terminación:	30 de abril de 2024		
Plazo:	10 meses y 10 días		
Días transcurridos:	266 días		
% transcurrido en tiempo:	84.44%		
Avance programado $:	$ 3.094.732.579,11	% avance programado:	50,361%
Avance ejecutado $:	$ 1.485.349.926,58	% avance ejecutado:	24,171%
Atraso o avance:	-$ 1.609.382.655,527	% atraso o avance:	26,19%

Powered by CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 11



Codificación Anterior del Formato: FR-1090-84-V1

Powered by CamScanner

6217

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 12

SEGUIMIENTO AVANCE FÍSICO DE OBRA

FRENTE DE TRABAJO	% PROGRAMA ACUM	% EJECUTADO ACUM	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOX CULVERT	54,55%	11,69%	-42,86%	El contratista continuó con el acordonamiento del terreno para la construcción del Box Culvert, las actividades realizadas en contrato hipotecado, se inició con el armado del acero de la placa inferior del box. La comunidad generó la suspensión de 1 actividad que interfería con la construcción del box. Además se realizaron talleres de manejo de aguas dando que con la maquinaria se aperturaron capacitados llamas que ampliará el uso de combustibles para mantener el agua de la zona de construcción.
ESTRUCTURA DE REPOSICION	18,67%	12,23%	-6,24%	No se reportó avance en este capítulo.
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	25,67%	11,71%	-13,92%	Se continuó con el replanteo de la vía por parte de la constructora topográfica. En paralelo inició la excavación mecánica (incluye retiro de material) y conformación con mejoramiento de la caja vial, por medio de la instalación de SUB-BASE GRAN T. BRAZ 7. Además se realizó la excavación y mejoramiento de bahías ---- POLLEDO INST BIO TRAF BRAZ INC EXPLOT CAMIO TRAN CON, y de igual manera se mejoraron las respectivas subrasantes.
CRUCERO	42,50%	3,75%	-38,75%	Se continuó con la instalación de aproximadamente 10 metros de SARDINEL PREF BLCO CEMENTA-10 CONCRETO.
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	92,33%	57,33%	-35,00%	Se continuó con la localización de los nodos nombrados anteriores. Se avanzó con las excavaciones mecánicas e instalación de tubería para reposición de alcantarillado sanitario y pozos de inspección entre MP-3 y MP-6
RED PLUVIAL SECTOR 2	77,19%	43,72%	-33,23%	Se instalaron piezas CIRCUL SUPER -PC020 D=1.50M (FC=27.89PA REFORZ. ELAB. OBRA, E=4.22M, INC. T. ANTIROBO -LEAAV)
RED PLUVIAL FASE 3	77,24%	36,34%	-41,02%	No se reportó avance en este capítulo, dado que en este momento se encuentran realizando mesas de trabajo con la comunidad en torno a la descarga de alcantarillado pluvial en el río Cormoto.
RED PLUVIAL FASE 1	33,50%	25,97%	-7,53%	Se instalaron aproximadamente 80 metros de tubería de 23 y 24 pulgadas en el Sector 1
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	43,54%	18,12%	-44,52%	En la semana actual no se reportó ni nuevo ingreso al interior del PMA.
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	43,54%	67,34%	23,76%	Se continuó implementando mayor parte del PMT incluyendo las diferentes señalizaciones, barreras y personal de acompañamiento e indicación.
DIFERENCIA GENERAL (%)			-35,55%	

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-84-V1

Powered by CamScanner

6218

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 13

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y OBSERVACIONES

1. **Se da inicio el comité de obra y se procede a realizar un recorrido por los frentes de trabajo en compañía del personal de la interventoría, el contratista de obra y funcionarios de la contraloría**

(2) Observaciones por parte de los involucrados.

- Se ha realizado mención de una posible prorroga, atendiendo a los problemáticas y obstaculos que ha tenido la obra, que ha conllevado a un importante atraso.
 A esto el contratista de obra ya envió un oficio de solicitud de prorroga por 4 meses.
- Interventoría propone la posibilidad de enfocar el avance de obra en los sectores 1 y 2 mientras se soluciona la problemática del sector 3.
- Se informa que para sector 3 se propuso una batimetría del cauce para contemplar la posibilidad de un dragado. El contratista de obra está a cargo del punto, y que el miércoles siguiente se presentará para continuar los meses de trabajo.

Respecto al sector 3

- Existen muchas familias viviendo en ronda hidrica que tienen riesgo de inundación en el caño carcovado.
- La comunidad esta en desacuerdo y han parado las actividades en el sector.
- Ya existe un Alc. pluvial que entrega en 30" y 12" al caño carcavado; no pertenece a ninguna entidad

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-84-V1

Powered by CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 14

- Se socializó la interferencia con TGI
 - Se comentó el Avance respecto a mesos de trabajo.
 - Proceso de firma de acuerdo de confidencialidad.
 - Se comentó una posible propuesta que es una placa de concreto que sostituya al por flexible.

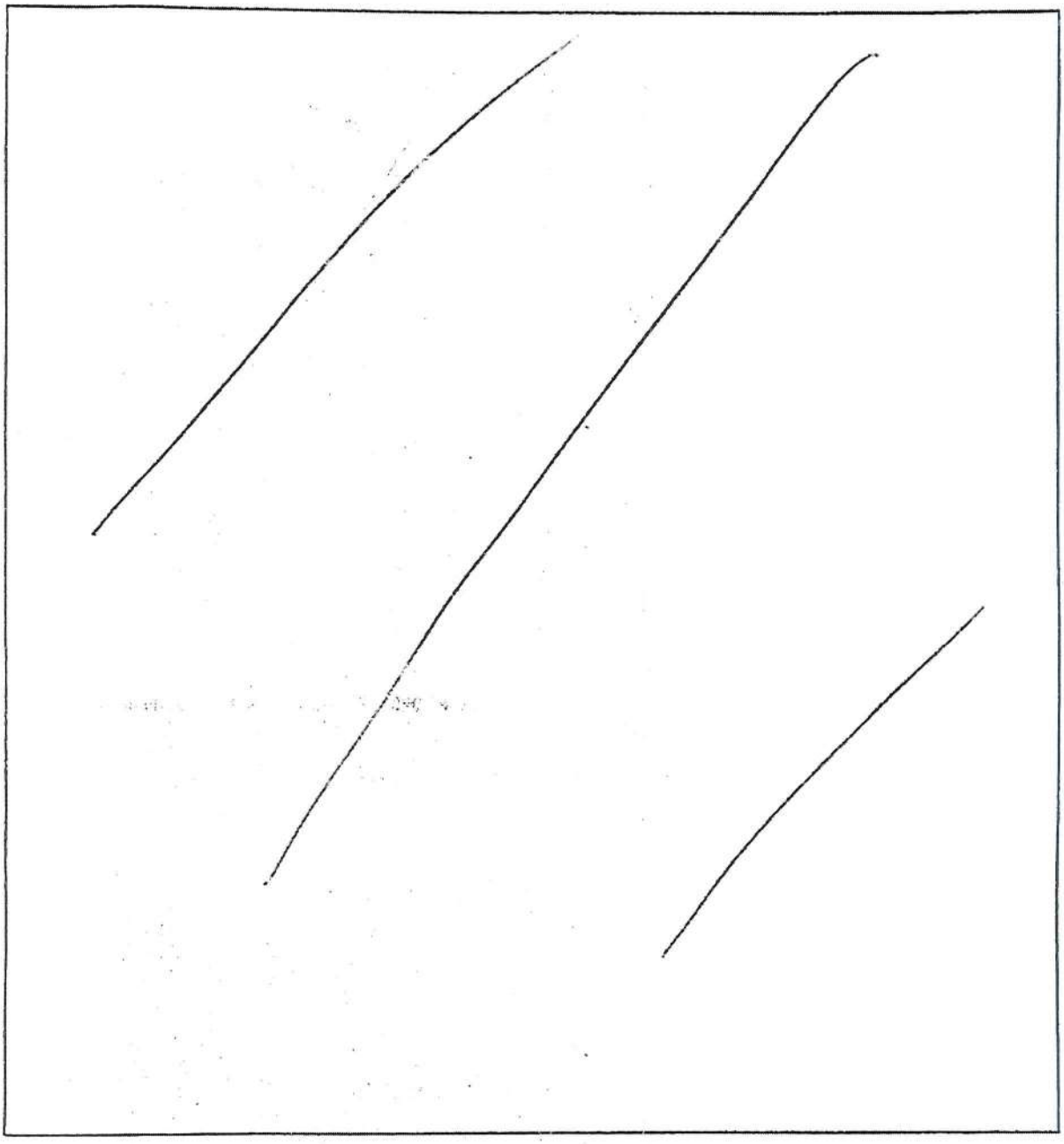
- Existen conexiones irregulares de a/c sanitario que descargan al corcovado.

- Se propone por parte de interventoria como solución a los composamientos evidenciados en sector 3, la intalación de algun tipo de bypass conectado a la red pluvial existente para descargar el agua. Adicionalmente instalar material granular. hasta nivel de base desde Ko hasta Ko+230.
- Se realizó visita y recorrido al caño Corcovado donde se expuso la problemática
 - ☐ Descarga de Alc pluvial.
 - ☐ Obstrucciones en box Coulvert
 - ☐ Riesgo de socavación en cimientos de las casas
 - ☐ Se reitaó el inicio de la realización de la batimetria, para avanzar con los Compromisos.
- La Sra: Maria Eliza, representante de la comunidad presentó un agradecimientoa el contratista de obra, interventoría y los representantes de las entidades de control (Personería y Contraloría) Por el acompañamiento y el tiempo prestado.

Powered by CamScanner

6220

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-69-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 15

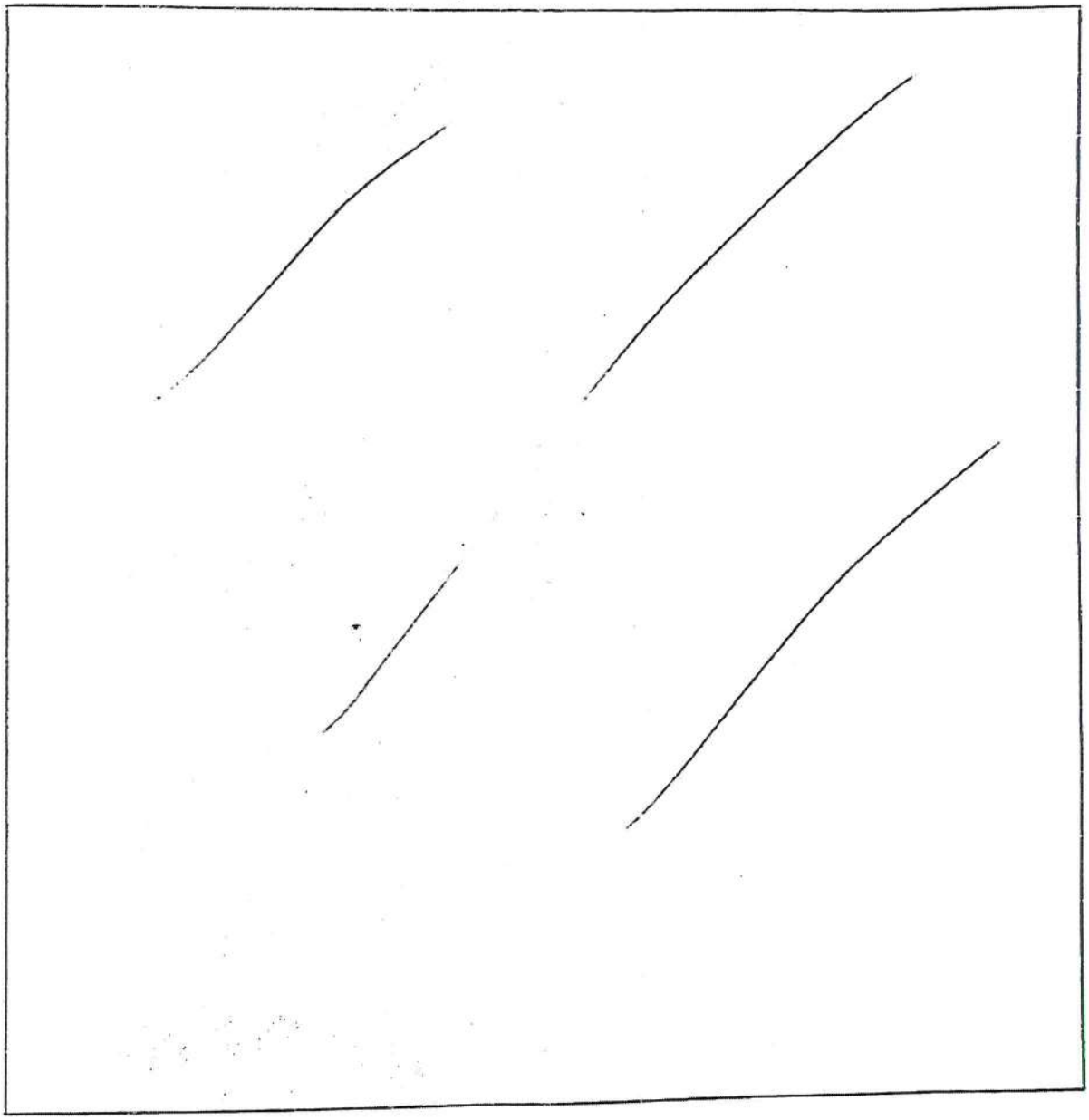


Codificación Anterior del Formato: FR-1090-84-V1

Powered by CamScanner

6221

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 16



Codificación Anterior del Formato: FR-1090-84-V1

Powered by CamScanner

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN

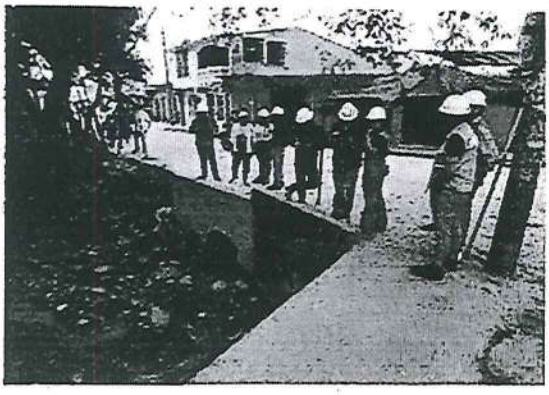
Powered by CamScanner

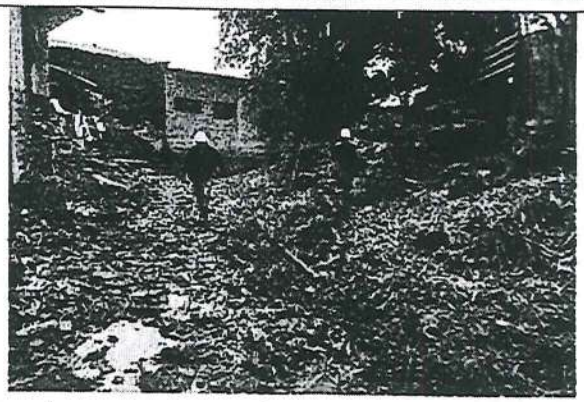
	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 18

REGISTRO FOTOGRÁFICO









Codificación Anterior del Formato: FR-1090-84-V1

Powered by CamScanner

Municipio de Villavicencio

Proceso Sistema Integrad Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:	Recorrido de obra con funcionarios de Contraloría.				
FECHA:	15 marzo 2024.	HORA INICIO:		HORA FINALIZACIÓN:	
EXPOSITOR / MODERADOR:					

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	Viviana Rueda L.	30.081955	Interventoría	Apoyo		3209029847	viviana.rueda21.
	NICOL V. Hernández	1121944420	CMV	P.U		3228808803	nicolhcmv@gmail.com.
	Fabian Prieta B	1121837884	Infraestr	P.		3108138249	ing.fabian.prieta@gmail.com
	Miguel Angel Murcia	1121833553	CMV	P.U.		3183658370	miguelamcmv@gmail.com
	João A. Acosta Nuñez	3277762	CMV	C.D		320-4845664	navet56@hotmail.com
	Richard Guevara S	86020416	SIVA	CPS		3102367164	r.guevara.sc@hotmail.c
	Jorge Navarro	86061335	contratos	R.C.			
	Jaime A. Rodriguez	9658792	Interventor	D.T		3134725	
	María Elena Chapparro	24[illegible]2015	Comunidad	M.C		3123608873	
	Yonatan Castro Cnt	1120378851	CVJ	R.O.		3222936497	Consrcioviajuliana@gmail.com
	Johnatan Vargas	1121840531	CVJ	HSG		3142609	Johnatanvargas1500@hotmail.com
	Manuel Salcedo Díaz	1.032.503328	Interventoría	Resid		311 2105209	interventoriavillajuliana@gmail.com.

Powered by CamScanner

6225

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 1

					DD	MM	AA
CONTRATO No	1822	**DE**	2023	**FECHA ACTA**	15	03	2024

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL JULIANA R/L JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS
OBJETO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

LUGAR DE REUNIÓN:	SITIO DE OBRA		
HORA DE INICIO:	11:00 AM	**HORA FINAL:**	12:30 PM
CONVOCA:	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		
DEPENDENCIA:	INTERVENTORÍA		
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL CIENTO UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($4.101.034.604,00)		
ADICIÓN N°1:	DOS MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.044.067.432,00)		
VALOR TOTAL:	SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6.145.102.036,00)		
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
PLAZO PRÓRROGA N°1:	CUATRO (04) MESES		
PLAZO ACTUAL:	DIEZ (10) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
CONTRATO INTER No.	1823 DE 2023		
CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		
OBJETO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($287.707.093) M/CTE		

ADICIÓN N°1:	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($143.055.980,00) M/CTE
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS ($430.763.073) M/CTE
FECHA DE INICIO:	21 DE JUNIO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO PRÓRROGA N°1:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE ABRIL DE 2024
SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA:	ING. ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS DIRECTORA DE OBRAS CIVILES
APOYO SUPERVISIÓN:	ING. VIVIANA RUEDA

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:

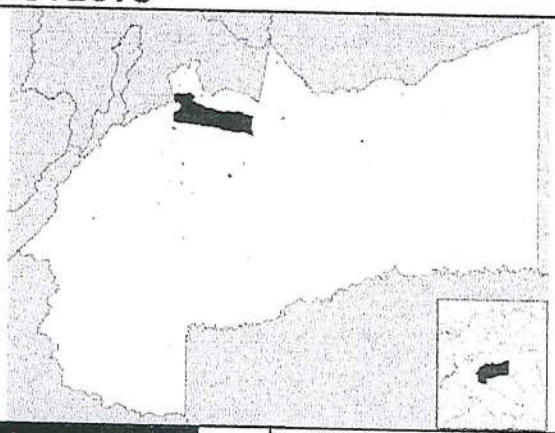
1. Revisión compromisos anteriores.
2. Recorrido de obra.
3. Observaciones por parte de los profesionales.
4. Intensificación de labores para reforzar plan de contingencia.
5. Pavimentación completa de una calzada (incluyendo sector 3).
6. Solicitud de prorroga No. 2 realizada por el contratista.
7. Avance en entrega a Documentación a TGI segun reunión 13/03/2024.
8. Reiteración a inicio de Reiteración de Batimetría.
9. ~~Posibilidad de instalación de Bypass o desagües en sector 3 por empozamientos~~

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN PACTADA	RESPONSABLE	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
1	Entrega de informe mensual de Febrero	01/03/2024	CONTRATISTA DE OBRA	NO CUMPLIÓ.	
2	Entrega informe mensual de enero	14/03/2024	CONTRATISTA DE OBRA	CUMPLIÓ	

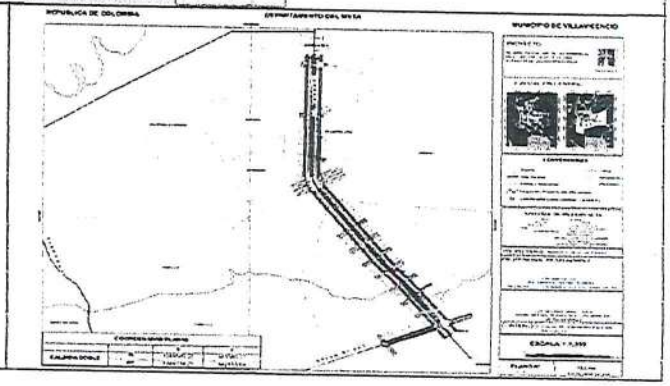
	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 3

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN PACTADA	RESPONSABLE	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
2	Entrega de planos perfil y cotas del Box Coulvert y conexiones con boca calles	04/03/2024	CONTRATISTA DE OBRA	NO CUMPLIÓ.	
3	Entrega copia de comprobante de pago prórroga permiso de ocupación de cauce	15/03/2024	CONTRATISTA DE OBRA	A LA FECHA EL CONTRATISTA DE OBRA NO HA ENVIADO EL SOPORTE DE PAGO Y TIENE DE PLAZO PARA HACERLO HASTA EL PRÓXIMO VIERNES 15 DE MARZO	
4	Inicio de realización de batimetría del caño Corcovado.	15/03/24	CONTRATISTA DE OBRA	se iniciara el día Lunes, 18 mar	

LOCALIZACION DEL PROYECTO







El proyecto se encuentra ubicado al sur de Villavicencio, Meta en la carrera 43 y calle 85 sur, entre la carrera 49 y calle 79 sur, barrio Villa Juliana - Cámbulos, en el Municipio de Villavicencio Meta.

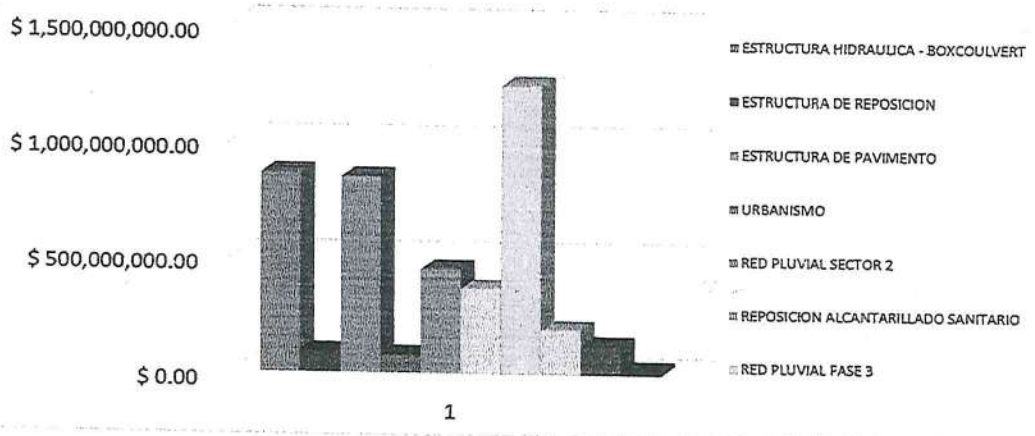
ALCANCE DEL PROYECTO

1. Estructura hidráulica – Box Coulvert
2. Estructura de reposición
3. Estructura de pavimento
4. Urbanismo
5. Reposición alcantarillado sanitario
6. Red pluvial sector 2
7. Red pluvial fase 3
8. Red pluvial fase 1
9. Implementación del plan de manejo ambiental
10. Implementación del plan de manejo de tránsito

CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIF N°1 ADICIÓN N°1 Y PRÓRROGA N°1

CAPITULO	VALOR CONTRACTUAL POR CAPITULO	% CAPITULO
ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOXCOULVERT	$ 736.304.528,00	11,98%
ESTRUCTURA DE REPOSICION	$ 148.266.109,00	2,41%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 2.450.042.659,00	39,87%
URBANISMO	$ 211.243.730,00	3,44%
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	$ 341.633.445,00	5,56%
RED PLUVIAL SECTOR 2	$ 576.705.708,00	9,38%
RED PLUVIAL FASE 3	$ 1.254.413.635,00	20,41%
RED PLUVIAL FASE 1	$ 192.571.331,00	3,13%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**$ 5.911.181.145,00**	
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 155.827.796,00	2,54%
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 78.093.096,00	1,27%
VALOR TOTAL	**$ 6.145.102.036,00**	**100,00%**

DISTRIBUCION DE RECURSOS



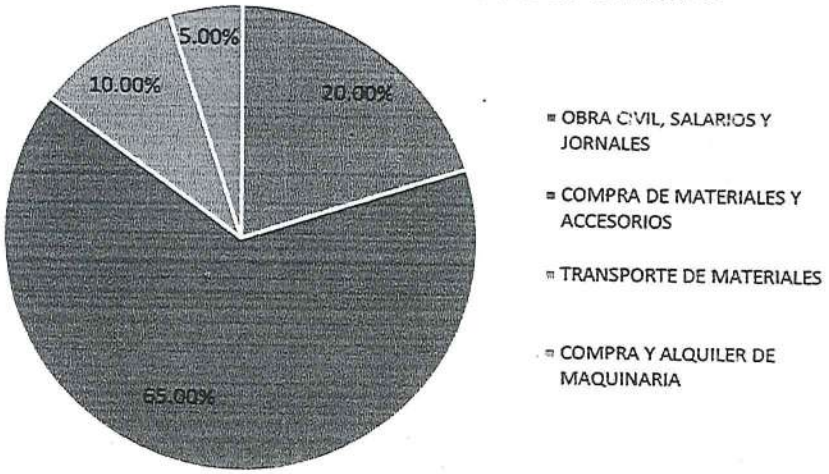
SEGUIMIENTO A PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE INVERSION INCLUYENDO EL ANTICIPO DE LA ADICIÓN N° 1

*Incluye el descuento FOSE del 5%.

No.	DESCRIPCIÓN		VALOR	PORCENTAJE
1	MANO DE OBRA - SALARIOS Y JORNALES		$ 232.854.562,48	20,00%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS		$ 756.777.328,06	65,00%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES		$ 116.427.281,24	10,00%
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA		$ 58.213.640,62	5,00%
	TOTAL		$ 1.164.272.812,40	100,00%

DISTRIBUCION DE RECURSOS DE ANTICIPO



ORDENES DE OPERACIÓN APROBADAS

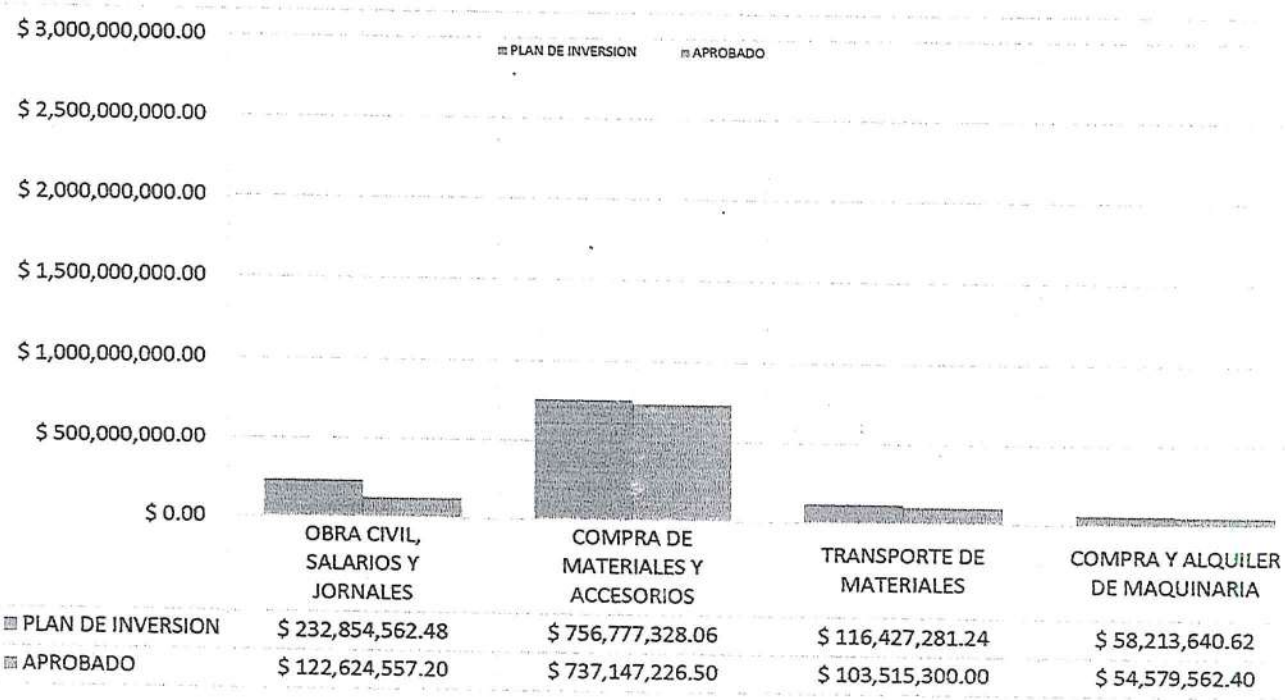
ORDEN DE OPERACIÓN	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM AFECTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN
1	26/01/24	TUBODEGA PVC ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO	$ 53.942.437,00	2	Pago de factura proforma No. FP-1083 para compra de 51 tapas para pozos de inspección
		TOTAL	$ 53.942.437,00		
3	26/01/24	TRANSPORTE DE MATERIALES FM SAS	$ 18.780.300,00	3	Pago de factura electrónica de venta No. TM 164 por concepto de transporte de material granular y retiro de sobrante de excavación.
		TOTAL	$ 18.780.300,00		
4	26/01/24	SAUL MARIANO ALBORNOZ APOLINAR	$ 125.785.236,00	2	Pago de factura proforma No. 5 para compra de 27.814 Kg de acero figurado y 100 Kg de alambre negro.
		TOTAL	$ 125.785.236,00		
6	30/01/24	PRIAR ASOCIADOS SAS	$ 60.000.000,00	3	Reintegro pago de facturas por concepto excavación mecánica y movimientos de tierra.
		TOTAL	$ 60.000.000,00		
9	9/02/24	JORGE LUIS RAMIREZ CORREA	$ 407.294.830,00	2	Pago de factura electrónica de venta FESF-36690 para compra de tubería de alcantarillado.
		TOTAL	$ 407.294.830,00		
8	16/02/24	OVITA ASOCIADOS SAS	$ 30.052.167,00	2	Pago de factura electrónica de venta TRIU-20748 para compra de herramienta menor.

		TOTAL	$	30.052.167,00		
7	16/02/24	GRAVAS Y ARENAS PARA CONCRETO SA - GRAVICON	$	60.004.560,00	2	Pago de factura proforma CON-V 0004 para compra de 132 m3 de concreto premezclado de 4000psi
		TOTAL	$	60.004.560,00		
10	16/02/24	CONCELEC JG SAS	$	17.485.000,00	3	Pago de factura electrónica de venta No. FE-1625 para transporte de material sobrante de excavación.
		TOTAL	$	17.485.000,00		
11	16/02/24	SUMINISTROS INTEGRALES DE COLOMBIA SICOL SAS	$	10.003.000,00	2	Pago de factura proforma No. 1130 para compra de EPPs.
		TOTAL	$	10.003.000,00		
5	22/02/24	CONSORCIO VIAL JULIANA	$	58.974.862,53	1	Pago de nómina obra mes de enero 2024
		TOTAL	$	58.974.862,53		
12	29/02/24	CONSORCIO VIAL JULIANA	$	52.935.354,67	1	Pago de nómina obra mes de febrero 2024
		TOTAL	$	52.935.354,67		
13	29/02/24	JAIME ALBERTO LOPEZ ALVAREZ	$	8.899.962,40	4	Pago de factura electrónica de venta No. AJ-211 para alquiler de formaleta metálica.
		TOTAL	$	8.899.962,40		
14	29/02/24	JEAN PAUL ARANGO VASQUEZ	$	7.250.000,00	3	Pago de factura proforma No. 006 para transporte de material de cantera.
		TOTAL	$	7.250.000,00		
15	7/03/24	COMAO EQUIPOS Y OBRAS CIVILES SAS	$	5.689.600,00	4	Pago de factura electrónica de venta No. FECQ-1165 para alquiler de equipos
		TOTAL	$	5.689.600,00		
16	7/03/24	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VERONA SAS	$	35.080.000,00	2	Pago de factura electrónica de venta No. VER-2924 para compra de materiales para cajas de inspección domiciliarias.
		TOTAL	$	35.080.000,00		
17	7/03/24	SILVIA RUTH LEÓN BOTIA	$	15.000.000,00	4	Pago de factura electrónica de venta No. FE-10195 para alquiler de formaleta metálica para Box Coulvert.
		TOTAL	$	15.000.000,00		
18	7/03/24	GRUPO CALDERÓN SAS	$	14.984.996,50	2	Pago de factura electrónica de venta No. CG-5269 para compra de combustible DIESEL.
		TOTAL	$	14.984.996,50		
19	7/03/24	PRIAR ASOCIADOS SAS	$	24.990.000,00	4	Pago de factura electrónica de venta No. FE-185 para alquiler de retroexcavadora Orugada.
		TOTAL	$	24.990.000,00		

20	7/03/24	FRANZ IRWIN TOLOZA PRADA	$ 10.714.340,00	1	Pago de factura electrónica de venta No. FEVT-36 para pago de servicios de topografía.
		TOTAL	**$ 10.714.340,00**		
		TOTAL APROBADO	**$ 1.017.866.646,10**		

RESUMEN DE RECURSOS APROBADOS Y SALDOS DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE	PRESENTE PERIODO (12/03/2024)	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO	%
1	OBRA CIVIL, SALARIOS Y JORNALES	$ 232.854.562,48	20,00%	$ 122.624.557,20	$ 122.624.557,20	$ 110.230.005,28	52,66%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 756.777.328,06	65,00%	$ 737.147.226,50	$ 737.147.226,50	$ 19.630.101,56	97,41%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 116.427.281,24	10,00%	$ 103.515.300,00	$ 103.515.300,00	$ 12.911.981,24	88,91%
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 58.213.640,62	5,00%	$ 54.579.562,40	$ 54.579.562,40	$ 3.634.078,22	93,76%
TOTAL		$ 1.164.272.812,40		$ 1.017.866.646,10	$ 1.017.866.646,10	$ 146.406.166,30	87,43%



Personal en obra:

RELACIÓN PERSONAL DE OBRA	
Director de obra:	1
Residente de obra:	1
Profesional Siso:	1
Topógrafo	2
Cadenero	2
Operadores maquinaria	4
Personal operativo ayudantes:	15
Oficiales	3
Maestro de obra:	1
Controlador vial:	2
Almacenista:	1
Total:	**33**

Frentes de trabajo:

FRENTES DE TRABAJO	
Construcción Box Coulvert	1
Construcción pluvial sector 2	1
Construcción pluvial sector 3	1
Construcción pluvial sector 1	0
Construcción alcantarillado sanitario	1
Construcción vía	1
Actividades de topografía	0
Elaboración de actas de vecindad	0

Materiales en obra:

Materiales en obra:	
Cemento:	80 bultos
Tubería 8" sanitaria:	59 und
Tubería 6" sanitaria:	18 und
Tubería 33" sanitaria:	9 und
Tubería 30" sanitaria:	6 und
Silla Yee 8" a 6":	55 und
Acero refuerzo sin figurar:	0
Acero refuerzo figurado:	26300 Kg
Crudo de rio:	40 m3
Bordillos A-80:	0
Arena de planta:	20 m3
Grava:	12 m3

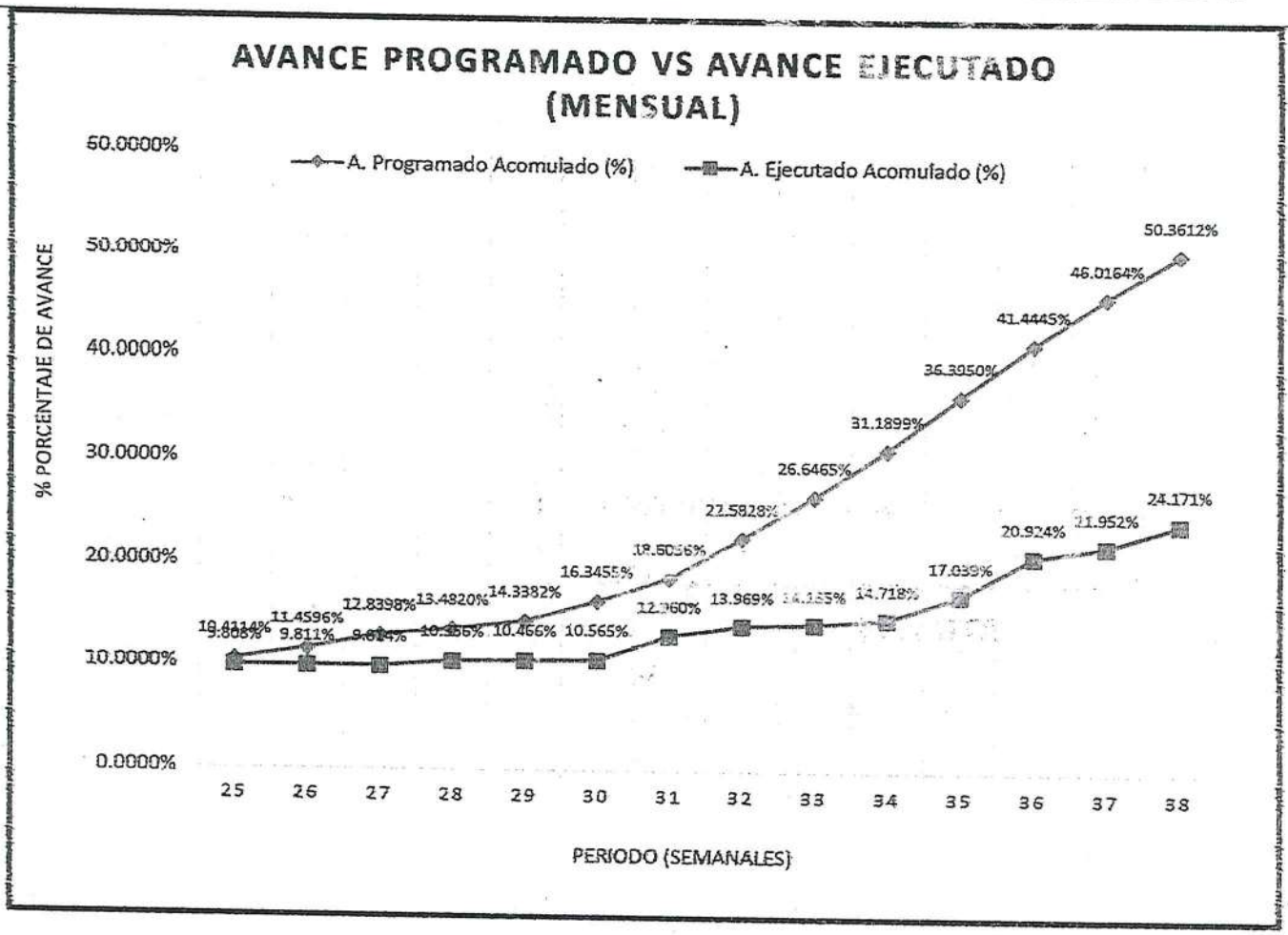
Maquinaria en obra:

RELACIÓN DE MAQUINARIA	
Excavadora de llantas.	1
Retroexcavadora orugada	2
Vibrocompactador	1
Volquetas	3

ANÁLISIS DE AVANCE O ATRASOS SEGÚN PROGRAMACIÓN DE OBRA PRESENTADA:

Fecha de inicio:	21 de junio de 2023		
Fecha de terminación:	30 de abril de 2024		
Plazo:	10 meses y 10 días		
Días transcurridos:	266 días		
% transcurrido en tiempo:	84.44%		
Avance programado $:	$ 3.094.732.579,11	% avance programado:	50,361%
Avance ejecutado $:	$ 1.485.349.926,58	% avance ejecutado:	24,171%
Atraso o avance:	-$ 1.609.382.655,527	% atraso o avance:	26,19%

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 12



SEGUIMIENTO AVANCE FÍSICO DE OBRA

FRENTE DE TRABAJO	% PROGRAMA ACUM	% EJECUTADO ACUM	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOX CULVERT	54,55%	11,68%	-42,86%	El contratista continuó con el acondicionamiento del terreno para la construcción del Box Coulvert, las labores siguieron enfocadas en calzada izquierda, se inició con el amarre del acero de la placa inferior del box. La comunidad generó la remoción de 1 arbol que interfería con la construcción del box. Además se realizaron labores de manejo de aguas dado que en la semana se reportaron importantes lluvias que implicó el uso de motobombas para evacuar el aguar de la zona de construcción.
ESTRUCTURA DE REPOSICION	18,47%	12,23%	-6,24%	No se reportó avance en este capitulo.
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	25,63%	11,71%	-13,92%	Se continuó con el repianteo de la via por parte de la comisión topográfica. En paralelo avanzó la excavación mecanica (incluye retiro de material) y conformación con mejoramiento de la caja vial, por medio de la instalación de SUB-BASE GRAN T. MAX 2". Además se realizó la extracción y mejoramiento de fallos con RELLENO MATRIO TAM MAX3" INC EXPLOT,CARG,TRAN 5KM, y de igual menera se registraron los respectivos sobreacarreos.
URBANISMO	42,30%	3,75%	-38,55%	Se continuó con la instalación de aproximadamente 10 metros de SARDINEL PREF BLOQ CEMENT A-10 20x50x60cm.
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	92,32%	57,33%	-35,00%	Se continuó con la localización de las redes sanitarias existentes. Se avanzó con las excavaciones secas e instalación de tubería para reposición de alcantarillado sanitario y pozos de inspección entre MP-2 y MP-5
RED PLUVIAL SECTOR 2	77,95%	49,72%	-28,23%	Se fundieron placas CIRCU. SUPER-POZO D=1,50M (FC=27,5MPA REFORZ. ELAB. OBRA, E=0.20M, INC. T. ANTIRROBO -LEAAV)
RED PLUVIAL FASE 3	77,37%	36,34%	-41,03%	No se registró avance en este capitulo, dado que en este momento se encuentran realizado mesas de trabajo con la comunidad en torno a la descarga de alcantarillado pluvial en el caño Corcovado.
RED PLUVIAL FASE 1	33,30%	25,97%	-7,33%	Se instalón aproximadamente 80 metros de tuberia de 20 y 24 pulgadas en el Sector 1
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	63,64%	19,12%	-44,52%	En la semana actual no se registra un nuevo aporte al avance del PMA
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	63,64%	87,34%	23,70%	Se continuó implementando la mayor parte del PMT incluyendo las diferentes señalizaciónes, barricadas y personal de acompañamiento e indicación.
DIFERENCIA GENERAL (%)			-26,19%	

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 14

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y OBSERVACIONES

① Se realizó la revisión de los Compromisos anteriores.

② Se realizó el respectivo recorrido de obra evidenciando un enfoque mayor en la ejecución del Box Coulvert, continuación en la excavación de la caja vial en sector 2, y suspensión de labores en sector 3.

③ Comentarios:

→ Semana tras semana se ve un incremento del atraso que preocupa a la interventoría y que a la fecha el plan de Contingencia no ha mitigado efectivamente.

④ Interventoría recomienda incrementar los frentes de trabajo y mayor organización para generar mayor eficiencia en la ejecución de labores.

⑤ La interventoría propone como alternativa para mitigar atrasos, mejorar la dinámica vial del sector, reducir la presencia del material particulado en el aire y previendo la temporada de lluvias, la pavimentación de una Calzada Completa.

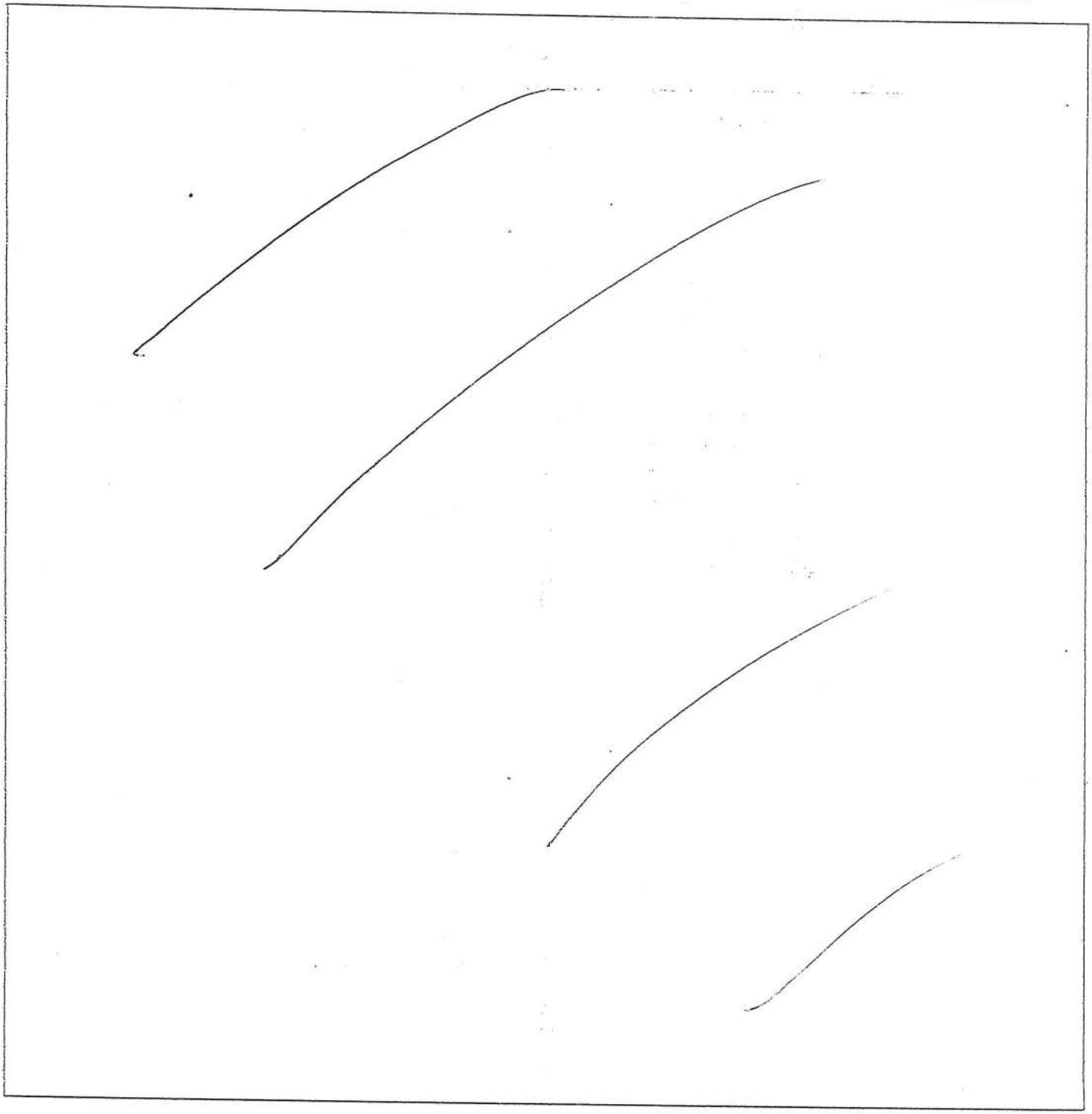
- El contratista menciona que estudiará la posibilidad.

⑥ El Contratista informa acerca del envío de la solicitud de prorroga No.2 que contemplaría 4 meses extra.

- La interventoría estudiará la posibilidad.

⑦ La Interventoría Nuevamente insta al contratista a avanzar con premura en la contracción de la INFO necesaria.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 17



COMPROMISOS ADQUIRIDOS

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1.	Entrega informe mensual de febrero.		Contratista de Obra.	18/03/24
2.	Entrega de planos Perfil y Cotas de Box Colvert en relación a Boca calles.		Contratista de Obra.	Por Acordar.
3.	Entrega copia de Comprobante de Pago de permiso de ocupación de Cauce.		Contratista. de Obra.	15/03/24
4	Inicio de Realización de batimetría al caño Carcavado.		Contratista de Obra.	18/03/24.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

6244

Personería Villavicencio	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CÓDIGO: PM- ATU- F003	
Por la defensa de los derechos		VERSIÓN 05	Página 1 de 2
	PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO	FECHA: 2021	
	FORMATO ACTA DE VISITA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA 2021	

- Actividad Mesa de trabajo cont 1822123

Item Descole Canto Cercovado Nombre de Usuario Comunidad. Comunes

Nº Radicado _____

En las instalaciones de Caseta Comunal villa del lago se presentó el (la) funcionario(a) Aura María Ledino - John Jairo Montes de la Personería Municipal de Villavicencio, con el fin de realizar la visita y recolección de información pertinente, que permita evidenciar la gestión adelantada por la Personería Municipal, dentro del desarrollo de su Función Misional de la Defensa de los Derechos de los Ciudadanos: siendo atendido por Comunidad - Contratista - Interventor en calidad de _____ y obteniéndose los siguientes resultados:

la actividad sera en dos fases!

1° mesa de trabajo - escuchar a la comunidad y partes

2. Recorrido por puntos criticos o de alto interes!

Desarrollo: 1- Interventoria contratista.
2- " " Interventoria
3 - " " supervision - sec Infraestruc.

-El contratista entregara estudio de drenado para superar las dificultades del descole.

Powered by CamScanner

6245

Personería de Villavicencio Por la defensa de tus derechos	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CÓDIGO: PM- ATU- F003	
		VERSIÓN 05	PÁGINA 2 DE 2
	PROCESO ATENCIÓN AL USUARIO	FECHA: 2021	
	FORMATO ACTA DE VISITA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA 2021	

- Intervencion comunidad. - sector 1 y 2
- Intervencion comunidad .. sector canto corcovado.
- solicitan realizar comparativo

OBSERVACIONES:
-Normas-Dec 2811
-revisar proceso de incumplimiento al contratista.
- Sector 3 - suspendido desde el pr2 - corcovado.
- Plan de contingencia para lograr avance de obras dentro del termino contratado.
-se solicita se vincule a la Personeria en la socializacion de los estudios para manejo de aguas Pluviales sector corcovado.

Para constancia se lee y firma en la ciudad de Villavicencio (Meta), a los diecinueve (19) de marzo de 2021 siendo las 04:40 pm

Nombre y firma quienes intervienen en la diligencia:

P.S Personeria

Gerente
Interventor

Powered by CamScanner

Municipio de Villavicencio

Proceso Sistema Integrad Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:					
FECHA:		HORA INICIO:		HORA FINALIZACIÓN:	
EXPOSITOR / MODERADOR:					

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Leri Alberto Nieto	8534139	EAAV	P.U.		3213925794	lnieto@eaav.gov.co
2	Pedro Antonio	5978037	Villadela			3143617268	
3	Guillermo Tauler R.	1171816892	Comunicarca.	CPS.		3044202082	William.Tauler@comunicarca.gov.co.
4.	Hernán Felipe Parra	86.051.606	Fundación ZB	Vicepresidente.		3112590711	hfpg1976@6mail.com.
5.	Zorayda Patricia Vargas	40.410829	Fundación Tesorera	Tesorera		3105669570	
6	Wilmo Reyes	40383729	corcobando			3076688	
7	Eduardo Rodrigo	6846109	obreco	coord.			
	Yonatan Castro Cruz	1120378851	Cons. Vial Juliana	P.Obra		3229366497	consrociovialjuliana@gmail.com
	Manuel Salcedo Díaz	1.032.503326	Interventor	Residente		3112105207	interventoriavillajuliana@gmail.com.
	Oscar D. Rodriguez	9658796	Interventoria	Residente		3134326367	interventoriavillajuliana@gmail.com
	Juan Jairo Mendez	86066660	Personería	C.P.S		3045834347	abogadojjmg@gmail.com.
	Ana María Medina	1.121938912	PERSONERIA	Personera		3115534587	p.eriilla@personeriavillavicencio.gov.co.

1103-F-SIG-08-V4

Registrado SIG: 17-07-2017

Powered by CamScanner

6246

Municipio de Villavicencio

Proceso Sistema Integrad Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:					
FECHA:		HORA INICIO:		HORA FINALIZACIÓN:	
EXPOSITOR / MODERADOR:					

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	FABIAN ANTONIO PEREZ ARIAS	1.121.872.344	INTERVENTORIA	APOYO		3227254732	interventoravillavicencio@gmail.com
2	Viviana Rueda Rueda	30081953	Infraestruct	Profesional		3209029165	viviana.rueda@villavo.gov.co
3	Daniela Castillo	1122138669	Obra.	apoderada		3204937538	alejandra.castillo2@gmail.com.
4	Daniel Ramírez	1732602	Infraestruc	CPS		3137428	daniel.ramirez.mg@gmail.com
5	Olga Patricia Cortés	49653497	Comunidad			3217613477	olgapatricia@ribe@gmail.com
	Dennis Romero C.	1121820455	comunidad			3167728869	Holyhoney23@gmail.com
	Nely Morano	21231417	comunidad			3133549580	
	Flor Alba Rivelos	21184863	Comunidad			3152266636	floralba.rivelos@gmail.com
	Daiffeiro	4335139	comunidad			4335139	
	Blanca Cuervo	20653820	Hogar			3242302368	Blanca Cuervo
	Nubia Solano	40724554	Hogar	—		3102495567	Nubia
	Ricardo Moreno	17.323.203	conductor			3106799	Ricardo.solio14@c.com
	Yineth Ardila	1140673	propietari			3204050327	
	Yolanda Rocel García	31152058	JAC	presidente		31152058	
	Oruan E Sánchez	79850914	JAC	Presidente		3132591561	Porque dejo mucho tiempo de ejercerlo
	Wilson Gutierrez	7716925	JAC presidente.			3208071227	
	Didier Vizcaino	17'265.108	17'265.108	Fiscal		3233278985	didieryvizcaino@gmail.com

Powered by CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 1

					DD	MM	AA
CONTRATO No	1822	DE	2023	FECHA ACTA	22	03	2024

CONTRATISTA	CONSORCIO VIAL JULIANA R/L JORGE ENRIQUE NARVÁEZ ROJAS
OBJETO	MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

DATOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

LUGAR DE REUNIÓN:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		
HORA DE INICIO:	2:00 P.M	HORA FINAL:	5:00 PM
CONVOCA:	JORGE AUGUSTO RODRÍGUEZ REINA		
DEPENDENCIA:	INTERVENTORÍA		
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL CIENTO UN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($4.101.034.604,00)		
ADICIÓN N°1:	DOS MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.044.067.432,00)		
VALOR TOTAL:	SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6.145.102.036,00)		
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
PLAZO PRÓRROGA N°1:	CUATRO (04) MESES		
PLAZO ACTUAL:	DIEZ (10) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
CONTRATO INTER No.	1823 DE 2023		
CONTRATISTA:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT: 9.658.796-1		
OBJETO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		

Powered by CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 2

VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($287.707.093) M/CTE
ADICIÓN N°1:	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($143.055.980,00) M/CTE
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS ($430.763.073) M/CTE
FECHA DE INICIO:	21 DE JUNIO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO PRÓRROGA N°1:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE ABRIL DE 2024
SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORÍA:	ING. ERIKA ALEXANDRA CRUZ VARGAS DIRECTORA DE OBRAS CIVILES
APOYO SUPERVISIÓN:	ING. VIVIANA RUEDA

OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y/O TEMAS A TRATAR:
1. Revisión compromisos anteriores. 2. Presentación de batimetría realizada por el contratista de obra y análisis de alternativas respecto a la problemática del descole de alcantarillado pluvial Sector 3, Caño Corcovado. 3. Observaciones por parte de los profesionales. 4. Solicitud de prorroga por parte del contratista. 5. Otras observaciones.

Powered by CamScanner

COMPROMISOS ANTERIORES

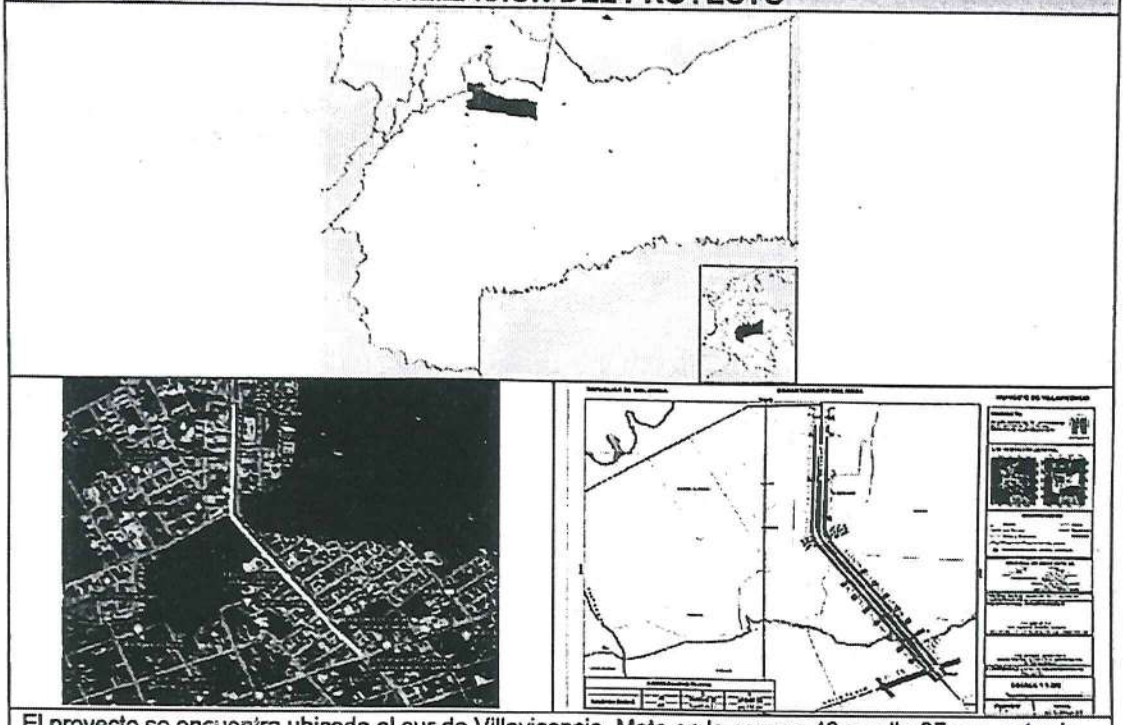
No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	FECHA DE EJECUCIÓN PACTADA	RESPONSABLE.	AVANCE DEL COMPROMISO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO
1	Entrega de informe mensual de febrero	18/03/2024	Contratista de obra	El contratista de obra a la fecha no lo ha entregado	N/A
2	Entrega de planos de perfil y cotas del empalme entre el Box Coulvert y las bocacalles adyacentes.	Por acordordar	Contratista de obra	El contratista de obra se encuentra procesando la información	N/A
3	Entrega de copia de comprobante de pago del permiso de ocupación de cauce RESOLUCIÓN No. PS-GL 1.2.6.23 0408 EXPEDIENTE 3.37.3.022.128	15/03/2024	Contratista de obra	El contratista de obra aún no suministra copia del comprobante de pago	N/A
4	Realización de batimetría del caño Corcovado.	18/03/2024	Contratista de obra.	El contratista de obra ya realizó la entrega de la información el día 21/03/2024	de: CONSROCIO VIAL JULIANA <consrociovialjuliana@gmail.com> para: Interventoria Villa Juliana <interventoriavillajuliana@gmail.com> fecha: 21 mar 2024, 19:46 asunto: Entrega planos y secciones de Batimetría en Caño Corcovado - Consorcio Vial Juliana

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-84-V1

Powered by CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 4

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



El proyecto se encuentra ubicado al sur de Villavicencio, Meta en la carrera 43 y calle 85 sur, entre la carrera 49 y calle 79 sur, barrio Villa Juliana - Cámbulos, en el Municipio de Villavicencio Meta.

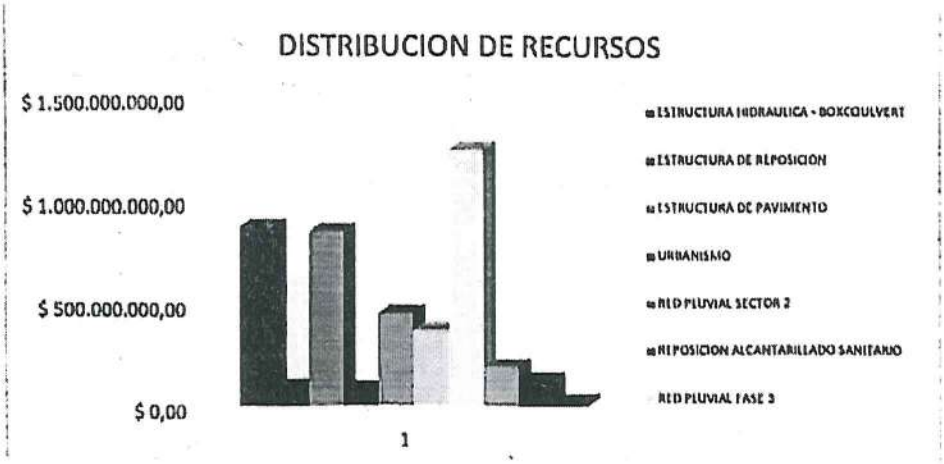
ALCANCE DEL PROYECTO

1. Estructura hidráulica – Box Coulvert
2. Estructura de reposición
3. Estructura de pavimento
4. Urbanismo
5. Reposición alcantarillado sanitario
6. Red pluvial sector 2
7. Red pluvial fase 3
8. Red pluvial fase 1
9. Implementación del plan de manejo ambiental
10. Implementación del plan de manejo de tránsito

Powered by CamScanner

CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN MODIF N°1 ADICIÓN N°1 Y PRÓRROGA N°1

CAPITULO	VALOR CONTRACTUAL POR CAPITULO	% CAPITULO
ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOXCOULVERT	$ 730.304.528,00	11,98%
ESTRUCTURA DE REPOSICION	$ 148.266.109,00	2,41%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 2.450.042.659,00	39,87%
URBANISMO	$ 211.243.730,00	3,44%
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	$ 341.633.445,00	5,56%
RED PLUVIAL SECTOR 2	$ 576.705.708,00	9,38%
RED PLUVIAL FASE 3	$ 1.254.413.635,00	20,41%
RED PLUVIAL FASE 1	$ 192.571.331,00	3,13%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 5.911.181.145,00	
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 155.827.796,00	2,54%
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 78.093.096,00	1,27%
VALOR TOTAL	$ 6.145.102.036,00	100,00%



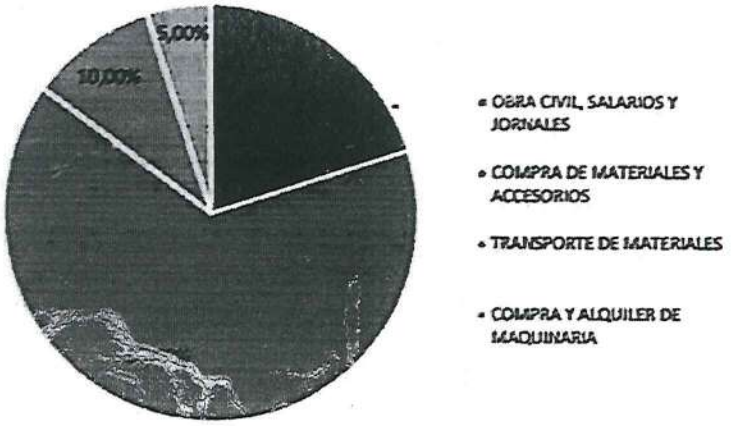
SEGUIMIENTO A PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE INVERSION INCLUYENDO EL ANTICIPO DE LA ADICIÓN N°1
*Incluye el descuento FOBE del 6%

No.	DESCRIPCIÓN		VALOR	PORCENTAJE
1	MANO DE OBRA - SALARIOS Y JORNALES		$ 232.854.562,48	20,00%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS		$ 756.777.326,06	65,00%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES		$ 116.427.281,24	10,00%
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA		$ 58.213.640,62	5,00%
	TOTAL		$ 1.164.272.812,40	100,00%

Powered by CamScanner

DISTRIBUCION DE RECURSOS DE ANTICIPO



ORDENES DE OPERACIÓN APROBADAS

ORDEN DE OPERACIÓN	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM AFECTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN
1	25/01/24	TUBODEGA PVC ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO	$ 53.942.437,00	2	Pago de factura proforma No. FP-1083 para compra de 51 tapas para pozos de inspección
		TOTAL	$ 53.942.437,00		
3	25/01/24	TRANSPORTE DE MATERIALES PM SAS	$ 18.780.300,00	3	Pago de factura electrónica de venta No. TM 164 por concepto de transporte de material granular y retiro de sobrante de excavación.
		TOTAL	$ 18.780.300,00		
4	26/01/24	SAUL MARIANO ALBORNOZ APOLINAR	$ 125.785.236,00	2	Pago de factura proforma No. 5 para compra de 27.814 Kg de acero figurado y 100 Kg de alambre negro.
		TOTAL	$ 125.785.236,00		
6	30/01/24	PRIAR ASOCIADOS SAS	$ 60.000.000,00	3	Reintegro pago de facturas por concepto excavación mecánica y movimientos de tierra.
		TOTAL	$ 60.000.000,00		
9	6/2/24	JORGE LUIS RAMIREZ CORREA	$ 407.294.830,00	2	Pago de factura electrónica de venta FESF-36690 para compra de tubería de alcantarillado.
		TOTAL	$ 407.294.830,00		
8	1/02/24	OVITA ASOCIADOS SAS	$ 30.052.187,00	2	Pago de factura electrónica de venta TRIU-20745 para compra de herramienta menor.

Powered by CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 7

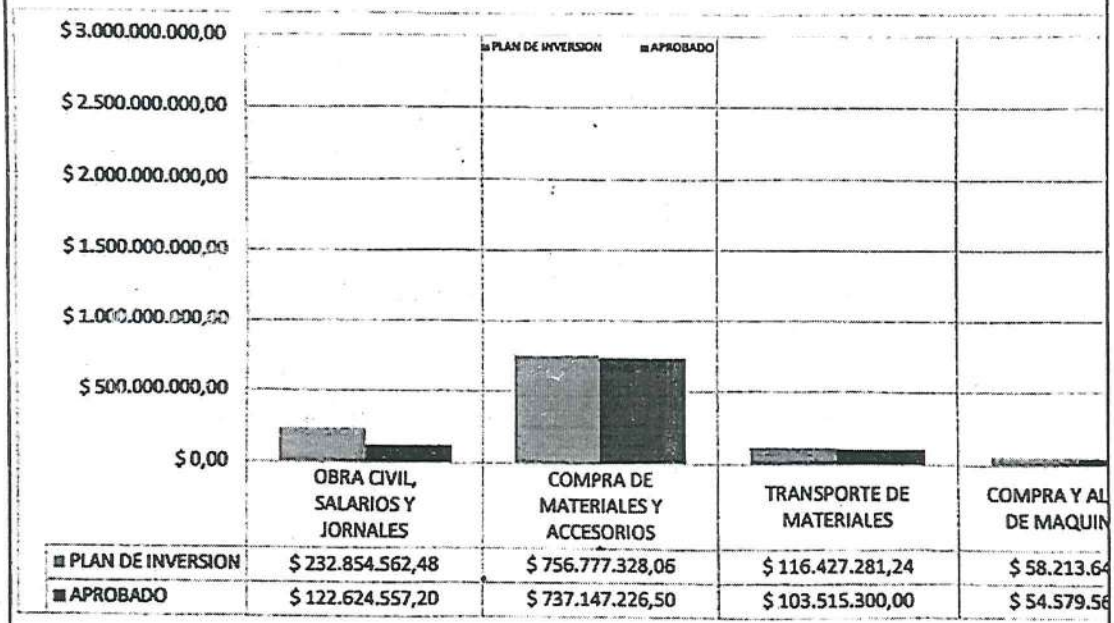
		TOTAL	$ 30.052.167,00			
7	16/02/24	GRAVAS Y ARENAS PARA CONCRETO SA - GRAVICON	$ 60.004.560,00		2	Pago de factura proforma CON-V 0004 para compra de 132 m3 de concreto premezclado de 4000psi
		TOTAL	$ 60.004.560,00			
10	16/02/24	CONCELEC JG SAS	$ 17.485.000,00		3	Pago de factura electrónica de venta No. FE-1025 para transporte de material sobrante de excavación.
		TOTAL	$ 17.485.000,00			
11	16/02/24	SUMINISTROS INTEGRALES DE COLOMBIA SICOL SAS	$ 10.003.000,00		2	Pago de factura proforma No. 1130 para compra de EPPs.
		TOTAL	$ 10.003.000,00			
5	22/02/24	CONSORCIO VIAL JULIANA	$ 58.974.862,53		1	Pago de nómina obra mes de enero 2024
		TOTAL	$ 58.974.862,53			
12	29/02/24	CONSORCIO VIAL JULIANA	$ 52.935.354,67		1	Pago de nómina obra mes de febrero 2024
		TOTAL	$ 52.935.354,67			
13	28/02/24	JAIME ALBERTO LOPEZ ALVAREZ	$ 6.899.962,40		4	Pago de factura electrónica de venta No. AJ-211 para alquiler de formaleta metálica.
		TOTAL	$ 6.899.962,40			
14	28/02/24	JEAN PAUL ARANGO VASQUEZ	$ 7.250.000,00		3	Pago de factura proforma No. 006 para transporte de material de cantera.
		TOTAL	$ 7.250.000,00			
15	7/03/24	COMAQ EQUIPOS Y OBRAS CIVILES SAS	$ 5.089.600,00		4	Pago de factura electrónica de venta No. FECQ-1165 para alquiler de equipos
		TOTAL	$ 5.089.600,00			
16	7/03/24	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VERONA SAS	$ 35.060.000,00		2	Pago de factura electrónica de venta No. VER-2924 para compra de materiales para cajas de inspección domiciliarias.
		TOTAL	$ 35.060.000,00			
17	7/03/24	SILVIA RUTH LEÓN BOTIA	$ 15.000.000,00		4	Pago de factura electrónica de venta No. FE-10195 para alquiler de formaleta metálica para Box Coulvert.
		TOTAL	$ 15.000.000,00			
18	7/03/24	GRUPO CALDERÓN SAS	$ 14.984.996,50		2	Pago de factura electrónica de venta No. CG-5269 para compra de combustible DIESEL.
		TOTAL	$ 14.984.996,50			
19	7/03/24	PRIAR ASOCIADOS SAS	$ 24.990.000,00		4	Pago de factura electrónica de venta No. FE-185 para alquiler de retroexcavadora Orugada.
		TOTAL	$ 24.990.000,00			

Powered by CamScanner

20	7/03/24	FRANZ IRWIN TOLOZA PRADA	$	10.714.340,00	1	Pago de factura electrónica de venta No. FEVT-36 para pago de servicios de topografía.
		TOTAL	$	10.714.340,00		
		TOTAL APROBADO	$	1.017.868.646,10		

RESUMEN DE RECURSOS APROBADOS Y SALDOS DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE	PRESENTE PERIODO (13/03/2024)	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTI
1	OBRA CIVIL, SALARIOS Y JORNALES	$ 232.854.562,48	20,00%	$ 122.624.557,20	$ 122.624.557,20	$ 110.2
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 756.777.328,06	65,00%	$ 737.147.226,50	$ 737.147.226,50	$ 19.6
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 116.427.281,24	10,00%	$ 103.515.300,00	$ 103.515.300,00	$ 12.9
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 58.213.640,62	5,00%	$ 54.579.562,40	$ 54.579.562,40	$ 3.6
TOTAL		$ 1.164.272.812,40		$ 1.017.866.646,10	$ 1.017.866.646,10	$ 146.4



Powered by CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 9

Personal en obra:

RELACIÓN PERSONAL DE OBRA	
Director de obra:	1
Residente de obra:	1
Profesional Siso:	1
Topógrafo	2
Cadenero	2
Operadores maquinaria	4
Personal operativo ayudantes:	17
Oficiales	5
Maestro de obra:	1
Controlador vial:	2
Almacenista:	1
Total:	**37**

Frentes de trabajo:

FRENTES DE TRABAJO	
Construcción Box Coulvert	1
Construcción pluvial sector 2	1
Construcción pluvial sector 3	0
Construcción pluvial sector 1	0
Construcción alcantarillado sanitario	1
Construcción vía	1
Actividades de topografía	2
Urbanismo.	1

Powered by CamScanner

Materiales en obra:

Materiales en obra:	
Cemento:	80 bultos
Tubería 8" sanitaria:	59 und
Tubería 6" sanitaria:	18 und
Tubería 33" sanitaria:	9 und
Tubería 30" sanitaria:	8 und
Silla Yee 8" a 6":	55 und
Acero refuerzo sin figurar:	4000 Kg
Acero refuerzo figurado:	22000 Kg
Crudo de rio:	3 m3
Bordillos A-80:	580
Arena de planta:	8 m3
Grava:	8 m3

Maquinaria en obra:

RELACIÓN DE MAQUINARIA	
Excavadora de llantas.	1
Retroexcavadora orugada	1
Vibrocompactador	1
Volquetas	3

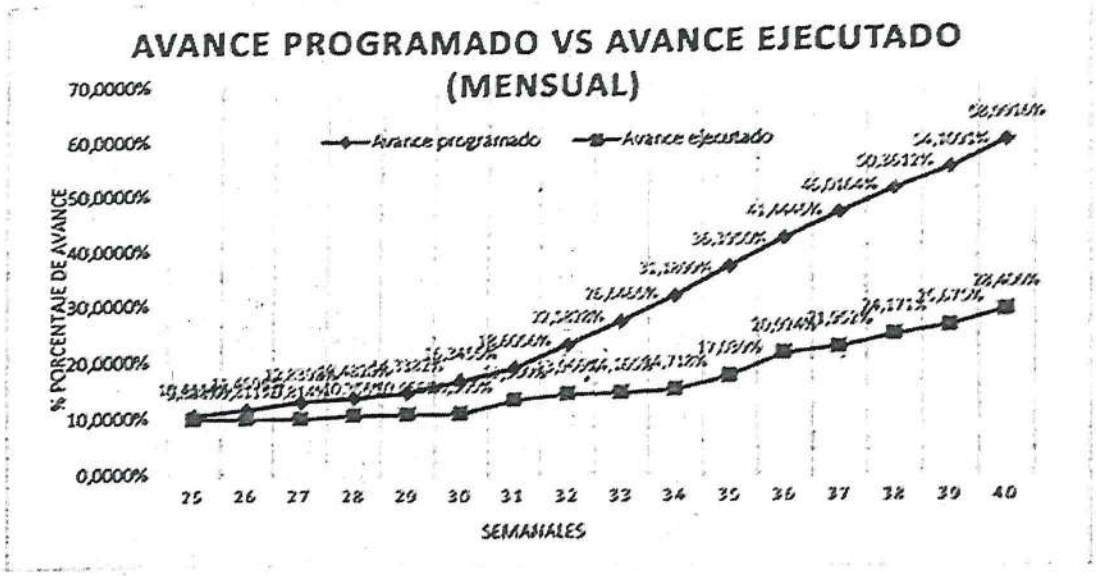
Powered by CamScanner

6258

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-84-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 20/03/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 11

ANÁLISIS DE AVANCE O ATRASOS SEGÚN PROGRAMACIÓN DE OBRA PRESENTADA:

Fecha de inicio:	21 de junio de 2023		
Fecha de terminación:	30 de abril de 2024		
Plazo:	10 meses y 10 días		
Días transcurridos:	266 días		
% transcurrido en tiempo:	84.44%		
Avance programado $:	$ 3.625.078.573,87	% avance programado:	58,992%
Avance ejecutado $:	$1.745.805.241,58	% avance ejecutado:	28,408%
Atraso o avance:	-$ 1.893.355.855,88	% atraso o avance:	-30,586%



Codificación Anterior del Formato: FR-1090-84-V1

Powered by CamScanner

6259

SEGUIMIENTO AVANCE FÍSICO DE OBRA

FRENTE DE TRABAJO	% PROGRAMA ACUM	% EJECUTADO ACUM	% VARIACIÓN
ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOXCOULVERT	71.86%	31.03%	-40.83%
ESTRUCTURA DE REPOSICION	18.47%	12.23%	-6.24%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	35.74%	13.72%	-22.02%
URBANISMO	59.03%	5.35%	-53.68%
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	96.16%	57.33%	-38.84%
RED PLUVIAL SECTOR 2	82.06%	54.94%	-27.12%
RED PLUVIAL FASE 3	79.05%	36.34%	-42.71%
RED PLUVIAL FASE 1	54.40%	42.89%	-11.52%

Powered by CamScanner

6260

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 13

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y OBSERVACIONES

① Presentación de participantes.

○ Batimetría

V_{corte}: 270 m^3 para 160 m.

- o Se Realizó la batimetría de Box Carrera 43 con calle 71, hasta 160 m aguas abajo hasta el segundo Box.
- o Diferencia de Box a Box 78 Cm.
- o En promedio se cortaría entre 15 a 30 Cm.
- o En Ko + 080 se encuentra la sección crítica, hay una reducción de la sección
 - Se propone aumentar la sección.
 - Cormacarena tendría que Gestionar la remoción de los arboles.

△ Se solicita a la interventoría realizar un corto informe con las conclusiones extraidas de la batimetría para compartir la información a gestión del riesgo. (Informe ejecutivo).

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-84-V1

Powered by CamScanner

Δ Se solicita a los especialistas hidráulicos de cada una de las partes realizar una modelación, para conocer un comportamiento aproximado el cauce.

Propuesta:
→ Verificar la manera de, evitar hacer reposición de pavimentos en la sección cercana al corcovado y usar los recursos para realizar una segunda conexión aguas abajo que funcione como aliviadero.

Δ Se propone realizar un comité el día, miercoles 3 de abril con todos los profesionales, con la presencia de los hidráulicos para evaluar las posibilidades.

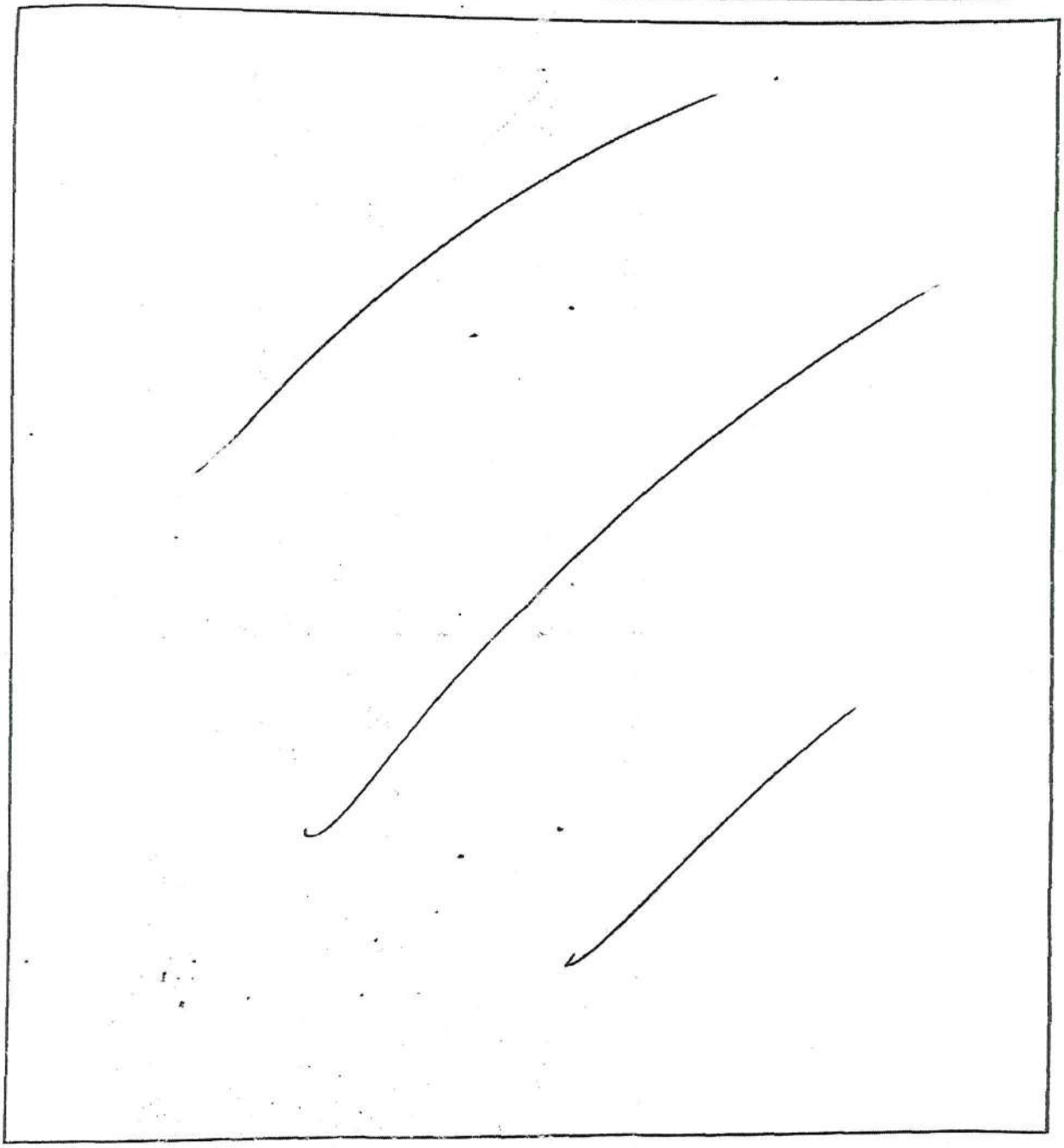
Powered by CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
	FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 15

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-84-V1

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 16



Codificación Anterior del Formato: FR-1090-84-VI

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 17

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

No.	COMPROMISO Y/O ACCIÓN DE MEJORA	JUSTIFICACIÓN DEL COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Entrega del informe mensual de febrero		Contratista de obra.	18/03/2024
2	Entrega de planos de perfil y Cotas de empalme entre Box Coulvert caño Borbada Grande y Boca calles		Contratista de Obra.	Por Acordar.
3	Informe ejecutivo para los interesados en la problemática del caño cercovado respecto a los resultados de la batimetría		Interventoría	02/04/2024
4.	Compartir info a los especialistas hidraulicos para avanzar con modelación		Contratista de Obra e interventoría	02/04/2024
5.	Convocar comite de profesionales para, Análisis batimetria		Sec. Infraestructura.	03/04/2024

Codificación Anterior del Formato: FR-1090-84-V1

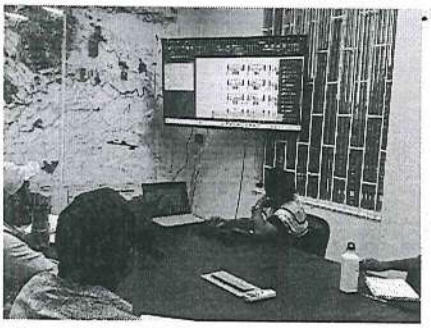
Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1010-F-GCT-59-V1
PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Vigencia: 30/09/2013
FORMATO ACTA DE REUNIONES O VISITAS	Página 18

REGISTRO FOTOGRAFICO







Codificación Anterior del Formato: FR-1090-84-V1

Powered by CamScanner

Municipio de Villavicencio

Proceso Sistema Integrad Gestión

REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:	Comité tecnico, Batimetría Caño Corcovado				
FECHA:	22/03/2024.	**HORA INICIO:**	2:00 pm.	**HORA FINALIZACIÓN:**	4:20 pm.
EXPOSITOR / MODERADOR:	Interventoría				

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	Viviana Rueda	30.081.953	SIM	Profesion.		3209029165	vivianarueda2[illegible]
	Fabian Prieto B	3218078449	SIM	Prof.		3108932	ing.fabianprieto@gmail.com
	FABIAN PEREZ ARIAS	1121899349	INTERVENTORIA	APOYO		3229254932	interventoria.vill_juliana@gmail.com
	Yorman Castro Cut	1120378851	Cons. Vial Juliana	Cobra		3229936492	Consvialjuliana@gmail.com
	Franz Tolozn	13541546	Contratista	Topo		3206933741	scalatopo@gmail.com
	Rafael [illegible]	9609[illegible]17	SIM	CPS		3123693701	r_gutierrez@hotmail.com
	Manuel Salcedo Diaz	1.032.503.320	Interventoría	Resid.		3112105207	interventoriavillajuliana@gmail.com

Powered by CamScanner

12.3 INFORMES SEMANALES

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 38 DEL 4/03/2024 AL 10/03/2024
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME: 11/03/2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1823 de 2023

1. ANTECEDENTES

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: No. CONTRATO: 1823 DE 2023

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

OBJETO CONTRATO DE OBRA ASOCIADO: No. CONTRATO: 1822 DE 2023

MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL JULIANA R.L. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	NIT	901.705.243-8
INTERVENTOR:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	NIT	9.658.796-1
SUPERVISIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES:	LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	21 DE 6 DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	31 DE 12 DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA DEL CONTRATO:	30 DE 4 DE 2024		

Contrato de Obra		Contrato de Interventoria	
Valor Inicial	$ 4,101,034,604.00	Valor Inicial	$ 287,707,093
Valor Actualizado Modificatoria	$ 6,145,102,036.00	Valor Actualizado	$ 430,763,073

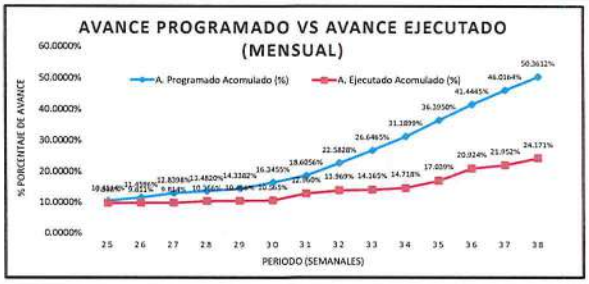
ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA	EN EJECUCIÓN	TIEMPO TRANSCURRIDO EN DIAS	264.00	% TIEMPO DIAS	83.81%
ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	EN EJECUCIÓN	TIEMPO TRANSCURRIDO EN MESES	8.80	% TIEMPO MES	85.16%

2. AVANCES DEL CONTRATO DE OBRA 1822 DE 2023

PROGRAMACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra Programada	4.345%	50.361%	Obra Ejecutada	2.219%	24.171%
Valor de la Obra Programada	$ 266,993,256.48	$ 3,094,732,579.11	Valor de la Obra Ejecutada	$ 136,387,834.00	$ 1,485,349,926.58

FRENTE DE TRABAJO	% PROGRAMA ACUM	% EJECUTADO ACUM	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOXCOULVERT	54.55%	11.68%	-42.86%	El contratista continuó con el acondicionamiento del terreno para la construcción del Box Coulvert, las labores siguieron enfocadas en calzada izquierda, se inició con el amarre del acero de la placa inferior del box. La comunidad generó la remosión de 1 arbol que interfería con la construcción del box. Además se realizaron labores de manejo de aguas dado que en la semana se reportaron importantes lluvias que implicó el uso de motobombas para evacuar el aguar de la zona de construcción.
ESTRUCTURA DE REPOSICION	18.47%	12.23%	-6.24%	No se reportó avance en este capitulo.
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	25.63%	11.71%	-13.92%	Se continuó con el replanteo de lla vía por parte de la commisión topográfica. En pararlelo avanzó la excavación mecanica (incluye retiro de material) y conformación con mejoramiento de la caja vial, por medio de la instalación de SUB-BASE GRAN T. MAX 2". Además se realizó la extracción y mejoramiento de fallos con RELLENO MAT RIO TAM MAX3" INC EXPLOT,CARG,TRAN 5KM, y de igual menera se registraron los respectivos sobreacarreos.
URBANISMO	42.30%	3.75%	-38.55%	Se continuó con la instalación de aproximadamente 10 metros de SARDINEL PREF BLOQ CEMENT A-10 20x50x80cm.
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	92.32%	57.33%	-35.00%	Se continuó con la localización de las redes sanitarias existentes. Se avanzó con las excavaciones secas e instalación de tubería para reposición de alcantarillado sanitario y pozos de inspección entre MP-2 y MP-5
RED PLUVIAL SECTOR 2	77.95%	49.72%	-28.23%	Se fundieron placas CIRCU. SUPER.-POZO D=1.50M (F'C=27.6MPA REFORZ. ELAB. OBRA, E=0.20M, INC. T. ANTIRROBO -L.EAAV)
RED PLUVIAL FASE 3	77.37%	36.34%	-41.03%	No se registró avance en este capitulo, dado que en este momento se encuentran realizado mesas de trabajo con la comunidad en torno a la descarga de alcantarillado pluvial en el caño Corcovado.
RED PLUVIAL FASE 1	33.30%	25.97%	-7.33%	Se instalrón aproximadamente 60 metros de tubería de 20 y 24 pulgadas en el Sector 1
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	63.64%	19.12%	-44.52%	En la semana actual no se registro un nuevo aporte al avance del PMA
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	63.64%	87.34%	23.70%	Se continuó implementando mayor parte del PMT incluyendo las diferentes señalizaciónes, barricadas y personal de acompañamiento e indicación.
DIFERENCIA GENERAL (%)			-26.19%	

CAPITULO	VALOR CONTRACTUAL POR CAPITULO	% CAPITULO
ESTRUCTURA HIDRAULICA – BOX COULVERT	$ 736.304.528,00	11,98%
ESTRUCTURA DE REPOSICION	$ 148.266.109,00	2,41%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 2.450.042.659,00	39,87%
URBANISMO	$ 211.243.730,00	3,44%
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	$ 341.633.445,00	5,56%
RED PLUVIAL SECTOR 2	$ 576.705.708,00	9,38%
RED PLUVIAL FASE 3	$ 1.254.413.635,00	20,41%
RED PLUVIAL FASE 1	$ 192.571.331,00	3,13%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 5.911.181.145,00	
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 155.827.796,00	2,54%
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 78.093.096,00	1,27%
VALOR TOTAL	$ 6.145.102.036,00	100,00%



6269

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 38 DEL 4/03/2024 AL 10/03/2024
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME: 11/03/2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1823 de 2023

RELACIÓN PERSONAL DE OBRA	
Director de obra:	1
Residente de obra:	1
Profesional Siso:	1
Topógrafo	2
Cadenero	2
Operadores maquinaria	4
Total	**11**
Personal operativo ayudantes:	14
Oficiales	4
Maestro de obra:	1
Controlador vial:	2
Almacenista:	1
Total:	**22**
TOTAL PERSONAL	**33**

FRNTES DE TRABAJO	
Construcción Box Coulvert	1
Construcción pluvial sector 2	1
Construcción pluvial sector 3	0
Construcción pluvial sector 1	0
Construcción alcantarillado sanitario	0
Construcción vía	1
Actividades de topografía	2
Elaboración de actas de vecindad	0

Materiales en obra:	
Cemento:	60 bultos
Tubería 8" sanitaria:	59 und
Tubería 6" sanitaria:	9 und
Tubería 33" sanitaria:	2 und
Tubería 30" sanitaria:	0 und
Silla Yee 8" a 6":	50 und
Acero refuerzo sin figurar:	6000 Kg
Acero refuerzo figurado:	20000 Kg
Crudo de rio:	3 m3
Bordillos A-80:	580
Arena de planta:	8 m3
Grava:	8 m3

RELACION DE MAQUINARIA	
Excavadora de llantas.	1
Retroexcavadora orugada	2
Vibro compactador	1
Compactadora manual, Rana	1
Cortadora de asfalto	1
Martillo neumático	1
Volquetas	4

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El contrato se concentró en tres frentes de trabajo, los cuales son: construcción del Box Coulvert, realización de la caja vial y sus obras adjuntas (Excavaciones y rellenos) y le construcción el alctarillado pluvial sector 2. Para el corte del presente informe la ejecución programada corresponde a un avance de **$ 3.094.732.579,11** que constintuye un **50.361%** y el avance ejecutado acumulado corresponde a **$ 1.485.349.926,58** equivalente al **24.171%**, por lo tanto, se evidencia un atraso del **(-)26.19%** corresponde a **(-) $ 1.609.382.655,527** , y denota un aumento como se puede evidenciar si se toma en persepctiva el atraso reportado la semana anterior, con deficiencias en los 8 capitulos y el plan de manejo ambiental, por lo tanto, se reitera la solicitud urgente al contratista de amuentar cantidad de frentes de trabajo y a su vez el numero de trabajadores en cada frente, para cumplir así con las inversiones semanales programadas, y de igual menera ajustar un cronograma al plan de contingenica presentado para garantizar finalizar la obra dentro del plazo contractual.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1: RETIRO DE ESPECIES ARBOREAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD, BOX COULVERT



FOTO 2: AMARRE DE ACERO PARA PLACA INFERIOR DE BOX COULVERT



FOTO 3: CLIMA LLUVIOSO DURANTE LA SEMANA



FOTO 4: INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS ENTRE MP-2 Y MP-5



OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Se realizan las siguentes observaciones:

* Se continua evidenciando un atraso en aumento progresivo.
* Se reitera nuevamente la necesidad de la implementación a total y no parcial del plan de contigencia presentado, que abarque los frentes de trabajo mencionados en ejecución paralela.
* Se recomienda realizar una mejor señalización preventiva en implementación del PMT, para mitigar las interraciónes peligrosas entre el publico y la maquinaria y el personal de obra, esto para mitigar los riesgos. De igual manera insta al contratista a realizar la implementación completa del PMA.
* Se invita al contratista a contemplar la posibilidad de ejecución de obra usando una franja horaria de trabajo más amplia y algunos días que no estén incluidos dentro del calendario de trabajo usual.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la interventoria delegada, de conformidad con las obligaciones del manual de Interventoría y Supervisión, en Villavicencio, a los

Once 11 días del mes de Marzo de 2024

(Nombre) JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

6270

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 39 DEL 11/03/2024 AL 17/03/2024
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME: 18/03/2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1823 de 2023

1. ANTECEDENTES

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: No. CONTRATO: 1823 DE 2023

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

OBJETO CONTRATO DE OBRA ASOCIADO: No. CONTRATO: 1822 DE 2023

MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAL JULIANA R.L. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS	NIT	901.705.243-6
INTERVENTOR:	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	NIT	9.658.796-1
SUPERVISIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES:	LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE		
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	21 DE 6 DE 2023		
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO:	31 DE 12 DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA DEL CONTRATO:	30 DE 4 DE 2024		

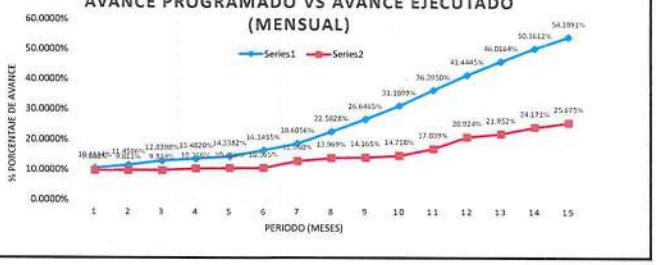
Contrato de Obra		Contrato de Interventoria	
Valor Inicial	$ 4,101,034,604.00	Valor Inicial	$ 287,707,093
Valor Actualizado Modificatoria	$ 6,145,102,036.00	Valor Actualizado	$ 430,763,073
ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA	EN EJECUCION	TIEMPO TRANSCURRIDO EN DIAS	271.00 % TIEMPO DIAS 86.03%
ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	EN EJECUCION	TIEMPO TRANSCURRIDO EN MESES	9.03 % TIEMPO MES 87.42%

2. AVANCES DEL CONTRATO DE OBRA 1822 DE 2023

PROGRAMACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra Programada	3.748%	54.109%	Obra Ejecutada	1.503%	25.675%
Valor de la Obra Programada	$ 230,314,124.47	$ 3,325,046,703.58	Valor de la Obra Ejecutada	$ 92,381,590.00	$ 1,577,731,516.58

FRENTE DE TRABAJO	% PROGRAMA ACUM	% EJECUTADO ACUM	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOXCOULVERT	63.13%	17.18%	-45.95%	Las labores siguieron enfocadas en la calzada izquierda, se dejó practicamente culminado el amarre del acero de la placa inferior del box, con la finalidad de realizar la fundida el proximo lunes. Además se realizaron labores de manejo de aguas dado que en la semana se reportaron importantes lluvias que implicó el uso de motobombas para evacuar el aguar de la zona de construcción.
ESTRUCTURA DE REPOSICION	18.47%	12.23%	-6.24%	No se reportó avance en este capitulo.
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	29.09%	12.94%	-16.15%	Se continuó con el replanteo de lla vía por parte de la commisión topográfica. En pararlelo avanzó la excavación mecanica (incluye retiro de material) y conformación con mejoramiento de la caja vial, por medio de la instalación de SUB-BASE GRAN T. MAX 2". Además se realizó la extracción y mejoramiento de fallos con RELLENO MAT RIO TAM MAX3" INC EXPLOT,CARG,TRAN 5KM, y de igual menera se registraron los respectivos sobreacarreos.
URBANISMO	50.84%	4.07%	-46.77%	Se continuó con la instalación de aproximadamente 5 metros de SARDINEL PREF BLOQ CEMENT A-10 20x50x80cm, en esta actividad se vé una reducción de la eficiencia
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	94.24%	57.33%	-36.92%	Se continuó con la localización de las redes sanitarias existentes. Se avanzó con las excavaciones secas e instalación de tubería para reposición de alcantarillado sanitario y pozos de inspección.
RED PLUVIAL SECTOR 2	78.43%	50.08%	-28.35%	Se continuó fundiendo placas CIRCU. SUPER.-POZO D=1.50M (F'C=27.6MPA REFORZ. ELAB. OBRA, E=0.20M, INC. T. ANTIRROBO -L.EAAV)
RED PLUVIAL FASE 3	78.90%	36.34%	-42.56%	Nuevamente no se registró avance en este capitulo, dado que en este momento se encuentran realizado mesas de trabajo con la comunidad en torno a la descarga de alcantarillado pluvial en el caño Corcovado.
RED PLUVIAL FASE 1	46.33%	35.17%	-11.16%	Se instalrón aproximadamente 40 metros de tubería de 14 y 18 pulgadas en el Sector 1
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	68.18%	19.12%	-49.07%	En la semana actual no se registro un nuevo aporte al avance del PMA
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	68.18%	88.92%	20.74%	Se continuó implementando mayor parte del PMT incluyendo las diferentes señalizaciónes, barricadas y personal de acompañamiento e indicación.
DIFERENCIA GENERAL (%)			-28.43%	

CAPITULO	VALOR CONTRACTUAL POR CAPITULO	% CAPITULO
ESTRUCTURA HIDRAULICA – BOX COULVERT	$ 736.304.528,00	11,98%
ESTRUCTURA DE REPOSICION	$ 148.266.109,00	2,41%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 2.450.042.659,00	39,87%
URBANISMO	$ 211.243.730,00	3,44%
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	$ 341.633.445,00	5,56%
RED PLUVIAL SECTOR 2	$ 576.705.708,00	9,38%
RED PLUVIAL FASE 3	$ 1.254.413.635,00	20,41%
RED PLUVIAL FASE 1	$ 192.571.331,00	3,13%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 5.911.181.145,00	
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 155.827.796,00	2,54%
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 78.093.096,00	1,27%
VALOR TOTAL	$ 6.145.102.036,00	100,00%



6271

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 39 DEL 11/03/2024 AL 17/03/2024
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME: 18/03/2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1823 de 2023

RELACION PERSONAL DE OBRA	
Director de obra:	1
Residente de obra:	1
Profesional Siso:	1
Topógrafo	2
Cadenero	2
Operadores maquinaria	4
Total	**11**
Personal operativo ayudantes:	14
Oficiales	4
Maestro de obra:	1
Controlador vial:	2
Almacenista:	1
Total:	**22**
TOTAL PERSONAL	**33**

FRNTES DE TRABAJO	
Construcción Box Coulvert	1
Construcción pluvial sector 2	1
Construcción pluvial sector 3	0
Construcción pluvial sector 1	0
Construcción alcantarillado sanitario	0
Construcción vía	1
Actividades de topografía	2
Elaboración de actas de vecindad	0

Materiales en obra:	
Cemento:	220 bultos
Tuberia 8" sanitaria:	59 und
Tuberia 6" sanitaria:	9 und
Tuberia 33" sanitaria:	2 und
Tuberia 30" sanitaria:	0 und
Silla Yee 8" a 6":	50 und
Acero refuerzo sin figurar:	6000 Kg
Acero refuerzo figurado:	20000 Kg
Crudo de rio:	3 m3
Bordillos A-80:	580
Arena de planta:	8 m3
Grava:	8 m3

RELACION DE MAQUINARIA	
Excavadora de llantas.	1
Retroexcavadora orugada	2
Vibro compactador	1
Compactadora manual, Rana	1
Cortadora de asfalto	1
Martillo neumático	1
Volquetas	4

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El contrato se continuó enfocando en tres frentes de trabajo, los cuales son: construcción del Box Coulvert, realización de la caja vial y sus obras adjuntas (Excavaciones y rellenos) y le construcción el alctarillado pluvial sector 2. Para el corte del presente informe la ejecución programada corresponde a un avance de **$ 3.325.046.703,58** que constintuye un **54.109%** y el avance ejecutado acumulado corresponde a **$ 1.577.731.516,58** equivalente al **25.675%**, por lo tanto, se evidencia un atraso del **(-)28.43%** corresponde a **(-) $ 1.747.315.190,99** , y nuevamente denota un aumento como se puede evidenciar si se toma en persepctiva el atraso reportado la semana anterior, con deficiencias en los 8 capitulos y el plan de manejo ambiental, por lo tanto, se reitera la solicitud urgente al contratista de amuentar cantidad de frentes de trabajo y a su vez el numero de trabajadores en cada frente, para cumplir así con las inversiones semanales programadas, y de igual menera intensificar el plan de contingenica presentado para garantizar la finalización de la obra dentro del plazo contractual.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1: CONTINUACIÓN DEL AMARRE DE ACERO EN BOX COULVERT Y ASISTENCIA PARA ESPECIES ARBOREAS.



FOTO 2: COMITÉ REALIZADOS CON FUNCIONARIOS DE CONTRALORÍA.



FOTO 3: COMPROBACIÓN TOPOGRÁFICA DE CAJA VIAL Y POZOS-



FOTO 4: Exavación y relleno de caja vial.



OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Se realizan las siguentes observaciones:

* Se continua evidenciando un atraso en aumento progresivo.
* Se reitera nuevamente la necesidad de la implementación a total y no parcial del plan de contigencia presentado, que abarque los frentes de trabajo mencionados en ejecución paralela.
*Nuevamente se recomienda realizar una mejor señalización preventiva en implementación del PMT, para mitigar las interraciónes peligrosas entre el publico y la maquinaria y el personal de obra, esto para mitigar los riesgos. De igual manera insta al contratista a realizar la implementación completa del PMA.
* Se invita al contratista a contemplar la posibilidad de ejecución de obra usando una franja horaria de trabajo más amplia y algunos días que no estén incluidos dentro del calendario de trabajo usual.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la interventoria delegada, de conformidad con las obligaciones del manual de Interventoría y Supervisión, en Villavicencio, a los

Diecisiete 17 días del mes de Marzo de 2024

(Nombre) JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

6272

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 40 DEL 18/03/2024 AL 24/03/2024
FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 25/03/2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1823 de 2023

1. ANTECEDENTES

OBJETO CONTRATO DE INTERVENTORIA: No. CONTRATO: 1823 DE 2023
INTERVENTORÍA, TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

OBJETO CONTRATO DE OBRA ASOCIADO: No. CONTRATO: 1822 DE 2023
MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARRERA 43, EN EL SECTOR DE VILLA JULIANA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL JULIANA R.L. JORGE ENRIQUE NARVAEZ ROJAS NIT 901.705.243-8
INTERVENTOR: JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA NIT 9.658.796-1
SUPERVISIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS CIVILES: LEIDY VIVIANA HUERTAS PASIVE
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 21 DE 6 DE 2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO: 31 DE 12 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA DEL CONTRATO: 30 DE 4 DE 2024

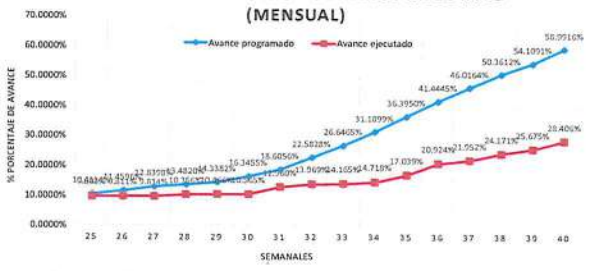
Contrato de Obra		Contrato de Interventoria	
Valor Inicial	$ 4,101,034,604.00	Valor Inicial	$ 287,707,093
Valor Actualizado Modificatoria	$ 6,145,102,036.00	Valor Actualizado	$ 430,763,073
ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA	EN EJECUCION	TIEMPO TRANSCURRIDO EN DÍAS	278.00 % TIEMPO DÍAS 88.25%
ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	EN EJECUCION	TIEMPO TRANSCURRIDO EN MESES	9.27 % TIEMPO MES 89.68%

2. AVANCES DEL CONTRATO DE OBRA 1822 DE 2023

PROGRAMACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO			EJECUTADO		
TOTAL CONTRATO	SEMANAL	ACUMULADO		SEMANAL	ACUMULADO
Obra Programada	4.882%	58.992%	Obra Ejecutada	2.732%	28.406%
Valor de la Obra Programada	$ 300,031,870.29	$ 3,625,078,573.87	Valor de la Obra Ejecutada	$ 167,873,730.00	$ 1,745,605,246.58

FRENTE DE TRABAJO	% PROGRAMA ACUM	% EJECUTADO ACUM	% VARIACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS Y POR REALIZAR PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA
ESTRUCTURA HIDRAULICA - BOXCOULVERT	71.86%	31.03%	-40.83%	Las labores continuan enfocadas en la calzada izquierda, se realizó la fundida de aproximadamente la mitad de la placa inferior del Box Coulvert y se continuo realizando el proceso de armado del acero estructural necesario para los muros. Además se ccontinuó realizando manejo de aguas con motobombas para evacuar el aguar de la zona de construcción.
ESTRUCTURA DE REPOSICION	18.47%	12.23%	-6.24%	No se reportó avance en este capitulo, dado que la zona de intervención se encuentra en el Sector 3 que continua suspendido hasta resolver los inconvenientes presentados en el caño Corcovado.
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	35.74%	13.72%	-22.02%	Sugulo el avance con el replanteo de lla vía por parte de la commisión topográfica. En pararlelo avanzó la excavación mecanica (incluye retiro de material) y conformación con mejoramiento de la caja vial, por medio de la instalación de SUB-BASE GRAN T. MAX 2". Además se realizó la extracción y mejoramiento de fallos con RELLENO MAT RIO TAM MAX3" INC EXPLOT,CARG,TRAN 5KM, y de igual menera se registraron los respectivos sobreacarreos.
URBANISMO	59.03%	5.35%	-53.68%	Se continuó con la instalación de aproximadamente 40 metros de SARDINEL PREF BLOQ CEMENT A-10 20x50x80cm, en esta actividad se vé un amento en la mano de obra y la eficiencia de instalación
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	96.16%	57.33%	-38.84%	No se reportó avance en este capitulo para la presente semana.
RED PLUVIAL SECTOR 2	82.06%	54.94%	-27.12%	Se continuó fundiendo placas PLACA CIRCU. SUPER.-POZO D=1.50M (F'C=27.6MPA REFORZ. ELAB. OBRA, E=0.20M, INC. T. ANTIRROBO -L.EAAV), además de la instalación de tubería de 6" Novafort para
RED PLUVIAL FASE 3	79.05%	36.34%	-42.71%	Nuevamente no se registró avance en este capitulo, dado que en este momento se encuentran realizado mesas de trabajo con la comunidad en torno a la descarga de alcantarillado pluvial en el caño Corcovado.
RED PLUVIAL FASE 1	54.40%	42.89%	-11.52%	Se realizó la excavación y fundida de 2 pozos de 1.20 y uno de 1,50 con sus respectivas tapas.
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	72.73%	19.12%	-53.61%	En la semana actual no se registro un nuevo aporte al avance del PMA
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE	72.73%	90.50%	17.78%	Se continuó implementando mayor parte del PMT incluyendo las diferentes señalizaciónes, barricadas y
DIFERENCIA GENERAL (%)			-30.58%	

CAPITULO	VALOR CONTRACTUAL POR CAPITULO	% CAPITULO
ESTRUCTURA HIDRÁULICA – BOX COULVERT	$ 736.304.528,00	11,98%
ESTRUCTURA DE REPOSICION	$ 148.266.109,00	2,41%
ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	$ 2.450.042.659,00	39,87%
URBANISMO	$ 211.243.730,00	3,44%
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO	$ 341.633.445,00	5,56%
RED PLUVIAL SECTOR 2	$ 576.705.706,00	9,38%
RED PLUVIAL FASE 3	$ 1.254.413.635,00	20,41%
RED PLUVIAL FASE 1	$ 192.571.331,00	3,13%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 5.911.181.145,00	
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	$ 155.827.796,00	2,54%
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	$ 78.093.096,00	1,27%
VALOR TOTAL	$ 6.145.102.036,00	100,00%



6273

Proceso Desarrollo Urbano y Territorial
Subproceso De Mantenimiento y Conservación De Los Bienes Públicos
INFORME DE SUPERVISIÓN SEMANAL

PERIODO No. 40 DEL 18/03/2024 AL 24/03/2024
FECHA DE ELABORACION DE INFORME: 25/03/2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 1823 de 2023

RELACION PERSONAL DE OBRA	
Director de obra:	1
Residente de obra:	1
Profesional Siso:	1
Topógrafo	2
Cadenero	2
Operadores maquinaria	4
Total	**11**
Personal operativo ayudantes:	17
Oficiales	5
Maestro de obra:	1
Controlador vial:	2
Almacenista:	1
Total:	**26**
TOTAL PERSONAL	**37**

FRNTES DE TRABAJO	
Construccion Box Coulvert	1
Construcción pluvial sector 2	1
Construcción pluvial sector 3	0
Construcción pluvial sector 1	1
Construcción alcantarillado sanitario	0
Construcción vía	1
Actividades de topografía	2
Urbanismo	1

Materiales en obra:	
Cemento:	220 bultos
Tubería 8" sanitaria:	59 und
Tubería 6" sanitaria:	9 und
Tubería 33" sanitaria:	2 und
Tubería 30" sanitaria:	0 und
Silla Yee 8" a 6":	50 und
Acero refuerzo sin figurar:	6000 Kg
Acero refuerzo figurado:	8000 Kg
Crudo de rio:	3 m3
Bordillos A-80:	580
Arena de planta:	8 m3
Grava:	8 m3

RELACIÓN DE MAQUINARIA	
Excavadora de llantas.	1
Retroexcavadora orugada	1
Vibro compactador	1
Compactadora manual, Rana	1
Cortadora de asfalto	1
Martillo neumático	1
Volquetas	3

3. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

El contrato se continuó enfocando en 5 frentes de trabajo, los cuales son: construcción del Box Coulvert, continuación en la contrucción de la caja vial y sus obras adjuntas (Excavaciones y rellenos) y le construcción el alctarillado pluvial sector 2, alcantarillado pluvial Secor 1 y urbanismo. Para el corte del presente informe la ejecución programada corresponde a un avance de **$ 3.625.078.573,87** que constintuye un **58.992%** y el avance ejecutado acumulado corresponde a **$ 1.745.605.241,58** equivalente al **28.406%**, por lo tanto, se evidencia un atraso del **(-)30.586%** corresponde a **(-) $ 1.893.355.855,88** , y nuevamente denota un aumento del atraso como se puede evidenciar si se toma en persepctiva el atraso reportado la semana anterior, de igual manera con deficiencias en los 8 capitulos y el plan de manejo ambiental, por lo tanto, se reitera la solicitud urgente al contratista de amuentar cantidad de frentes de trabajo y a su vez el numero de trabajadores en cada frente, para cumplir así con las inversiones semanales programadas, y de igual menera intensificar el plan de contingenica presentado para garantizar la finalización de la obra dentro del plazo contractual.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1: REVISIÓN DE ACERO Y AJUSTE DE DETALLES PREVIO A FUNDIDA DE PLACA INFERIOR



FOTO 2: FUNDIDA DE PLACA DE CONTRAPISO DE LONGITUD PROMEDIO DE 25.8 m



FOTO 3: EXCAVACIÓN DE CAJA VIAL E INICIO DE RELLENO EN SUBBASE



FOTO 4: EXCAVACIÓN DE POZOS, ATRAQUE DE TUBERÍAS E INSTALACIÓN DE REFUERZO PARA PLACA INFERIOR DE POZO PREVIO A FUNDIDA



OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Se realizan las siguentes observaciones:

* A la fecha se continua evidenciando un atraso en aumento progresivo.
* Se reitera nuevamente la necesidad de la implementación a total y no parcial del plan de contigencia presentado, que abarque los frentes de trabajo mencionados en ejecución paralela.
*Nuevamente se recomienda realizar una mejor señalización preventiva en implementación del PMT, para mitigar las interraciónes peligrosas entre el publico y la maquinaria y el personal de obra, esto para mitigar los riesgos, aún más considerando la fecha proxima de festivos a causa de Semana Santa.. De igual manera insta al contratista a realizar la implementación completa del PMA.
* Se invita al contratista a contemplar la posibilidad de ejecución de obra usando una franja horaria de trabajo más amplia y algunos días que no estén incluidos dentro del calendario de trabajo usual.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la interventoria delegada, de conformidad con las obligaciones del manual de Interventoría y Supervisión, en Villavicencio, a los Veinticinco 25 días del mes de Marzo de 2024

(Nombre) JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA